

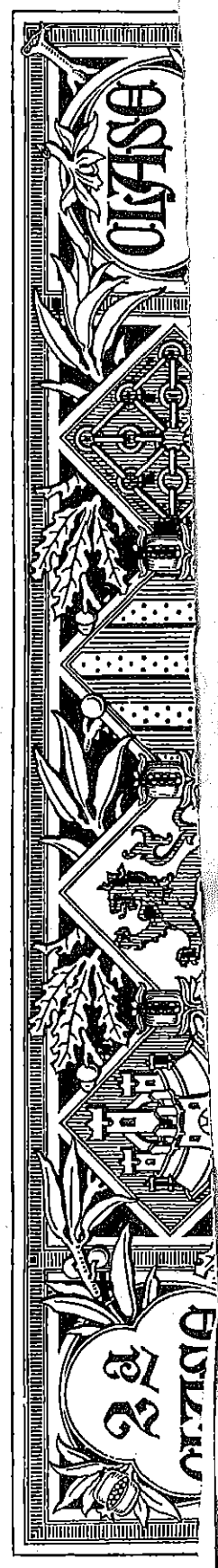
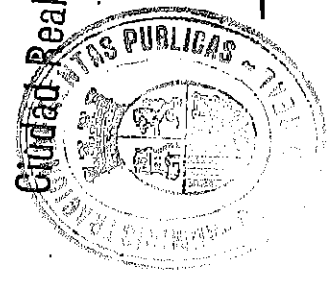
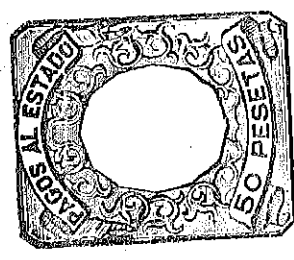
A.0.080.712

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 1. clase,
serie A. n.º 0.045.541

Ciudad Real 18 de Septiembre de 1932

El Administrador de Rentas públicas,

Mis de la...



Fichas hechas
859

— Tomos 63. —

— Ayuntamiento de Valdepeñas. —

Don Luis Cansinero y Redecilla, Secretario
del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad.

Certifico: Que en cumplimiento de
lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, se abre
este libro encuadernado, compuesto de doscientas
paginas útiles, en el cual se estamparán las Actas
de las Sesiones celebradas por este Ayunta-
miento, quedando reintegrado legalmente.

Y para que conste, estampo la presente visada por el Señor Al-
calde en Valdepeñas a trece de Septiembre de mil novecien-
tos treinta y tres.



V.º B.º

Luis Cansinero



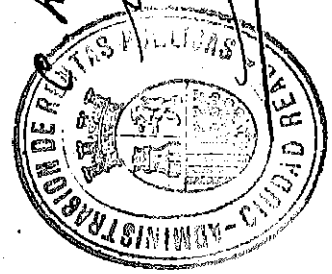
Parte superior para entregar al interesado.

A.0.045.511

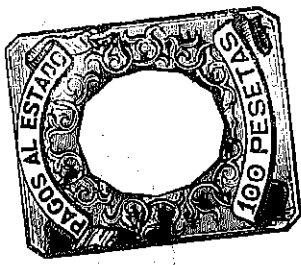
1.ª CLASE 100 PESETAS

Libro pliego de papel y el de la clase 1.ª m.ª - A.0.080712,
hacen el completo reintegro del. libro de la Rector, etc
Se devolvió al Ayuntamiento de Valdepeñas.

huel 18 Septiembre 1917
El Alcalde de Santa
P.D.O.



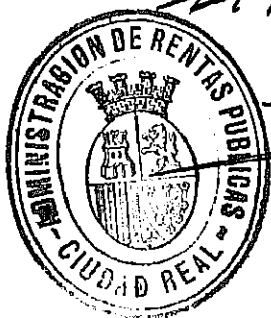
Luis Saura



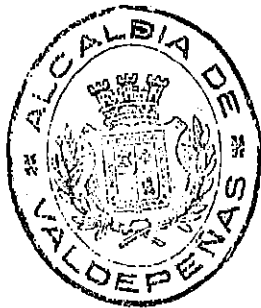
Este libro, compuesto de cien folios útiles y destinado a consignar las Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Valdepeñas, ha sido sellado en todas sus hojas con el de esta oficina y reintegrado con dos folios de papel de peso al lado de los 1º y 2º números A.O. 045,511 y A.O. 080,712 importante ciento cincuenta pesetas.

Y en virtud de lo prescrito en la vigente Ley del Timbre, autorizo esta nota en Ciudad Real a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

El Administrador de Rentas.
P.º.



Luis de la Cruz



Viene de la pagina 200 del tomo 60
continua la sesión ordinaria celebrada por el ayun-
tamiento el dia diez y ocho de Agosto de mil novecientos
treinta y tres.-

Con cargo al capitulo segundo articulo primero,
un recibo de viuda de Pablo Moya, de pesetas sesenta y
cinco por un viaje en automovil a Ciudad Real con el
Señor Alcalde.- otro recibo de la misma señora por viaje
en automovil con el Señor Secretario y el Mecánico de
pesetas setenta y cinco.- otro recibo de la misma señora
de pesetas diez por un viaje para recoger al mecánico a
"Casa Postos".- Un recibo del Señor Alcalde de pesetas
treinta y dos con diez centimos por estancia en Ciudad
Real para tratar de ferrocarril de Valdepeñas a Puerto-
llano.- otro recibo del Señor Secretario de pesetas vein-
tisiete con cincuenta centimos por gastos de estancia en
Ciudad Real.-

Con cargo al capitulo cuarto articulo segun-
do, una factura de Hijo de Manuel Barba de pesetas
setenta y cuatro con cinco centimos por materiales para
el Mercado Municipal.- una factura de Francisco
Fañinarez de pesetas doscientas setenta y siete con cin-
cuenta centimos por materiales electricos para el Mer-
cado.- otra factura del mismo Señor de pesetas doscien-
tas diez y novecientas diez por hilo y lamparas para las
correcciones del cuadro de manejo del Mercado Muni-
cipal.-

Al articulo cuarto, una factura de Aurelio
López de pesetas treinta y dos por trabajos de hojalate-
ria en el Matadero.- Dos facturas de Vicente Fernan-
des de Guzmán de pesetas diez y seis con cincuenta y cinco
centimos y pesetas cuatro con cincuenta centimos por
utiles electricos para el Matadero.-

Con cargo al capitulo quinto articulo primero, un recibo de Angel Ruiz Olivares de pesetas cuatro por gasolina para la Administracion de Arbitrios. - Una factura de Hijo de Manuel Barba de pesetas dos con cincuenta centimos por alambre para la Admon de Arbitrios. - Un recibo de Vicente Nortes de pesetas cuarenta por alquiler de la casa de su propiedad. - Una factura de Aurelio Lopez de pesetas ocho por trabajo de hojalateria en la Administracion de Arbitrios. - Dos facturas de la Casa Campo de pesetas tres con cincuenta centimos y pesetas ciento oller y sei pesetas por inyesos para la Admon de Carney fresco. - Un recibo de E. Vivar de pesetas tres con ochenta centimos por gasolina para la Administracion de Carney. - Una factura de Sebastian Bellero de pesetas veinticuatro por gasolina para dicha Admon. - Una factura de Luis Talinetti, de pesetas quinientas ochenta y cuatro con cuarenta centimos por plomo. - Un recibo de Manuel Garcia de pesetas una con veinticinco centimos por un botijo para la Admon de Carney fresco. - Otro recibo de Antonina Pire de pesetas tres por lavado y cosido de trapos en dicha Admon. -

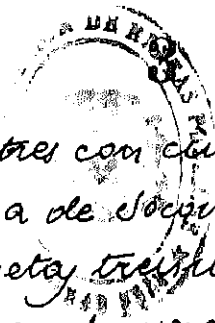
Con cargo al capitulo septimo articulo primero una factura de Blas Navarro de pesetas ciento cinco por trabajo de herreria. - Otra factura de Agua Potable de Valdepena de pesetas ciento veintidos con treinta y cinco centimos por reparacion de boca de riego. -

Al articulo tercero, una factura de Gabino Guzman de pesetas cincuenta y siete por trabajos de ob. bañileria en el fermenterio. - Otra factura de Vicente Fernandez de Guzman de pesetas veintiocho con cincuenta centimos por utiles para el fermenterio. -

Con cargo al capitulo octavo articulo tercero,



2



un recibo de Francisco Rivaldo de pesetas tres con cincuenta centimos por dos botijos para la Casa de Socorro. Otro recibo de Don Vicente Urbina de pesetas treinta por lavado de ropas de la Casa de Socorro en el mes de Julio.

Con cargo al capitulo noveno articulo primero, un recibo de Francisco Terzaver de pesetas ocho por colocación de barros. - Otro recibo de Candida Nieto de pesetas veinticuatro por limpieza de la oficina de colocación obrera. - Una factura de la Casa Campoy de pesetas cuarenta y una con noventa y cinco centimos por material para dicha oficina. - Tres relaciones de jornales de la investigación de finca del veinticuatro de Julio al siete del actual de pesetas sesenta, pesetas cincuenta y pesetas sesenta. -

Al articulo septimo una relación de gastos del Inspector de Policia por manutención de detenedores de pesetas cuarenta y dos. -

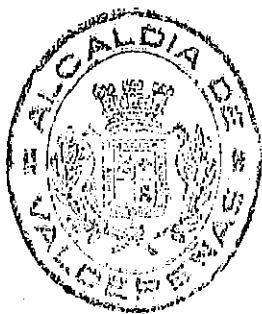
Con cargo al capitulo decimo articulo sexto, una factura de la Casa Triviti de pesetas quinientas cuarenta y ocho con cincuenta centimos por dos trompetas para la Banda. Una factura de la misma Casa de pesetas ciento veinticinco con treinta centimos por utensilios para dicha Banda. - Otra factura de la Casa Caijo, Abenroder y Respaldies de pesetas sesenta y cuatro por reparación de instrumentos de musica. -

Con cargo al capitulo undecimo articulo primero, dos facturas de Gabino Guzman de pesetas ciento cuatro con cincuenta centimos y pesetas ciento veintidos con cincuenta centimos por trabajos de albañileria en el jardinillo y en este Ayuntamiento. - Una factura de Domingo Sanchez de pesetas ciento cincuenta y ocho por trabajos de carpinteria. -

Al articulo tercero, una factura de Domingo

Polanco de pesetas siete con cincuenta centimos por
 averado de la casa de su propiedad Veronica diez y
 ocho. Una factura de Juan Manuel Navarro de pe-
 tas cinco por petroleo. - otra factura de Alfonso Roman
 de pesetas treinta y cuatro con ochenta centimos por tra-
 bajos de herreria. - otra factura de Eusebio Bellosó
 de pesetas ochenta por gasolina. - otra factura de Vicente
 Pico de pesetas veinticuatro por arroy y cañero. - otra
 factura de Aurelio López de pesetas veintidós con cin-
 cuenta centimos por trabajos de hojalateria. - otra
 factura de Pedro Navarro, de pesetas setenta y seis
 por estaca y astile. - un recibo de Juan Gorná delgado
 de pesetas treinta y ocho con setenta y cinco centimos
 por gasolina. - otro recibo del mismo Señor y por igual
 concepto de pesetas treinta y ocho con setenta y cinco cen-
 timos. - una nómina de jornal por aceros de can-
 tos a la calle del Flavel, pesetas sesenta y nueve con
 setenta y cinco centimos. - otra nómina por repara-
 ción de la calle de San Juan de pesetas ciento vein-
 ticinco. - dos nóminas por arreglo del camino del Pe-
 rale de pesetas ochenta y cuatro y pesetas ciento diez. -
 otras dos nóminas por arreglo de la calle de la Mesta
 de pesetas ciento noventa con cincuenta centimos y
 pesetas trescientas sesenta y seis. - otra nómina del jo-
 nales por medir piedra de la era de Elsa de pesetas
 ciento cuarenta y ocho. - dos nóminas por arreglo de
 la calle de San Nicasio de pesetas ciento catorce y pesetas
 cincuenta y dos. - otra nómina de jornal por reba-
 chos de la calle que se encuentran pavimentadas
 de pesetas ciento veintisiete con cincuenta centimos. -
 otra nómina de jornal por aceros de piedra a la
 calle de San Nicasio, de pesetas ciento catorce. -

Al artículo sexto, una factura de Hijo de Manuel
 Barba, de pesetas ochenta y uno, por cemento. - otra fac-



[Handwritten flourish]



tura de Francisco Serrano, de pesetas setenta y cuatro con veinticinco centimos por cemento.

Con cargo al capítulo tres artículo tercero, una factura de Dámaso Vega, de pesetas tres por un trozo de cuero. - una factura de la Casa Garrapo, de pesetas veinticuatro por dos mil bonos. - otra factura de Jesu Gujillo de pesetas ochocientas por instalación de la caseta de Teres. - otra factura del mismo señor de pesetas ochenta y dos con cincuenta centimos por aumento de obra en la instalación de caseta de Teres. - un recibo de Angel Ruiz Olivares, de pesetas treinta y ocho con ochenta centimos por gasolina para el tanque de riego. - otra factura del Hotel Gerante de pesetas ochenta y uno con veinte centimos por hospedaje de dos Agentes de Policia. - otra factura de Sebastian Bellos de pesetas cuarenta y cinco con setenta y cinco centimos por aceite y gasolina para el camión de riego. - otra factura de Antonio Garcia López, de pesetas ciento cincuenta por treinta kilos de turron para el Asilo y Hospital Municipal.

Con cargo al capítulo de Imprevistos una cuenta de Don Magdalena Martin Petrasco de pesetas setecientas cincuenta por tratamiento de diarrea a enfermos de la Beneficencia Municipal. - una factura de Domingo Sanchez de pesetas diez y seis con setenta y cinco centimos por los pajes para los Banderos de la Parcela y Cuartel de Carabineros. - una factura de Valentin Hurtado de pesetas ciento noventa y dos por limpieza de los retretes de la Casa Capitular.

Con cargo al presupuesto Carcelario, una factura de Antonio Garcia López de pesetas setenta por cuatro kilos de turron para la Parcela. - una nómina de jornales por quitar escombros de la Parrificadora por orden judicial de pesetas veintiseis. - un recibo de

José García Ortega de pesetas doce por hacer las fotografías de diez y seis detenidos. - una factura de Hijo de Manuel Barba de pesetas veintiocho con setenta centimos por efectos para la farol. - otra factura de Vicente Terreros de Guzman de pesetas dos con cincuenta centimos por un kilo de alquitran. -

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas, y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capitulos y articulos del presupuesto vigente. -

El Señor Santamaría solicita que la obra que comprende la factura por revaches de las calles que se encuentran pavimentadas; sea informada por el Señor Aparejador Municipal. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Señor Santamaría. -

Por el Señor Presidente se oyo que por el vecino de esta Ciudad José Rodríguez Salas, habia sido extraido de un pozo de la Sociedad Sanjeron, el cadaver de José Maria Peinado, por orden judicial, por lo cual propone a la Corporación se le concediera una gratificación de pesetas veinticinco por este servicio. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Presidencia. -

El Señor Megias Rubio insiste en la limpieza de la Plaza de Valbuena y que los caros del Ayuntamiento vayan con los Barrenderos para recoger los basuras de toda la calle. - El Señor Presidente ofrece que así se hará. -

El Señor Santamaría solicita que se evite en las cosas particulares que tiran a la calle aguas completamente descompuestas y sucias. - El Señor Presidente oyo que le parecia muy bien lo propuesto por el Señor Santamaría, pero que hasta que esté terminado el alcantarillado. -



tarillados, hay que pensar si será peor hecho, entre agua
a la calle para que por ella discurran, y se sequen. No le-
positarles dentro de los edificios que indudablemente
constituirían un foco de infección.

J no habiendo más asunto de que tratar ni
ningun señor Concejál que tenga pedida la palabra
para asuntos Municipales, se levantó la sesión a las vein-
tiuna horas veinte minutos, de todo lo cual y deb de-
cretario certifico. -

Angel Grande

José María Galero

Fernán Albad

Juan Quijano

Manuel Ortega

Francisco Albad

Donato Bullerero

Francisco Vintero

Diligencia

Acredito por la presente, que la sesión ordinaria
correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por
no haberse concurrido suficiente número de señores Concejales,
para tomar acuerdos, y por orden verbal del señor Alcalde, se
convoca para celebrarla el día veinticinco del actual a las
diez y nueve horas y como supletoria de la misma. Valdepe-
ñas veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta, seg.

V: P.º

Grande

Sesión ordinaria del } En la Casa Consistorial de la Ciudad
 día 25 de Agosto de 1933. } de Valdepeñas, a las diez y nueve horas

Sr. Presidente treinta minutos, del día veinticinco de Agosto de mil
 Sr. Grande novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de don
 Sr. Berilo Calero Antonio Ruiz García, Alcalde de esta Ciudad, con asis-
 Sr. Barchino tencia de mi el Secretario y del Señor oficial Mayor
 Sr. Villahermosa de Intervención don Federico Ventero, en funciones
 Sr. Rodríguez Ruiz de Interventor por ausencia del propietario, se reu-
 Sr. Abad Furman nieron los señores Concejales que al margen se ex-
 Sr. Sánchez Simón presas, constituyendo el Excmo Ayuntamiento
 Sr. Ortega Salas de esta Ciudad, para celebrar esta sesión ordinaria
 Sr. Santamaría supletoria de la del día veintitres del actual, y que
 Sr. García Rojo no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores
 Sr. Ruiz Cejudo Concejales para tomar acuerdos.-
 Sr. Serrano

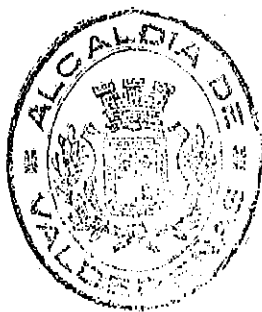
Sr. Ortega Rubio Abierta la sesión por el Señor Presidente,
 se dió lectura del acta de la anterior.-

El Señor Serrano dijo que la factura por
 aumento de obra en la Feria, que figura en la sesión
 anterior de ochenta y dos pesetas cincuenta centimos,
 no es por aumento de obra y como a su juicio no debe
 ser pagada por el Ayuntamiento, se debe suspender
 su pago hasta que la Comisión de Festejos la informe.-

El Señor Ruiz Cejudo dice que el Señor Se-
 cretario lleva con algun retraso el copiar los actas en
 el Libro y que no firmará en adelante ningun acta
 como no sea en la sesión siguiente.-

Puesta a votación el acta de la sesión ante-
 rior fué aprobada por unanimidad.-

Se dió cuenta de una instancia de Euan-
 dino González, solicitando señalamiento para edifi-
 car en un solar del Callejón del Matadero, La Corpora-
 ción acordó por unanimidad pasar a conocimiento
 de la Comisión de Policía Urbana para que haga el
 señalamiento.-



[Handwritten signature]



Se dió cuenta de la solicitud de Antonio Sanchez Ruiz y Luis Peralta Palado, solicitando permiso para introducir modificaciones en la fachada de sus casas. La Corporación acordó por unanimidad conceder esta autorización.-

Se dió cuenta de una instancia de Eudalio Sanchez Machado y otros varios, solicitando continuación del arreglo de la calle de Cantarrana. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana.-

Se dió cuenta de una instancia de Juan Rodríguez y otros varios, solicitando continuación del arreglo de la calle de Buensuceso de donde son vecinos, desde la calle Buensuceso desde la Luz Verde a la de Bataneros. La Corporación acordó por unanimidad darla por enterada por que está acordada esta obra por el Ayuntamiento y se elevará a cabo enseguida.-

Se dió cuenta de un informe de la Comisión para la constitución de la Cantina Escolar, solicitando la adquisición de varios útiles para su funcionamiento.-

El Señor Megias Rubio solicita que se determine la clase y calidad de estos útiles y se saque a concurso por diez días para su adquisición.- La Corporación aprobó por unanimidad el dictamen de la proposición del Señor Megias Rubio.-

Se dió cuenta del expediente de concurso para la provisión de cebada y paja para los caballos de la Guardia Civil, en el que se han presentado los pliegos siguientes:

Primero.- De Francisco Lagunas Castellano, ofreciendo los dos mil arrobas de paja colocadas en los pajares de la Casa-Quartel al precio de cuarenta y cinco centimos arroba libre de todo gasto, en las condiciones de pago que acuerde el Ayuntamiento.-

Segundo: otro de Miguel Bravo Pelaez, que ofrece dos mil arrobas de paja colocada en los pajares a peseta noventa y dos centimos la aroba y once mil doscientos kilogramos de cebada puesta tambien en el Cuartel y en la de entrega que se escijan a razón de peseta ocho con noventa y nueve centimos fanega de treinta y un kilogramos.

Tercero: otro de Anselmo Ciudad Villanueva, que ofrece dos mil arrobas de paja a cuarenta y cinco centimos cada una sobre destino que designe la Alcaldia.

Cuarto: otro del mismo señor que ofrece doce mil kilos de cebada nueva al precio de peseta ocho con cincuenta centimos fanega de veintisiete kilos.

Quinto: otro de Gonzalo Martin, que ofrece dos mil arrobas de paja a peseta cuarenta y cinco centimos arroba dentro del pajar del Cuartel. - Y once mil doscientos kilos de cebada a precio de treinta centimos kilo colocados tambien en los graneros del Cuartel.

Sexto: otro de Gonzalo Cano Arago, que ofrece dos mil arrobas de paja al precio de treinta y dos centimos con noventa y cinco milésimos de centimo al pie del pajar cada aroba o peseta treinta y seis centimos con noventa y cinco milésimos de centimo puesta en el pajar, pagandose en dos veces mientras se hace la entrega. Y otro pliego de Nicolás Fernandez Mayoral y Mualde, vecinos de Merimbilla que ofrece dos mil arrobas de paja al precio cada una de treinta y dos centimos con setenta y cuatro milésimos de centimo al pie del pajar o treinta y seis centimos con setenta y cuatro milésimos de centimo puesta en el pajar, comprandose a hacerlo en término de veinte dias y el pago en los plazos durante la entrega.

La Corporación teniendo en cuenta que los precios solicitados por la cebada son excesivos con



arreglo al precio actual del Mercado, acordó por unanimidad declarar desierto este concurso que se renunciará de nuevo, bajo la base de precios corrientes y de calidad de treinta y dos hilos en fanega, mediodía muy tray que se presentarán para el concurso, no pudiendo exceder los precios de los que tengan en el Mercado en la fecha del concurso. En cuanto al suministro de paja se adjudica a la oferta más económica que es la de Don Nicolás Ferrnandez Moyoral y Moreleda, a razón de treinta y seis centinos con setenta y cuatro milésimas de centinos la ancha colocada en el pajar de la Casafuertes de la Guardia Civil, aceptando el término de veinte días para hacer el suministro y el pago del importe de mil anchas cuando sean entregadas y el resto cuando se acabe de hacer la entrega.

Se dió cuenta del expediente para pavimentación del trazo de la calle de Valbuena, comprendido entre la Plaza y la calle del Guardia, en el cual se ha presentado un sólo pliego que suscribe Crispulo Megia Martin ofreciendo hacer la obra en la cantidad de ocho mil cuatrocientos ochenta pesetas. La Corporación acordó por unanimidad adjudicar esta obra a Crispulo Megia Martin, en la cantidad ofrecida.

Se dió cuenta del acta de subasta para la construcción de un Puente en el Arroyo Espadero, de la cual aparece que no ha habido postor para la ejecución de esta obra. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda por si pudiera introducirse alguna modificación.

Se dió cuenta de los expedientes instruidos contra los mores del actual rectorado Vicente Diaz Glemente que reside en el Brivio; Garito Navaro Monque, Emilio Navaro Navaro y Antonio Prieto Navaro que residen en California, y Victorio Pérez Gonzalez,

que reside en la República Argentina, que no habiendo presentado en ninguno de los elosmanamientos que se le ha hecho, personalmente ni por representante, ni alegado justa causa que se lo impidiera, tanto en este Municipio como en los Consultados de su residencia en el Extranjero, visto su resultado y diligencia de estos expedientes, resuelto por el vecino designado como defensor y el informe del Concejal Sindico, la Corporación acordó por unanimidad que debe declarar y declara prófugo para todos los efectos legales a mencionados señores Vicente Diaz Clemente, Camilo Navarro Marquí, Emilio Navarro Navarro, Victorio Pérez González y Antonio Prieto Navarro, los que serán condenados en el pago de los gastos que ocasionen su captura y conducción.-

Se dió cuenta de una instancia de Trinidad Rubio Lara, solicitando un socorro para trasladar a Madrid a su esposo Julián Regatero, a curarse la enfermedad que acredita con certificación facultativa. La Corporación acordó por unanimidad concederle un socorro de cincuenta pesetas.-

Se dió cuenta de una instancia de Francisco Moreno Fernandez, pidiendo un socorro para comprar un braquero a su hija de diez meses de edad. La Corporación acordó concederle un socorro de cinco pesetas..

Se dió cuenta de una factura de la "Eléctrica Centro de España", por suministro de alumbrado público extraordinario durante los días de Feria del mes actual que importa pesetas tres mil setecientos cincuenta y dos con diez centimos y del informe de la Comisión de Hacienda que dice lo siguiente:

La Comisión de Hacienda, conociendo la factura precedente formulada por la "Eléctrica Centro de España" del alumbrado suministrado a este



[Handwritten signature]

13

Ayuntamiento, durante los días de Feria en el mes actual, y de dictamen.

Que cuando se dió cuenta a este Ayuntamiento en sesión del día diez de julio del año actual, del acta notarial levantada el día antes por una supuesta representación de la "Eléctrica Centro de España", haciéndolo saber al mismo, que teniendo en cuenta que se adeudaba a esta Entidad concesionaria el importe de los seis primeros meses del año en curso, de conformidad con las facultades que le concede la resolución décima cuarta del contrato de suministro de fluido eléctrico fecha once de octubre de mil novecientos veintiseis, por lo cual dicho contrato quedaba rescindido a partir de la fecha del requerimiento, primero de julio del año actual, el Ayuntamiento acordó por unanimidad no darse por notificado de esta rescisión, por que el poder en que se fundaba el requerimiento para representar a la Sociedad contratista, no contiene facultades para este acto, ni acompañó documento que pudiera suplir esta omisión y que el Contratista del servicio lo siga prestando como hasta el día, bajo las demás responsabilidades que emanan de dicho contrato.

De aquí se desprende que el acuerdo del Ayuntamiento contiene la orden de continuar en vigor este contrato, sin perjuicio de las acciones de que se crea asistida la Entidad contratante, con cuyo acuerdo se ha cumplido lo ordenado por el artículo treinta y uno del Reglamento de Contratación de Obros y Servicios Municipales de diez de junio de mil novecientos veinticuatro.

Este artículo ordena que esta declaración es ejecutiva y que contra ella no cabe recurso alguno, por cuya razón la Sociedad "Eléctrica Centro de España" tiene que continuar cumpliendo este contrato en todos sus puntos, tanto con el Ayuntamiento como con los particulares, may-

que, si le parece oportuno, solicite la rescisión del contrato y obtenga una declaración favorable y se declare esta rescisión.

Por tanto no vieniéndolo esta factura formulada con arreglo al aludido contrato y siendo por otra parte falta de veracidad, por que todo es aludido que se suministra sin contador, la cantidad en que se ha tasado y caprichosa y absurda, esta Comisión y de dictamen que no se apruebe esta factura, quedando en este Ayuntamiento por si hace falta presentarla ante algun Tribunal, y se requiera al Administrador de esta Empresa en esta Ciudad, para que presente nueva factura con arreglo al contrato y en igual forma que lo venia haciendo en los años anteriores, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo de quince dias, se procederá a la consignación judicial de la cantidad que se adeude a favor del contrato en lo que no sea conocido, sin perjuicio de abonarle el importe total cuando formule la factura con arreglo al contrato.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe y que se eleve a acuerdo de la misma, y se notifique a los interesados con la prevención legal.

Se dió cuenta de una instancia de don Delfin Oluches Garrinero, solicitando baja en el Pádon de Impuestos de Ventana y Ponerale, y del informe de la Comisión de Hacienda, proponiéndolo se desestime esta instancia. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Comisión de Hacienda.

El Señor Garcia Rojo solicita como de oportunidad, que ha sentido unmore sobre elevación del precio de fluido eléctrico a los particulares y que es preciso hacer saber a los consumidores que no estando rescindiendo el contrato de la Eléctrica Centro de España, como



este Ayuntamiento, deben rechazar toda factura en que el precio del fluido no sea igual al que se venía fijando en meses anteriores.

Se dio cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en el cuadro de Empleados y servicios de la venta de puestos públicos para la próxima venidera. La Corporación acordó por unanimidad aprobar el cuadro que presenta el Administrador de los Rentas y que el personal, cuando lo reclame, sea nombrado por la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del informe de la Comisión de Hacienda, en una instancia de Don Antonio Pódero Vasco, solicitando una subvención de mil quinientas pesetas para la Sociedad Deportiva de Valdepeñas, para festejos en la Feria de este año, proponiendo al Ayuntamiento sea desestimada en atención a que ya se ha concedido a esta Sociedad otra subvención dentro del presupuesto vigente. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe.

Se dio cuenta de una factura del Jefe Inspector de la Guardia Municipal, fijando los trabajos extraordinarios de servicio que han practicado los Guardias a sus ordenes durante la pasada Feria, y del informe de la Comisión de Hacienda estimando que deben pagarse por estar justificadas, con arreglo al sueldo que disfrutaban. La Corporación acordó por unanimidad aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Se ausenta el Señor Barquero.

Se dio cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda en que conociendo del acuerdo de este Ayuntamiento del día diez y ocho del actual, para arrendamiento de la casa número seij de la calle de San Mi-

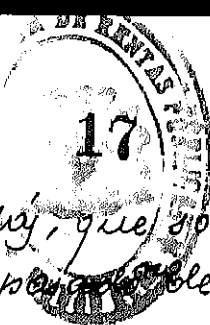
que, propiedad de Mateo León, para instalación de la oficina de colocación obrera, y teniendo en cuenta que esta casa se encuentra en la aguada de la población y es necesario que esta oficina esté instalada convenientemente y lo más próximo a la dependencia de este Ayuntamiento, propone a la Corporación que para estar firme se arriende la casa número uno de la calle de la Cruz Verde, propiedad de Don Francisco Barahino y Leizaola, en la cantidad de dos pesetas diarias, siempre que esta oferta sea aceptada por el Señor Barahino. La Corporación teniendo en cuenta las razones expuestas por la Comisión, acordó por unanimidad revocar su acuerdo de diez y ocho del actual de arrendamiento de la casa a Mateo León, y arrendar la de Don Francisco Barahino en la forma y condiciones que expresa el dictamen...

Vuelto al salón el Señor Barahino y se ausenta el Señor García Rojo.

Se dió cuenta de doce reclamaciones formuladas contra el Padrón de Cédulas personales para el presente año, informadas por la Comisión de Hacienda: una de Don Pedro López-Zello y López-Zello, otra de Don Aurelio López-Zello y López-Zello, otra de Don José Pascual Marín y otra de Don Jacinto Barba, solicitando modificación de sus cuotas en el Padrón de Cédulas Personales, los tres primeros por que no pagan nada de alquiler por las casas que habitan y el último por que paga únicamente setecientas treinta pesetas anuales. La Corporación teniendo en cuenta las razones expuestas y que si estos señores viven gratuitamente en las casas o pagando un modesto alquiler, será por generosidad de los dueños, acordó por unanimidad desestimar estas reclamaciones.



[Handwritten signature]



Otra de Don Enrique Urbina Dela, que solicita rebaja en atención a que en el año pasado declaró muy utilizable que tres mil quinientas cuarenta pesetas. - La Corporación teniendo en cuenta que esta utilizable no demuestra que este aprobado por la Delegación de Hacienda, acordó desestimar esta instancia. -

Otra reclamación de Don Manuel Colsa y Megia, solicitando baja por hallarse mal clasificado, y como quiera que no acredita los extremos de su instancia, la Corporación acordó por unanimidad desestimarla. -

Otra de Doña Macaria Velasco y Barrio, solicitando baja por mala clasificación y como quiera que no lo justifica, la Corporación acordó por unanimidad desestimar esta instancia. -

Otra de Don Francisco Rodríguez Sanchez, solicitando baja en su cédula por el concepto de alquiler de la casa que habita y no acompañando justificante de sus extremos la Corporación acordó por unanimidad desestimar esta reclamación. -

Otra de Don Juan José Carrasco y López-Gelb, solicitando baja en la cédula personal por haber cesado en el cargo que desempeñaba en la Fábrica de Santa Teresa, según acredita con certificación del Gerente de esta Sociedad. La Corporación acordó por unanimidad que debe estimarse esta reclamación. -

Otra de Josefa Megia Maslido, solicitando baja por la mala clasificación y como quiera que no lo justifica, la Corporación acordó por unanimidad desestimar esta instancia. -

Otra instancia de Don Gamaliel Maslido Perot, solicitando baja por haber distribuido el capital de su esposa fallecida con anterioridad y habiéndola constituido en

Sociedad Anónima. No habiendo justificado los extremos que alega, el Ayuntamiento acordó desestimar esta instancia..

Otros de Don Ricardo Gallo y Morales, Cura Párroco de la Iglesia de la Asunción, solicitando baja en el Padrón de Cédula Personal, por lo que se le ha designado como sueldo que disfrutaba del Estado. La Corporación teniendo en cuenta que este sueldo ha sido suprimido desde el presente año, acordó por unanimidad informar que debe ser atendida esta reclamación..

Entre el Señor García Rojo..

Se dio cuenta de una instancia de German Barchino Ortega, solicitando baja en el Padrón de gobernal. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda..

Se dio cuenta de un oficio del Director de la Institución Moderna de Enseñanza, dando cuenta de la situación de los alumnos subvencionados Faustino Valero Naranyo y Josefa Ruiz Olivares.. La Corporación acordó por unanimidad darse por enterada..

Se dio cuenta de una comunicación del Ilustre Señor Delegado de Hacienda, transcribiendo la resolución del Excmo Señor Ministro de Hacienda, fecha once del corriente, acordando se entienda ratificada en todos sus extremos la orden de nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, por lo cual se autorizó a este Ayuntamiento para concertar con el Instituto Nacional de Previsión un préstamo de quinientas veinte mil pesetas en la parte que resta por formalizar con dicha Entidad o sea ciento setenta mil pesetas, con la afección en su garantía de la participación en la Patente Nacional de Automóviles y del Impuesto de Cédula Personal, con las



misma declaración en cuanto a los derechos de prelación de la Hacienda en relación con los referidos exacciones. La Corporación acordó por unanimidad darse por enterada, y que se traslade a la Dirección del Instituto Nacional de Previsión, para que pueda ser formalizado este préstamo en la cantidad expresada. -

El Señor Megia Rubio pregunta por una instancia formulada por don Francisco Laguna y Recuer, ofreciendo un solar para el Grupo de Casas y viviendas de Maestros Nacionales en la calle de don Sebastián Bernero sin número de gobierno. Puesto de manifiesto este expediente resulta que en sesión del día veintisiete de julio último, se acordó que esta instancia quedara sin acuerdo hasta que se oiera cuenta de los demás solares que ofrecían para estas obras. -

El Señor Megia Rubio dice que debe modificarse este acuerdo en el sentido de adquirir este solar, por que tiene noticia que el Señor Laguna tiene dos compradores para el solar y como este Ayuntamiento tiene lindando con el otro solar que por su capacidad no tiene aprovechamiento para nada, no conviene que el Señor Laguna lo enajene, por que se perjudicaría el solar del Ayuntamiento, y unido ambos si el día de mañana se piensa edificar tiene aprovechamiento y en último caso unido ambos solares podría el Ayuntamiento enajenarlos con más facilidad. -

La Corporación visto la razón expuesta por el Señor Megia Rubio, acordó por unanimidad rectificar su acuerdo de veintisiete de julio último, en el sentido de aceptar de momento el solar ofrecido en la calle de Sebastián Bernero por el Señor Laguna en la cantidad de dos mil quinientos sesenta

y ocho pesetas setenta y cinco centimos, en que ha sido tasado por el Perito Aparejador, cuya cantidad percibirá dentro del presupuesto actual, pudiendose pasar a formalizar la correspondiente escritura de adquisición para lo cual se comisiona expresamente al Segundo Sindico Don Diego Villahermosa y Navay, en atención a la enfermedad que retiene en su casa al Primer Sindico Don Aquilino Lucy Trieto. -

Se dió cuenta de una certificación del Maestro Aparejador, diciendo que está terminada la obra de pavimentación a morillo de la calle de la Cruz, y que encontrándose en buenas condiciones se deben pagar al Contratista Crispulo Megia Martin, la cantidad de mil novecientas noventa y ocho pesetas en que la tenía contratada. La Corporación acordó por unanimidad que se pague esta obra con arreglo a la certificación expresada. -

Se dió cuenta de otra certificación del mismo Aparejador, diciendo que las obras de pintura del Hospital Municipal, están terminadas por el Contratista Francisco Diaz, y que pueden pagarse la cantidad de seiscientas sesenta y cuatro pesetas siete centimos en que fueron contratadas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar y recibir estas obras y que se abone al Contratista la cantidad expresada. -

Se dió cuenta de un presupuesto para pavimentación del patio de la Escuela de "Jesus Balsa" que importa la cantidad de mil cincuenta y tres pesetas ochenta centimos. La Corporación acordó por unanimidad pasar a estudio de la Comisión de Hacienda. -

Se dió cuenta de un expediente que contiene una certificación, pliego de condiciones y presupuesto para obras en el Asilo de Ancianos Desamparados, a consecuencia de un hundimiento que ha habido en



21

la techumbre de algunas oficinas. Este presupuesto importa la cantidad de pesetas mil seiscientos con ochenta y siete centimos, segun certificado del Maestro Aparejador. La Corporación, considerando esta obra de verdadera urgencia por la mala situación en que se encuentran los ancianos desamparados, acordó por unanimidad que inmediatamente se proceda a su ejecución, abriendo un concurso para realizarla con fecha del día de mañana y hasta el día primero del próximo mes de Septiembre en que quedará cerrado el concurso, para dar cuenta al Ayuntamiento en la sesión de este día. -

Se dió cuenta de una nota de Don Fermán Garb Pación y Merlo Gordoba, solicitando que la enferma de la Beneficencia Municipal Carmen Pérez López, se le dé un socorro para trasladarse a Madrid a curarse una enfermedad venerea que padece y de que en este pueblo se carece de medios para su curación. La Corporación acordó por unanimidad conceder a la enferma Carmen Pérez López, un socorro de cien pesetas a los fines indicados. -

Se dió cuenta de un prospecto del Anuario Español de politica social, para si se suscribia esta Corporación. La Corporación acordó por unanimidad no adquirir este Anuario. -

El Señor Presidente dice que a Don Manuel Ballenato y Becerra, encargado del servicio de Radiología, ha tenido una averia importante en el aparato para este servicio y propone a la Corporación que se le abone la mitad del importe de la reparación de este aparato. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Beneficencia. -

Ato seguido se procede a dar lectura de las siguientes cuentas y facturas, que han sido aproba-

day por la Comisión de Hacienda. -

Con cargo al capítulo primero artículo ve-
tavo, una factura del Notario Don Federico Rodri-
gues del Real, de pesetas treinta, por derechos y papeles
sustituido en el acta de la subasta para construcción
del Puente sobre el Arroyo de Apatero. -

Al artículo undécimo, un recibo de José Pe-
ñascó, de pesetas ciento sesenta y ocho por alojamiento
de ocho Guardia Civil. - Otro recibo de Manuel Fer-
nandez de pesetas cuatro con cincuenta centimos -
por alcohol. -

Con cargo al capítulo segundo artículo pri-
mero, un recibo del Señor Alcalde de pesetas ciento no-
venta y tres con treinta y cinco centimos por gastos de
viaje y estancias en Madrid. - Otro recibo de Don Vi-
ctor Ferraz de pesetas ciento noventa y tres con trein-
ta y cinco centimos por iguales conceptos que el ante-
rior. -

Con cargo al capítulo cuarto artículo segundo,
un recibo de Vicente Guzmán de pesetas treinta por
pinturas de la mesa del Mercado. -

Al artículo cuarto, una factura de Agua Po-
table, de pesetas treinta y ocho con sesenta y cinco cen-
timos por agua suministrada en el mes de junio úl-
timo para riegos de la población. - Otra factura de
Aurelio López, de pesetas diez por arreglo de la tubería
del Mercado Municipal. -

Con cargo al capítulo quinto artículo pri-
mero, un recibo de Carolito Vivar de pesetas tres con
noventa centimos por gasolina para la Adminis-
tración de Arbitrios. -

Con cargo al capítulo séptimo artículo pri-
mero, una factura de Agua Potable de pesetas
ciento cincuenta por arreglo de instalación de las



[Handwritten flourish]



fueron de la calle del Calvario. -

Al artículo segundo una relación de jornales por limpieza de varias calles de la población durante los días uno al diez del actual, importando pesetas trescientas veinte. -

(Al artículo segundo una relación de jornales por limpieza de varias calles de la población durante)

Al artículo tercero, una factura de Traxexley Parada, de pesetas doce por baldosas para el jarais. -

Con cargo al capítulo octavo artículo primero, un recibo del Inspector de Policía de pesetas dos por gastos originados en mandar la cabeza de un gato a Ciudad Real. -

Al artículo tercero, una factura de Manuel Fernandez de pesetas ciento cincuenta por alcohol. -

Con cargo al capítulo noveno artículo primero, una relación de los jornales invertidos en la inspección de fincas a falta de labores de pesetas sesenta de la semana del once al veinte del actual. -

Con cargo al capítulo undécimo artículo primero, una factura de Gregorio Abas de pesetas treinta y una con cincuenta centimos por trabajos efectuados en la Delegación. -

Al artículo tercero, una factura de Aurelio López de pesetas cuarenta y tres por botijos de chapa. - Un recibo de Juan Forná Delgado de pesetas treinta y ocho con setenta y cinco centimos por gasolina para la máquina apisonadora. - Otro recibo por igual concepto que el anterior de Juan Forná Delgado de pesetas treinta y ocho con setenta y cinco centimos por gasolina para la máquina apisonadora. - Otro recibo por igual concepto que el anterior de Juan Forná Delgado de treinta y ocho con setenta y cinco centimos. - Un recibo

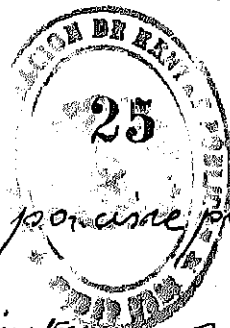
de Vicente Gurrman de peseta veinticuatro por pintar y rotular cuatro discos de dirección. - Una relación de jornales por reparaciones de pavimentos de la acera de la calle Valbuena de peseta ciento veintisiete con cincuenta centimos durante los días catorce al diez y nueve del corriente. - Otra relación de jornales por reparaciones de la calle de la Mesta de peseta doscientas ochenta y cuatro, durante los días catorce al diez y nueve del actual. - Otra relación por reparaciones de la calle de la Madrilay de peseta ciento ochenta durante los días catorce al veinte del actual. - Otra relación de peseta doscientas treinta y tres por reparaciones de la calle de la Madrilay durante los días catorce al diez y nueve del corriente. - Otra relación de peseta ciento treinta por piedra machacada en la calle de la Molineta. - Otra relación de peseta trescientas noventa y una por reparaciones de la calle Monsen Núñez en los días catorce al veinte del corriente. - Otra relación de peseta setenta y dos por reparaciones de la calle de San Nicasio, durante los días catorce al veinte del actual. - Otra relación de jornales por reparaciones de la calle de San Nicasio de peseta doscientas noventa y tres con cincuenta centimos durante los días catorce al veinte del corriente.

Al artículo sexto, una factura de Gregorio Abad de peseta tres con cincuenta centimos por arreglos del retrete del Parque. - Una factura de Hijo de Manuel Barba, de peseta cuarenta y una con setenta y cinco centimos por utilidad para este Ayuntamiento. - Una factura de Angel Novillo de peseta siete con cincuenta centimos por un embudo para el pozo del Peral. - Otra factura de Hijo de Manuel Barba, de peseta tres con cincuenta centimos por un canchales para el pozo del Peral.

Al artículo tercero, una factura de Leoncio



[Handwritten flourish]



González de pesetas seiscientas veinticinco por un mes pú-
blico durante la pasada Feria. -

Con cargo al capítulo de Imprevistos, una
factura del Médico Don Magdaleno Martín Pertierra,
de pesetas cuatrocientas setenta y cinco por asistencia a
enfermos de la Beneficencia Municipal. - Una fac-
tura del Secretario del Juzgado de Instrucción, de
pesetas ochocientas noventa y ocho con noventa y seis
centimos por honorarios, portos, etc con motivo del ex-
pediente seguido contra la E. A. Electrica Centro
de España. - Dos facturas de Moisés Ferrnandez Go-
zolano, Procurador de Madrid, de pesetas cincuenta
y dos con cincuenta centimos y pesetas setenta una
por honorarios y gastos suplidos en documentos rela-
cionados con los pleitos remitidos para notificación
a la Electrica Centro de España.

Con cargo al presupuesto Gacelario, una
factura de la "Economica" de pesetas veintidos con
cincuenta centimos por teja para el juzgado. - Otra
factura de Fausto Robredo, de pesetas trescientas
ochenta por limpieza de los retretes de la Carab. -

La Corporación acordó por unanimidad
aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se
satisfaga con cargo a los correspondientes capítulos y
artículos del Presupuesto vigente. -

Por el Señor Presidente se dijo, que en la
casa número cuatro de la calle de Pablo Iglesias, se
había producido un incendio el día veintidos del
actual, el cual había sido extinguido
por Domingo Sanchez Megia, Justo Rosales Ruiz,
Casimiro Aguilar Lora, por lo cual proponía a
la Corporación se concediera a cada uno de estos
señores una gratificación de once pesetas cincuenta
centimos por este servicio. - La Corporación acordó

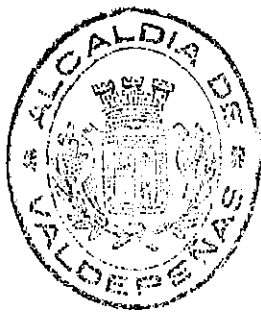
por unanimidad aprobar lo propuesto por la Presidencia. -

El Señor Grande propone a la Corporación que se organice la Comisión de Abastos Municipales, que pueda regular los precios de los artículos de primera necesidad y muy especialmente la carne. La Corporación acordó por unanimidad que una Comisión compuesta de los señores Grande, Barahino y Rodríguez Ruiz, se encargue de organizar esta Comisión, estudiando la forma de constituir la y facultades a su alcance y una vez hecho se dé cuenta para nombrar definitivamente en forma legal la Comisión de Abastos Municipales. -

El Señor Grande dice tiene el Ayuntamiento dos casas, una en la calle del Molinillo y la otra en la calle de Francisco Morale, y que debe acordarse su enajenación. La Corporación acordó por unanimidad que se proceda a formar expediente para la enajenación de la casa de la calle del Molinillo, que fue de la Maria la larga, y en cuanto a la calle Francisco Morale, que como fondo al Ayuntamiento una vez por ahora se prescinda de su enajenación. -

El Señor García Rojo, regente de feriante Alcaide Delegado del servicio de calles, se quite la muralla que impide el tránsito por la calle del lado de los Llanos que ya está pavimentada, se pase la máquina y se abra al público. El Señor Abogado Guerrero, opuso que será satisfecho el Señor García Rojo. -

El Señor Barahino dice que es preciso que la Sociedad Aguay Potable, dé alguna para que puedan regar en el Parque alguna vez en semana las plantas pequeñas, por que de lo contrario se



A

27

perderían. La Corporación acordó por unanimidad que el Señor Alcalde se ponga a habla con la Sociedad Aguay Potable, para ver la manera de complacer al Señor Barquero. -

I no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Señor Concejál que tenga pedida la palabra para reclamaciones de carácter Municipal, se levantó la sesión a las veintidos horas de todo lo cual yo el Secretario certifico. - Entre parentesis - Al artículo segundo una relación de jornadas por limpieza de varias calles de la población durante - No vale. -

Miguel Grande

Juan Manuel Galero

Vicente Rodrigo

Diego Villahermosa

Ricardo Pineda

Alfonso Rojas

Francisco Barahona

Manuel Meguá

Francisco Barahona

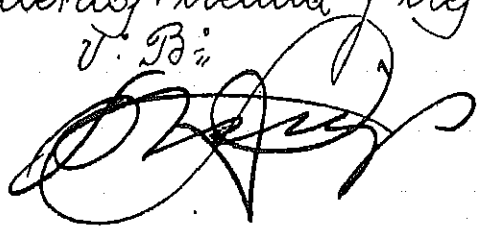
18

Diligencia

Acreditado por la presente que convocado el Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar sesión extraordinaria en el día de hoy, a las diez y nueve horas, para resolver y tomar los acuerdos que procedan, sobre la instalación de un Instituto de Segunda Enseñanza, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos, y por orden verbal del Señor Alcalde, se convoca para celebrarla en segunda convocatoria para el día treinta y uno del actual a la misma hora y con igual orden del día. -

Valdepeñas veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres. -

V. B.:

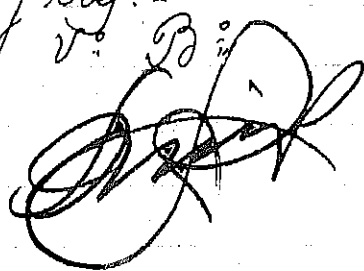


Diligencia

Acreditado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse, por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos, y por orden verbal del Señor Alcalde, se convoca para celebrarla el día primero de Septiembre próximo a las diez y nueve horas, y como supletoria de la misma. -

Valdepeñas treinta de Agosto de mil novecientos treinta y tres. -

V. B.:





Sesión extraordinaria }
del día 35 de Agosto de 1933.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toluca, a los diez y nueve

Sr. Presidente

Sr. Franco

Sr. Barriento

Sr. Oberlo Calero

Sr. Sanchez Jimenez

Sr. Ortega Salas

Sr. Ortega Rubio

Sr. Santamaria

Sr. Garcia Rojo

Sr. Ruiz Cejudo

Sr. Rodriguez Fernandez

Sr. Rodriguez Ruiz

Sr. Martin Diaz

Sr. Villahermosa

Sr. Abad Furman

Sr. Barchino

Sr. Serrano

Sr. Abad de la Torre

de los treinta minutos, deb. día treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz Garcia, Alcalde de esta Ciudad con asistencia de mi el secretario y del Señor Interventor de los Ayuntamientos Municipales, se reunieron los señores Concejales que ab margen se expresan, constituyendo el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión extraordinaria, supletoria de la deb. día veintinueve del actual, y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y el secretario, di lectura del acta de la anterior.

El Señor Ruiz Cejudo, dice que no le parece bien el acuerdo para la provisión de las plazas de dependientes de Puertos públicos, que debe abrirse un concurso para estos nombramientos. El Señor Presidente le contesta que ya fue aprobado este dictamen y no puede modificarse.

El Señor Santamaria dice que en el acuerdo sobre declaración de prójimos, por el oficial del Negociado que se dió cuenta, se dijo donde residian, y esto no aparece en el acta. La Corporación acordó por unanimidad se rectifiquen estos acuerdos poniendo la residencia de los prójimos.

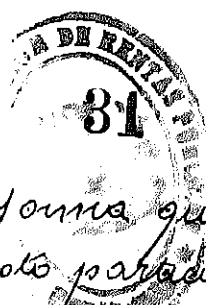
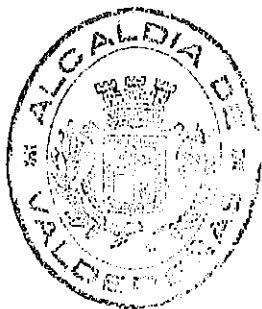
El Señor Santamaria habla de la factura de Radioterapia del Señor Peñasco, preguntándole por que causa se lleve al Capítulo de Imprevistos. El Señor Interventor hace presente al Señor Santamaria que no hay consignación especial para este servicio.

Por el Señor Presidente se dijo, si se aprobaba el acta con la rectificación propuesta por el

Señor Santamaria. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este acta con dichas rectificaciones. -

Por el Señor Presidente se dijo que el objeto de esta convocatoria era única y exclusivamente solicitar del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, la creación en esta Ciudad de un Instituto de Segunda Enseñanza con arreglo al Decreto de veintitres de junio de mil novecientos treinta y tres. - El Señor Secretario de orden de la Presidencia dio cuenta del Decreto de veintiseis del actual, publicado en la Gaceta del día treinta, sobre la creación de estos Centros, en que se concede a la población de Valdepeñas crearse un Instituto Elemental de Segunda Enseñanza, con las demás condiciones que dicho Decreto especifica, si por esta Ciudad se solicita. -

Se dio cuenta del informe de la Comisión de creación del Instituto y de Hacienda sobre este asunto en que proponen se solicite la creación de un Instituto Elemental de Segunda Enseñanza, comprometiéndose a amueblar los despachos del Director y Secretario, facilitar el edificio perfectamente adaptado a las necesidades de este Establecimiento y subvencionar con treinta mil pesetas anuales su sostenimiento, supragando cuantos gastos sean de cuenta de este Ayuntamiento según las reglas generales que tenga establecidas el Estado para la creación de esta clase de Establecimientos. Y que se hagan las gestiones necesarias acerca de los dueños de los varios edificios ofrecidos que reúnan condiciones para este caso, para conocer el precio y condiciones en que lo cederían en venta a este Municipio, con el fin de conocer si dentro de la disponibilidad del Presupuesto ordinario vigente y previa la aprobación de una transferencia de crédito, puede resolverse este asunto, pues de lo contrario habría necesidad de re-



currir a la emisión de un empréstito en la forma que después se proponía. Se dio lectura del voto particular del Vocal de la Comisión Señor Megia Rubio, que es disidente del dictamen de la Comisión por que representa una carga perpetua y teniendo en cuenta lo elevado de nuestro presupuesto Municipal, así como las nuevas obligaciones contraídas, entiendo no es ocasión oportuna para la creación de este Centro.

Por el Señor Presidente se dijo que se procedía en primer término a discutir el voto particular, y concedió la palabra al Señor Megia Rubio autor del mismo.

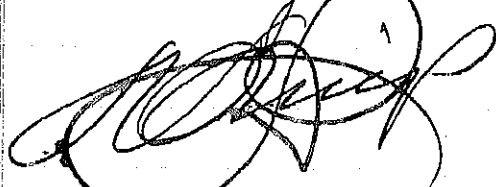
El Señor Megia Rubio dijo que en su concepto no había número suficiente de Concejales para tomar acuerdos y por lo tanto no podía ni debía emprender ni continuar esta discusión.

El Señor Secretario a instancia de la Presidencia, y del Señor Megia Rubio, manifestó que esta sesión en segunda convocatoria, tenía validez para tomar acuerdos sea cual fuere el número de Concejales presente y mucho más para discutir los asuntos de la orden del día. - Ahora bien, que si llegado el momento de tomar acuerdos este requiera número determinado de señores Concejales, una vez tomado elegaría el momento de suspender la sesión por no tener válidos los acuerdos. Pero que como hasta que llegue este momento no es de oportunidad apreciar el número de señores Concejales que lo toman o han de tomarlo, veía que esta sesión debía continuar con la discusión de estos dictámenes.

No obstante el Señor Presidente consultó con la Corporación si debía continuar la sesión o suspenderla y citar nuevamente, y la Corporación acordó por unanimidad se suspenda esta discusión y se haga una nueva convocatoria en tercera citación para discutir y re-

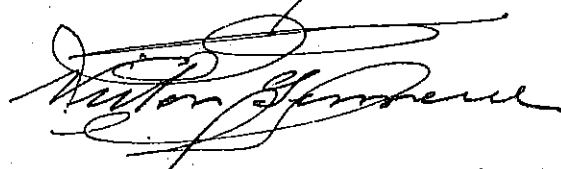
solver este asunto.-

J no siendo otro el objeto de esta convocatoria,
se levantó la sesión a las ocho horas quince minutos de
todo lo cual por el Secretario certifico.-



Angel Grande

Domingo Martín



José María Galán

Tomás Mad

Vicente Rodríguez

Diego Villaherrera

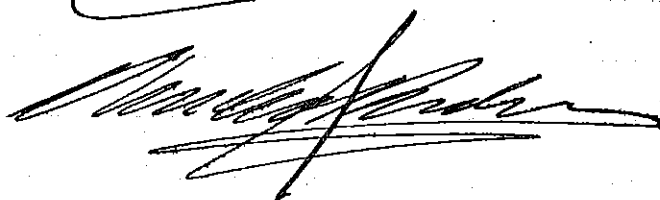
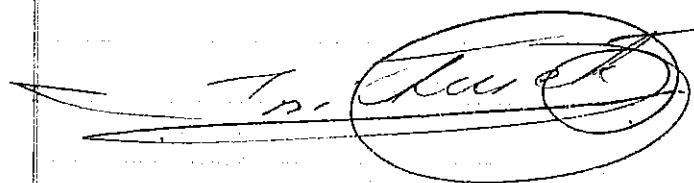
José Qui
Cajón

Francisco Barahona

Ricardo Blanes

Manuel Regia

Alfonso J. Ortiz

Señalada ordinaria del } En la Casa Consistorial de la Ciudad
 día 5 de Septiembre 1933. } de Valdepeñas, a los diez y nueve horas.

Sr. Presidente
 Sr. Frade
 Sr. Verbo Calero
 Sr. Sanchez Jimenez
 Sr. Ortega Salán
 Sr. Santamaria
 Sr. Ruiz Cejudo
 Sr. Rodriguez Fernandez
 Sr. Abad de la Torre
 Sr. Abad Turman
 Sr. Barahino
 Sr. Serrano

treinta minutos, del día primero de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz Garcia, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Señor Interventor de foudos Municipales, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión ordinaria, supletoria de la del día treinta de Agosto último, y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad y ratificada los acuerdos que contiene.

Se dió lectura de la instancia solicitando Rafael Romero Diaz, permiso para quitar una puerta y agrandar dicho hueco, de la fachada de la casa de su propiedad. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Se dió cuenta de una instancia de Antonio Muntes López, solicitando permiso para edificar y alineación en un solar de su propiedad Callejón del Matadero. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, que la Comisión de Policía Urbana pase a hacer el señalamiento y hasta tanto que esta lo haga no pueda edificarse.

Se dió cuenta de una instancia de Manuel Martinez Garcia y Maria Juana Prieto, solicitando quitar una puerta de la casa de su propiedad calle Empedrada y poner una nueva. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Se dió cuenta del expediente para pago

del suministro de fluido a "Eléctrico Centro de España", a consecuencia de su factura correspondiente al mes de julio último y de un escrito de esta Entidad, pidiéndole reposición del acuerdo de este Ayuntamiento de diez y ocho de Agosto último. La Corporación acordó por unanimidad no haber lugar a reponer dicho acuerdo, no solamente por que las razones invocadas no son de atender, por cuanto que habiéndolo presentado la factura de este mes y del siguiente rectificada y con arreglo al contrato, ha quedado sancionado dicho acuerdo, cuya reposición se pretende. - Notifíquese al interesado con la advertencia legal para recurso.

Se dió cuenta de un escrito de Don Alfonso Madrid y Rodriguez, como Sub-Director de la Sociedad Anónima "Eléctrico Centro de España", pidiéndole reposición del acuerdo de este Ayuntamiento rechazando un escrito de este mismo señor, por no haber acompañado el poder que acreditara su personalidad, ni escitiendo antecedentes del mismo en esta Secretaría, acompañando un poder de la misma Sociedad, otorgado en Madrid a diez y siete de Agosto del año actual, cuyo acuerdo eleva fecha de once del mes de Agosto último. La Corporación después de una detenida discusión y visto el informe prestado por el Señor Secretario de esta Corporación, acordó por unanimidad que prescindiendo de cuanto en este escrito de reposición se dice, puesto que la notificación que se trata era de pago y contra esta providencia no hay recurso alguno, y evidente que este procedimiento adolece de un vicio de nulidad por no estar notificada, la notificación digo la liquidación practicada por Intervención, de este Arbitrio, a fin de que contra ella pueda recurrirse, vicio de nulidad independiente de la validez de la notificación.



2

35

Que como de cuanto se discute en este recurso no habia de obtenerse una finalidad práctica, despues vendria el de nulidad que en el mismo se anuncia, a fin de no perder tiempo en disquisiciones legales, debe aceptarse la representación del recurrente, declararse la nulidad de este procedimiento a partir de la liquidación practicada por la Intervención de este Ayuntamiento, que esta liquidación se notifique a Electricidad Centro de España por plazo legal, para que la acepte o entable contra ella los recursos que estime pertinentes, y una vez que por cualquier procedimiento sea firme esta liquidación, se procederá a elevarla a efecto cobrándola su importe por la vía voluntaria o ejecutiva segun proceda. Que esta resolución se notifique abintere-sados a los efectos oportunos.

Se dió cuenta del expediente para la construcción y reparación de obras en el Asilo de Ancianos Desamparados de esta Ciudad, para la ejecución de la cual se han presentado dos pliegos en el concurso abierto para elevarla a efecto. Se procedió a la apertura de estos pliegos que dieron el resultado siguiente:

Primero: De Vicente Fajardo Megia que ofrece hacer las obras por mil trescientos ochenta y cinco pesetas.
Otro de Lorenzo Rosale Garrara, que ofrece hacer la obra por mil doscientos veintidos con cincuenta centimos.

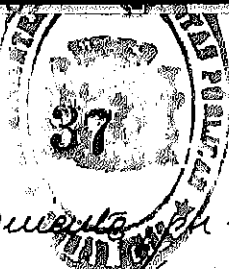
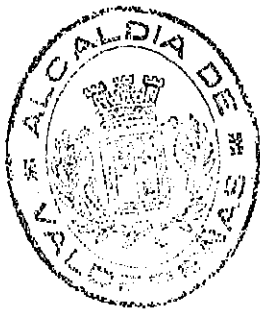
La Corporación teniendo en cuenta que ambas ofertas son más bajas que el presupuesto formulado para este acuerdo dicho concurso, acordó por unanimidad adjudicar la ejecución de las mismas a Lorenzo Rosale Garrara, en la cantidad de mil doscientos veintidos pesetas cincuenta centimos, por ser la más beneficiosa para los intereses Municipales. Que se formule con el interesado el oportuno contrato y que proceda a ejecutar la obra inmediatamente.

Se dió cuenta del expediente para arreglo y reparación de los retretes de la Inspección de Vigilancia y del concurso anunciado para la ejecución de esta obra, con un presupuesto de mil veintiseis pesetas ochenta y cinco centimos, que en este expediente se ha presentado un sólo pliego firmado por Gabino Guzmán Abad, ofreciendo hacer a cabó esta obra por la cantidad de mil veinticuatro pesetas. La Corporación acordó por unanimidad adjudicar la ejecución de esta obra a don Gabino Guzmán Abad, por la cantidad de mil veinticuatro pesetas, que se formule el oportuno contrato y proceda inmediatamente a la ejecución de la obra.

Se dió cuenta del expediente para adquisición de pensiones para los conserjes de los Cantinos Escolares, en el cual se ha presentado un sólo pliego suscrito por Francisco Alarcón Hurtado, por la cantidad ofrecida de pesetas doscientas cincuenta y seis con cuatro centimos, que proceda inmediatamente a la ejecución de la obra y que se formule el oportuno contrato.

Se dió cuenta de una comunicación del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, transcribiendo la del Ilmo. Señor Director General de Seguridad digo Sanidad, fecha diez y ocho de Agosto último que dice así:

"En la Gaceta de Madrid correspondiente al día doce de Mayo de mil novecientos treinta y uno, se publicó el proyecto de clasificación de partidos Farmacéuticos de esta provincia, concediéndose al propio tiempo un plazo de tres meses para que los Ayuntamientos que se consideren perjudicados, pudiesen formular las reclamaciones oportunas. En dicho período ninguna petición hizo el Ayuntamiento de Valdepeñas, por cuyo motivo, se declaró firme la constitución del



partidos por orden de veintisiete de octubre siguiente, publicada en la Gaceta del día treinta del mismo mes, siendo por tanto inprocedente la reclamación con posterioridad formulada por el Municipio dicho.

La Corporación acordó por unanimidad darse por enterada y que se guarde y cumpla la orden de la Dirección General, que figura en presupuesto la cantidad correspondiente a los tres señores Farmaceuticos que en la actualidad desempeñan el cargo de fiscales, se le abone el sueldo y retribuciones en la forma reglamentaria y con arreglo a los derechos que tengan concedidos, por el tiempo que se le ordena y que figure en presupuesto.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Hacienda, en la instancia de German Barchino, reclamando contra la cuota que se le impuso en el Padrón de Veintena, carnalones y gaterales correspondiente al año mil novecientos treinta y dos. La Corporación visto este informe y de conformidad con él, acordó por unanimidad no conceder lo solicitado por no haberse formulado esta reclamación a su debido tiempo.

Se dió cuenta del expediente para subasta de la construcción de un Puente sobre el Arroyo Zapatero en este término Municipal, y del informe de la Comisión de Hacienda se celebre una segunda subasta para la ejecución de esta obra modificando el inciso tercero de la condición tercera del pliego de condiciones administrativas para esta subasta que quedará redactado del modo siguiente:

El diez por ciento restante será abonado durante el primer semestre del ejercicio económico de mil novecientos treinta y cuatro.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe en todos sus partes, y que se celebre una

segunda subasta con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas que constan en este expediente, con la sola modificación de la propuesta por la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de un presupuesto para ejecutar obra en las Escuelas de la calle del Lucero, para evitar filtraciones de agua en las casas vecinas, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de mil cuatrocientas veintinueve pesetas veintinueve centimos. La Corporación acordó por unanimidad este presupuesto y la ejecución de esta obra, y que en vista de su importe se ejecute por administración.

Por el Señor Presidente se dijo que había ordenado el análisis de la agua que surten a Valdepeñas, por la Sociedad Anónima Agua Potable, de las cuales aparece que esta agua no se encuentran contaminadas por ninguna causa y reúnen todas las condiciones que exige la Ley de diez y siete de Septiembre de mil novecientos veinte. La Corporación acordó por unanimidad darse por enterada.

Se dio cuenta de una certificación del Mayor Aparejador de este Ayuntamiento, que dice que habiéndose terminado la obra de empedrado de las aceras de la calle de la Cruz, Camino de Puigera, Oriente, Travesía de Oriente, Travesía de la Magdalena, Carmen, Sol y Arena, que fueron adjudicadas en concurso a Crispulo Megia Martín, por la cantidad de mil seiscientos sesenta y una pesetas y encontrándose ejecutada en buenas condiciones y con arreglo al proyecto, pueden ser abonadas al Contratista. La Corporación acordó por unanimidad recibir esta obra y que al Contratista Crispulo Megia Martín, se le abone su importe de mil seiscientos sesenta y una pesetas, con arreglo al Capítulo correspondiente.



2



Se dió cuenta de una certificación del Maestro Aparejador diciendo que está terminada la construcción de un Puente en la calle de Mariana Pineda, el que se encuentra ejecutado con arreglo al presupuesto del Ayuntamiento, puede serle abonado al Contratista el importe de doscientas veinticuatro pesetas en que le fué adjudicado. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe y que se reciba esta obra y se abone al Contratista Gabino Guzmán Abad, la cantidad de doscientas veinticuatro pesetas, importe de esta obra.

Se dió cuenta de una certificación del Maestro Aparejador en que dice que ya está terminada la obra de terrapleno a morillo de la calle de Cantarrana en el tramo entre la calle del Rey de Junio y la fravedia de Cantarrana, y que encontrándose en buenas condiciones y con arreglo al presupuesto aprobado por el Ayuntamiento, se puede abonar su importe. La Corporación acordó por unanimidad que en virtud de dicha certificación se reciban estas obras y se abone al Contratista Don Eusebio Megia Martín, la cantidad de mil doscientas doce pesetas en que contrató la ejecución de esta obra.

Se dió cuenta del expediente para construcción de una despensa é instalación de una cocina en el Grupo Escolar de Jesús Barea, y de la certificación del Maestro Aparejador en que dice que está terminada la ejecución de esta obra por el Contratista Don Francisco Puente Sánchez, que se encuentra ejecutada en buenas condiciones, con la sola variante en el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento, de la sustitución del tablero por tirante en buenas condiciones y habiéndose ejecutado algún aumento de obra que según la liquidación adjunta, importa todo líquido, pesetas cinco mil doscientas ochenta y siete con sesenta y siete centimos.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta liquidación y los aumentos de obra que contiene, y en su virtud que se paguen al Contratista Don Francisco Fuentes Sanchez, la cantidad de pesetas cinco mil doscientas ochenta y siete con sesenta y siete centavos. -

Se aumentan del Salón los señores Santamaria y Rodriguez Ferrnández. -

Se dió cuenta de una instancia de Lorenzo Rosale, Contratista, de la construcción de una cocina y una despensa en el Grupo escolar de la traviesa del Suro, solicitando se le den a cuenta de esta obra quinientas pesetas, y del informe del Maestro Aparejador Municipal, en que dice que no hay inconveniente en atender esta solicitud. - La Corporación acordó por unanimidad que a cuenta de la obra contratada por Lorenzo Rosale Cámara, se le entregue la cantidad de quinientas pesetas. -

Se dió cuenta de que en la sesión de veinticinco de Agosto último, se acordó conceder a Francisco Moreno Ferrnández, un socorro de cinco pesetas para comprar un braquero a su hija de diez meses de edad. Que al ir a comprarlo resulta que por ser hierro doble vale ocho pesetas, y se propone por la Presidencia a la Corporación que estos tres pesetas de diferencia se abonen para que pueda comprar el braquero. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Presidencia.

El Señor Presidente propone que se arreglen las alambradas de la Escuela de la calle del Surco y se pongan los cristales y demás que se necesite. - La Corporación acordó por unanimidad se haga un presupuesto de la reparación que haya de hacerse en esta obra, y se trabaje al Ayuntamiento. -

Se dió cuenta del expediente para declaración de prófugo por ignorado paradero del moro



Juan Garcia Fernánde, alistado en el censo de mil novecientos treinta y uno, y que no se ha presentado a la revisión en el año actual, apesar de los edictos y requerimientos hechos, no habiendolo comparecido por si ni por medio de representante alguno a dicho acto, sin alegar justa causa que lo impidiera. Visto su resultado y diligencia y lo expuesto por el vecino designado como defensor del mudo posterior del alistamiento y el dictamen del señor Sindico, la Corporación acordó por unanimidad que debe declarar y declara prójugo para todos los efectos legales al mencionado mudo Juan Garcia Fernánde, condenandolo al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Se dió cuenta del expediente sobre declaración de prójugo por ignorado paradero del mudo Pedro Gigante Quevedo, del alistamiento del año mil novecientos treinta y uno, el cual no se ha presentado a la revisión del año actual ni por si ni por representante alegando justa causa que lo impidiera. Visto esta diligencia y lo expuesto por su defensor y el mudo siguiente del alistamiento, así como el dictamen del señor Sindico, se acordó por unanimidad que se debe declarar y declara prójugo para todos los efectos legales al mencionado mudo Pedro Gigante Quevedo, condenandolo al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Por el Señor Presidente se propone se ponga una puerta en el local que se ha alquilado para la oficina de colocación obrera. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Presidencia, autorizando al Concejal Delegado don Aurelio Abad, para que si hay alguna puerta sobrante de la obra Municipal, que se coloque en este sitio.

Por el Señor Presidente se dice que en la obra

acordados en sesión de once de Agosto último, para pavimentación y arreglo de varias calles de la ciudad, se mandó al Maestro Aparejador formular un presupuesto para cada una de ellas. Que en este presupuesto aparece: Que la calle de la Tana ha de hacerse a arrecifeado levantado del actual y entre esta obra, transporte y valoración de piedra necesaria, terrado de la grava y machacado con desgaste de herramienta, importa la obra dos mil quinientas cincuenta y cinco con noventa centimos. Igualmente en el Paseo de Luis Palacios que ha de enladrarse a morillo, levantando el actual arrecife, comprendiendo acarreo de tierra y piedras necesarias para esta obra con desgaste de herramienta y demás gastos, asciende el presupuesto a la cantidad de cinco mil setecientos noventa y nueve pesetas veinte centimos.

Que estas dos obras no se pueden llevar a cabo por administración por exceder su cuantía de dos mil pesetas, pero que en atención a que la voluntad del Ayuntamiento es llevar a cabo su ejecución se funda en la necesidad imperiosa de reducir de momento el conflicto planteado por el paro obrero, propone a la Corporación que inmediatamente se solicite del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, la necesaria excepción de subasta y autorización a este Ayuntamiento para ejecutar estas obras por administración. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Presidencia.

El Señor Presidente propone se coloque una luz en la calle de Calatrava entre los números treinta y treinta y cuatro. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta proposición.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comisión



de Hacienda:

Con cargo al capítulo primero artículo octavo, una cuenta del Notario Don José González Román de pesetas veintiuna con cincuenta centimos por la legalización de certificaciones para el expediente de alcantarillado. - Un recibo de Gabriel Lomero de pesetas tres con cincuenta centimos por cinco pólizas para dicho expediente.

Al artículo undécimo, un recibo del oficial de Quinta, de pesetas una con veinticinco centimos por cinco sellos móviles para los expedientes de prófugos. -

Con cargo al capítulo segundo artículo primero, una factura de Pablo Moyó, de pesetas veintidos con cincuenta centimos por un servicio de automóvil a Consolación y los Lloreros. -

Con cargo al capítulo cuarto artículo segundo, una nómina de jornales por reparación de la alcantarilla del Mercado de pesetas treinta y cinco. -

Con cargo al capítulo quinto artículo primero, dos recibos de Angel Olivares de pesetas tres con noventa centimos cada uno por diez litros de gasolina. Dos facturas de Luis Farinetti de pesetas mil doscientas cuarenta y pesetas noventa y una con cincuenta centimos por placas para los carros y treinta kilos de plomo. Otra del mismo Señor de pesetas ocho con diez centimos por un fechador. Un recibo de Vicente Muñoz Recuerdo, de pesetas cuarenta por alquiler de la cueva de su propiedad en el mes de Agosto. -

Con cargo al capítulo séptimo artículo primero, diez y ocho facturas de Agua Potable de Valdepeñas que importan trescientas noventa y nueve pesetas veinticinco centimos por suministro de agua para diferentes servicios Municipales en el mes de Julio último. -

Al artículo quinto una factura del Instituto

de Productos Desinfectantes de Loroche, de pesetas cuatrocientas una con cincuenta centimos por un bidon de Fenas...

Al artículo septimo una cuenta de Valentín Hurtado de pesetas setenta y dos por limpieza de los retretes de la Casa Capitular. - Otra cuenta de Manuel Díaz Caceres, de pesetas cuatrocientas cuatrocientas por limpieza de los de la Delegación de Vigilancia. -

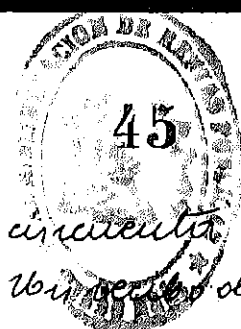
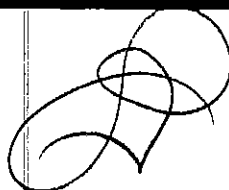
Con cargo al capítulo octavo artículo primero una factura del Farmaceutico Don Aurelio Morale, de pesetas mil novecientas setenta y dos con setenta centimos por suministro de medicina a la Beneficencia los dias veintiocho de junio a veintuno de julio ultimos. Una factura de Joaquin Mirana de pesetas doscientas siete por tres cajas de películas radiográficas. -

Al artículo tercero, una factura del Farmaceutico Don Aurelio Morale de pesetas doscientas trece con setenta centimos por suministro de medicina a la Casa de Socorro. -

Al artículo cuarto una factura de la tienda de Pablo Moya, de pesetas sesenta y cinco por un servicio de automovil a Ciudad Real. Una cuenta del Guardia Municipal Gregorio Fresno de pesetas veinticuatro con setenta y cinco centimos por gastos de viaje y comida en la conducción de un desheute. -

Con cargo al capítulo noveno artículo primero, un recibo de Gertrudis Nieto de pesetas doce por limpieza de la oficina de colocación obrera. - Una nómina de jornales por la investigación de fincas de pesetas sesenta. -

Con cargo al capítulo undécimo artículo tercero, un recibo de Rafael Loroche de pesetas cuatrocientas cuatro con cincuenta centimos por doce engramados y una jeringa para la Casa de Socorro. -



Una factura de Pedro Navarro de pesetas cincuenta y nueve con cincuenta centimos por estile. - Un recibo de Fornia de la fone de pesetas cincuenta, siete por indemnizacion en accidente del trabajo. - Un recibo de Luis Ibañe y por igual concepto de pesetas quince. - Un recibo de Fornia delgado de pesetas treinta y ocho con setenta y cinco centimos por cincuenta litros de gasolina. - Otro recibo de Sanotalis Vivar y por igual concepto de pesetas treinta y ocho con setenta y cinco centimos. - Dos facturas de Alfonso Romano de pesetas treinta y siete y pesetas ochenta y siete con noventa centimos por trabajos de herreria. - Dos nominas de jornales por reparacion de la calle de Mendez Nunez de pesetas trescientas once y pesetas ochenta y cuatro. - Otra por reparacion de la calle de Luis Galdeano de pesetas ciento ochenta y dos. - Otra por reparacion de la calle Galderero de pesetas ciento treinta y dos. - Dos nominas por reparacion de la travesia de la Molineta de pesetas ciento sesenta y pesetas ciento cuarenta. - Otra por reparacion de la calle de la Madrilay de pesetas ciento treinta y seis. - Tres nominas por reparacion de la calle de la Mosta de pesetas quinientas sesenta y nueve con cincuenta centimos, pesetas doscientas veinte con cincuenta centimos y pesetas ochenta y cuatro. - Otras dos por reparacion de la calle San Nicolas de pesetas setenta y nueve y pesetas trescientas trece. - Otras dos nominas por reparacion de la calle Galderero de pesetas ciento ochenta y ocho y pesetas quinientas sesenta y siete con setenta y cinco centimos. -

Con cargo al capitulo decimo tercero articulo tercero, una factura de Felix Gorg de pesetas dos mil treinta y cinco por tres mil setecientos paños para los pobres.

Con cargo al capitulo de Imprevistos, tres

móminoy de estancia causada por menores de esta
 finclada en el Colegio de Nuestra Señora del Consuelo
 de Madrid, de pesetas siete con setenta y cinco cen-
 timos, pesetas siete con setenta y cinco centimos y pe-
 setas siete con cincuenta centimos.-

La Corporación acordó por unanimidad
 aprobar esta cuenta y factura y que su importe se
 satisfaga con cargo a los correspondientes capítulos y
 artículos del Presupuesto vigente.-

Se dió cuenta de la factura fecha primero
 de Septiembre del año actual de la Electrica Centro
 de España "S. A." por el consumo de fluido de cuenta
 de este Ayuntamiento suministrado al alumbrado
 público y Dependencia Municipal, la primera del
 mes de Julio próximo pasado de pesetas cinco mil
 cuarenta y nueve con treinta y dos centimos y la se-
 gunda correspondiente al mes de Agosto último, de
 pesetas cinco mil cincuenta y ocho con ochenta y un
 centimos.- La Corporación teniendo en cuenta que
 estas facturas vienen extendidas con arreglo al contra-
 to en vigor entre dicha Entidad y este Ayuntamien-
 to, acordó por unanimidad prestarle su conformidad
 y que del Capítulo cuarto artículo primero se satisfa-
 gan inmediatamente.-

Se dió cuenta de una instancia de Manuel
 Flores Morale, solicitando la cantidad de ciento veinti-
 cinco pesetas por la retirada de caballería muerta para
 depositarla en el banco destinado a este efecto.- La
 Corporación acordó por unanimidad que del Capítulo
 de Imprevistos se pague esta cantidad aprobando la
 instancia presentada.-

El Señor Ruiz Lejuelo se lamenta de la re-
 tirada del Salón del Señor Santamaría por el inci-
 dente del pago del Puente de la calle de Mariana Gineola.



El Señor Grande estima que no ha debido marcharse y que su acto representa un desaire para la Corporación. Se ocupan del asunto los señores Abelardo Galero y Sanchez Gimenez.

El Señor Grande pregunta al señor Secretario si los depositos que la luz eléctrica exige a los particulares para prestarles servicio son legales, y si el Ayuntamiento puede dirigirse a la Empresa para que no los exija y devuelva los constituidos.

El Señor Sanchez Gimenez estima que este asunto se deje para más adelante.

El Señor Grande opina lo contrario, que se debe exigir a la Empresa el cumplimiento del contrato en todas sus partes, tanto en este extremo como en los que tenga incumplidos. La Corporación acordó por unanimidad que para la próxima sesión traiga un informe el señor Secretario sobre estos puntos.

El Señor Barchino dice que hay que hacer para el Mercado cuatro o cinco mil talones para la cobranza del alquiler de los mares y poner una piedra de marmol en una caseta, que se ha roto. La Corporación acordó por unanimidad que dado el precio que representa esta adquisición se haga por el señor Barchino en la forma más benéfica a los intereses Municipales, y que la piedra de marmol se ponga y se pague por mitad entre el Ayuntamiento y el ayuntamiento.

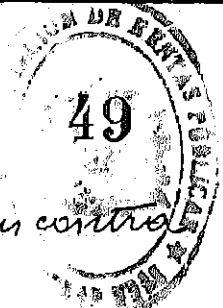
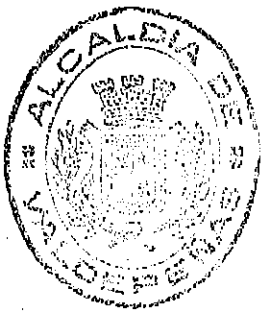
Se ausenta el Señor Sanchez Gimenez.

Por el Señor Grande se dijo que en sesión del día doce de Mayo último, se había dado cuenta de un oficio del Jefe de Instrucción, dando conocimiento al Ayuntamiento de si deseaba mostrarse parte y si renuncia o no a la indemnización civil que en el sumario número setenta y cuatro de este juzgado sobre injurias a la Alcalde de Penas en el Ayuntamiento.

"Adelante" de esta localidad, número ciento cincuenta fecha veinticuatro de Mayo último, en artículo publicado con la denominación de "El escándalo affaire de la tarjeta de Beneficencia". Que el Ayuntamiento por mayoría acordó mostrarse parte en este sumario y no renunciar a la indemnización civil que en su día pueda corresponderle.

Que este acuerdo se encuentra sin cumplimiento y como en plazo breve se celebrará el juicio oral, propio a la Corporación se designan Abogado y Procurador que ha de entender y elevar la acusación en este sumario a nombre del Ayuntamiento y que para estos cargos proponía como Procurador a don José Luis Prado, como Abogado a don Fernando Distula Romero. El Señor Luis Lejudo propone a don Cirilo del Río.

La Corporación acordó por unanimidad designar al Procurador don José Luis Prado, para que represente al Ayuntamiento en este asunto, otorgándosele el oportuno poder para pleitos, al que concurrirá en nombre del Ayuntamiento don Diego Villanueva y Navay, Segundo Sindico del mismo, por hallarse enfermo el Sindico Primero don Aquilino Lucay Prieto, y que en atención a que hay pendiente otros asuntos que se han de ventilar en la Capital, que el poder para el Señor Luis Prado, se haga extensivo a todos los Procuradores de Ciudad Real, y que sea un poder general para todos los asuntos que este Ayuntamiento tenga en la Capital en el que tenga que defender derechos ante los juzgados y tribunales que en la misma existen de cualquier jurisdicción y toda clase de tribunales y oficinas Administrativas, Gubernativas o Contenciosas y Económicas. Administrativo, y en cuanto al nombramiento del Abogado Señor Distula, se acordó lo propuesto por



el Señor Grande por mayoría con el voto en contra
de los Señores Ruiz Lejudo y Megia Galán.-

I no habiendo más asuntos de que tratar
ni ningún Señor Concejales que quiera hacer uso de la
palabra, se levantó la sesión a las veintiocho horas diez
minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico.-

[Signature]

[Signature]

José María Galán

Ángel Grande

Tomás Alad

Juan Ruiz
Lejudo

Francisco Sanchón

Ricardo Galán

Manuel Megia

[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria del } En las Casas Consistoriales de la
 día 2 de Septiembre de 1933.- } Ciudad de Valdepeñas, a las diez y
 nueve horas treinta minutos, del día dos de septien-
 bre de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presiden-
 cia de don Antonio Ruiz García, Alcalde de esta Ciudad,
 con asistencia de mi el Secretario y del Señor Inter-
 ventor de fondos Municipales, se reunieron los señores
 Concejales que al margen se expresan, constituyendo el
 Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar
 esta sesión extraordinaria, en tercera convocatoria, su-
 pletoria de la extraordinaria de los días veintinueve y
 treinta y uno de Agosto último, la cual no pudo ser
 celebrada por falta de asistencia de señores Concejales pa-
 ra tomar acuerdos.

Sr. Presidente

Sr. Grande

Sr. Berlo Calero

Sr. Sanchez Gimenez

Sr. Mecaia Salán

Sr. Pérez Salán

Sr. Mecaia Rubio

Sr. García Moio

Sr. Santamaría

Sr. Ruiz Cejudo

Sr. Rodríguez Ruiz

Sr. Martín Díaz

Sr. Villahermosa

Sr. Abad Fumero

Sr. Abad de la Torre

Sr. Bernardo

Sr. Barchino

Sr. Serrano

Sr. Balboa

Sr. Balbesteros

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de
 su orden y el Secretario dió lectura del acta de la an-
 terior.

El Señor Sanchez Gimenez dice que sobre
 la obra del baranco de las Escuelas de la Ermita del
 Lucero, el Gerente Alcalde Delegado, Señor Abad Gu-
 man, dijo que lo hacia más barato que el Presupuesto
 del Peito, y que quiere que conste así.

Por el Señor Ruiz Cejudo se dijo que en el
 acta de la sesión anterior no se ha hecho constar clara-
 mente lo que ocurrió sobre la marcha del Concejal Se-
 ñor Santamaría del Salán de Sesiones, por que dicho
 Concejal dijo que necesitaba conocer la orden del día
 y es preciso que se pongan todos los asuntos para con-
 currimiento de los Concejales.

El Señor Grande dice que no era posible po-
 ner en la orden del día todos los asuntos por que muchos
 se presentaban después de hecha la convocatoria, tienen
 que discutirse y votarse o de lo contrario dejarse para la
 siguiente sesión con perjuicio evidente para los contribuyentes.



El Señor Presidente dijo que algun cuantos se habia presentado momentos antes de la sesión y que como los señores Concejales tienen a su disposición en Secretaria todos los expedientes y todo lo que es objeto de la orden del dia, pueden venir a verlo para estudiar no solamente lo que figure en la orden del dia, sino los que despues se hayan presentado.-

Puesta a votación el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.-

Se dió cuenta del expediente para creación en esta Ciudad de un Instituto Elemental y del informe de la Comisión para este servicio y Haciendas reunidos y del voto particular del Vocal Señor Megia Rubio que habian sido leídos en la sesión anterior.-

El Señor Megia Rubio concedió que le fue la palabra defendió su voto particular alegando las razones que le informaban, no contrariar la creación del Instituto, pero si para crearlo en este momento por las dificultades económicas por que atraviesa esta Ciudad.-

El Señor Garcia Rojo combatió este voto particular alegando las razones que motivaron la Comisión para emitir su dictamen.-

Puesto a votación el voto particular del Señor Megia Rubio dió el resultado siguiente:

Votaron a favor del voto particular los señores Sanchez Gimenez, Megia Rubio y Megia Galán, total tres.-

Votaron por que se desechara el voto particular los señores Grande, Merlo Galero, Ballestrero, Perez Galán, Garcia Rojo, Santomaria, Ruiz Lejudo, Rodriguez Ruiz, Martin Diaz, Ballestrero, Villanueva, Abad Guzman, Abad de la Zorra, Bernado, Barchino, Terrano y Señor Presidente, total diez.

y siete.-

Por el Señor Presidente se dijo, que quedaba desechado por mayoría el voto particular formulado por el Señor Megía Rubio y se procedía a la discusión del dictamen de la Comisión Mixta.-

Desenvolvió el dictamen el Señor García Rojo, y habló de su adaptación al Decreto de veintiseis de Agosto último publicado en la Gaceta del treinta, proponiendo se votara este dictamen con las modificaciones y alcances que de este decreto se desprenden en toda su extensión.-

Puesto a votación el dictamen de la Comisión con las modificaciones expuestas por el Señor García Rojo, dió el resultado siguiente:

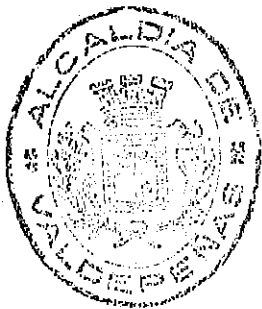
Dijeron que si aprobando la proposición del Señor García Rojo, los señores siguientes: Grande, Melio Galero, Ballmato, Pérez Galán, García Rojo, Ruiz Lejudo, Rodríguez Ruiz, Martín Díaz, Ballesteros, Villahermosa, Abad Guzmán, Abad de la Cova, Bernardo, Barchino, Serrano y Señor Presidente, total diez y seis.-

Votaron en contra los señores Sánchez Cimeres, Megía Galán, Megía Rubio y Santamaría, total cuatro.-

Por el Señor Presidente se dijo que quedaba aprobado el dictamen de la Comisión con las modificaciones que introduce el citado decreto de veintiseis de Agosto último.-

El Señor Santamaría dice que ha votado en contra del dictamen por entender que las modificaciones que se introducen en el decreto modifican a aquel.-

El Señor Secretario dice que tratándose de una votación en tercera convocatoria y no habiéndose



podido tomar acuerdo en la primera por falta de Concejales para celebrar sesión, en la segunda por ser necesario según el Estatuto en el artículo ciento cincuenta y siete de la Ley de sesiones extraordinarias convocadas a este sólo efecto, la asistencia de cuatro quintas partes de los Concejales que forman la Corporación del voto conjunto de los tercios, que como en la sesión del día treinta y uno de Agosto último sólo se reunieron diez y ocho señores Concejales, que este Ayuntamiento se compone en la actualidad de veinticuatro Concejales por haber dos vacantes, no se reunieron los cuatro quintos que determina dicho artículo. Que en la sesión actual han concurrido veinte señores Concejales y el acuerdo se ha tomado por el voto de diez y seis, por lo cual y de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto de quince de Julio de mil novecientos treinta, cuando este acuerdo haya de tomarse en segunda votación, por lo cual se debe considerar bien tomado este acuerdo y con efectos legales. -

El Señor Grande dice que dentro de esta convocatoria propone que la Comisión nombrada para los gastos diga gestión de este Ayuntamiento la emita inmediatamente y que forme parte de ella el Señor Secretario como asesor del Ayuntamiento. -

El Señor Megia Rubio dice que la gestión que haga esta Comisión se debe dar cuenta al Ayuntamiento de ella a fin de que sean aprobadas por el mismo. -

El Señor García Rojo dice y propone que, si de esta Comisión en su totalidad o algún miembro de ella tiene que hacer algún viaje para ultimar la gestión, que queden autorizados para hacerla por

cuenta del Ayuntamiento. -

El Señor Ruiz Lejudo dice que el viaje que el haga en representación del Ayuntamiento lo hará siempre de su bolsillo particular. Que no obstante votará la proposición del Señor García Rojo. -

Puesta a votación la proposición del Señor García Rojo, dió el resultado siguiente:

Votaron en pro los señores Grande, Merlo Gallero, Ballesteros, Pérez Galán, García Rojo, Santamaria, Ruiz Lejudo, Rodríguez Ruiz, Martín Díaz, Ballesteros, Villahermosa, Abad Guernan, Abad de la Zorra, Bernardo, Panchino, Serrano, Señor Presidente, total diez y siete. -

Votaron en contra los señores Sanchez Gimenes, Megia Galán y Megia Rubio, total tres. -

Por el Señor Presidente se dijo que quedaba aprobada la proposición del Señor García Rojo. -

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos de todo lo cual yo el secretario certifico. -

Domingo Martín

Ángel Grande

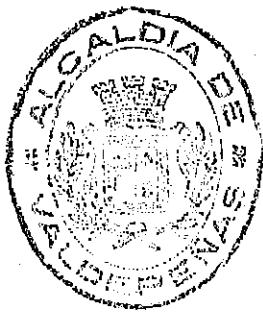
García Abad

Vicente Nodry

Diego Villahermosa

Merlo Gallero

Alfonso P. Rojo



Manuel Mejia

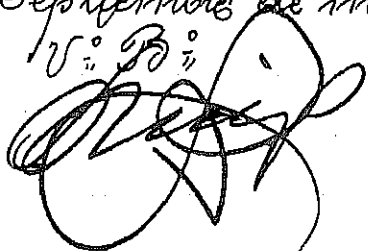
Guillermo Peris
Guillermo Peris

Trinidad

56

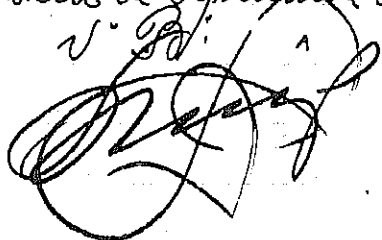
Diligencia

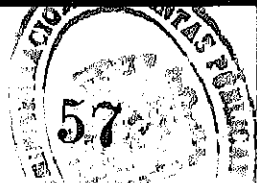
Acreditado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos. - Valdepeñas seis de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

V. B. 

Diligencia

Acreditado por la presente que convocado el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar sesión extraordinaria el día de hoy, a las diez y nueve horas, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes: Primero: Dar lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - Segundo: Acordar los recursos de ingreso para el próximo presupuesto del año mil novecientos treinta y cuatro. - Tercero: Dar cuenta de una comunicación del Señor Interventor sobre aprobación de cuenta Municipal. - Cuarto: Dar cuenta de un Decreto de esta Alcaldía sobre subasta de carne. - Quinto: Dar cuenta de la distribución de fondos para el presente mes. - Sexto: Dar cuenta de un informe de la Comisión de Sanidad Escolar; no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos, y por orden verbal del señor Alcalde, se convoca para celebrarla el día nueve del actual a la misma hora y para tratar de la misma orden del día, bajo apercibimiento de tomar acuerdos con el número de señores Concejales que concurran. - Valdepeñas siete de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

V. B. 



Sesión extraordinaria del } En la forma consistorial de la Ciudad
día 9 de Septiembre de 1933. } de Valdepeñas, a las diez y nueve horas

Sr. Presidente
Sr. Grande
Sr. Berdo Calero
Sr. Sanchez Simenez
Sr. Garcia Ojoio
Sr. Ballesteros
Sr. Abad de la Torre
Sr. Abad Furman
Sr. Serrano
Sr. Ortega Rubio

treinta minutos, del día nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de don Antonio Ruiz Garcia, Alcalde de esta Ciudad con asistencia de mi el Secretario, del Señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión extraordinaria, supletoria de la del día siete del actual, y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, da su orden y el Secretario da lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Por el Señor Presidente se dijo, que el primer objeto de esta sesión era acordar los recursos para el presupuesto del año mil novecientos treinta y cuatro en la parte que hace referencia a las relaciones con la Hacienda Pública, con objeto de que al redactarse los correspondientes Pases para su cobro se tengan en cuenta las necesidades de este Ayuntamiento. Acto seguido por el Señor Secretario se dijo, que con arreglo a las obligaciones contraídas por este Ayuntamiento, se debía imponer los siguientes recargos:

En la Contribución Rústica, los diez y seis por ciento para atenciones de primera Enserbada, y el resto para ingreso del Presupuesto Municipal.

En la Contribución Urbana, los diez y seis por ciento y además un diez por ciento para amortización del préstamo contraído con el Instituto Nacional de Previsión para la obra del Alcantarillado.

En la Contribución Industrial los veinte y dos por ciento y además un diez por ciento por igual

concepto que en el apartado anterior..

Sobre el Consumo de Gas y Electricidad, es treinta por ciento del importe de lo que tributan al Estado por este concepto..

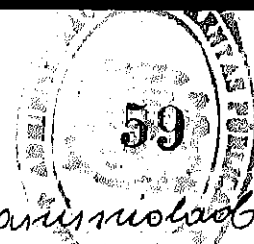
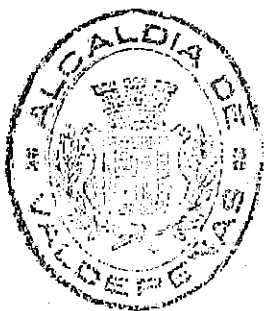
En la licencia de casa, es cincuenta por ciento..

A las Sociedades Anónimas, es uno diez por ciento por mil en compensación a treinta y dos por ciento del recargo de la Contribución Industrial.

En la Contribución de Utilidades es treinta y dos por ciento..

Así mismo propone a la Corporación, que para el Presupuesto próximo ordinario, se continúe utilizando el Repartimiento General de Utilidades en la cantidad que sea necesario para nivelar los ingresos con los gastos y que se suprima el Arbitrio de Inquilinato, una vez que por las circunstancias especiales de esta localidad, en que la mayor parte de los vecinos viven en casa propia y ya tributan estos por otros conceptos al Excmo. Municipio, resulta de una imposibilidad material su adaptación en esta finidad y su remediación en los años que ha existido ha sido muy exoso comparado con la dificultad de su cobro..

Que como resumen de todo, se haga saber al Señor Delegado de Hacienda estos recargos, y se solicite especial autorización para prescindir del Arbitrio de Inquilinato, e imponer el Repartimiento General con arreglo al Estatuto Municipal, una vez que este recurso viene figurando en los Presupuestos Municipales de esta finidad, desde hace más de quince años, autorizando expresamente en todo ello y es el recurso más importante del Presupuesto ordinario..



La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Presidencia, y que con certificación de este acuerdo se eleve al Señor Delegado de Hacienda para su conocimiento, aprobación.

El Señor Regia Rubio dice, que quiere que conste en el acta, que el Repartimiento se haga sin ninguna exclusión de riqueza que aquellas que expresamente están exentas por la Ley, y que se graven todas las demás riquezas existentes en el finca y su término Municipal.

Se dió cuenta de una comunicación del Señor Interventor de este Ayuntamiento, proponiendo que proceda la aprobación definitiva de los cuentas de los ejercicios de mil novecientos veintitres a veinticuatro a mil novecientos veintiocho inclusive y comencen a tramitar la de los años mil novecientos veintinueve a treinta, treinta y uno y treinta y dos, nombrándose una Comisión que los dictamine y redacte la Memoria correspondiente, teniendo en cuenta que los de los años mil novecientos veintinueve, mil novecientos treinta fueron revisados por el Señor Delegado Gubernativo, objeto de sumario judicial. La Corporación acordó por unanimidad darse por entendido, y que la Comisión de Hacienda informe, proponga lo que al Ayuntamiento corresponde con arreglo a dicha comunicación.

Se dió cuenta de un decreto de esta Alcaldía suspendiendo la subasta para abastecimiento de carne para el consumo público, sin perjuicio que el actual abastezca cumpliendo su compromiso, quedando libre el abastecimiento desde el día diez, diez de actual mes. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo dispuesto por la Presidencia en este decreto.

Se dió cuenta de la distribución de fondos para el presente mes, consistente en pesetas cincuenta y seis mil setecientas setenta y una con cuarenta centavos de gastos exigibles y pesetas ciento sesenta y cuatro mil doscientas treinta y ocho con ochenta y dos centavos de gastos voluntarios, que hacen un total de pesetas doscientas veintiocho mil diez con veintidos centavos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta distribución de fondos y que con arreglo a ella se satisficieran las obligaciones del presente mes.

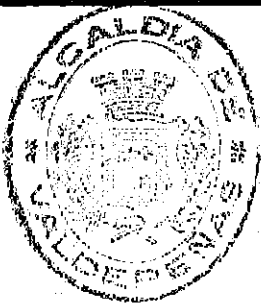
Se dió cuenta de un informe de la Comisión para creación de las Cantinas Escolares, que propone la construcción en los Grupos Escolares siguientes:

Un fregadero de cemento de hornigón pulimentado en la cocina del Grupo Escolar Lorenzo Melgarejo. - Que en el mismo se haga el blanqueo de la cocina y despensa, que el comedor se pinte al temple y que el Concejale Dñor Santamaría dirija estos trabajos.

Que se hagan tres mesas de madera forradas de drapado para escurridoras de los fregaderos de las tres cocinas. Ede estanterías de madera con cajones para guardar los útiles de cocina y tres lavabos, todo para cada una de las Cantinas.

Que se haga instalación de luz eléctrica en todas las Dependencias de las Cantinas Escolares, y que las de los comedores vayan provistas de braseros o aparatos.

Que habiéndose acordado la instalación de agua en la Escuela de la Frasesia del Lucero, y encontrándose próxima la cañería que pasa por la calle del Pocico, se solicite de la S. A. "Agua Potable de Taldepeñay" que haga un estudio para llevar a efecto esta obra.



La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe en toda su parte y que se lleve a ejecución con cargo al capitán correspondiente.

No siendo otro el objeto de esta convocatoria, se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos, de todo lo cual yo obsecuro certifico.

Víctor Gómez

Samuel Abad

José María Galán

Alfonso López

Francisco López

Juan Battista

Francisco Trucillo

Diligencia Acreditado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdos, y por orden verbal del Señor Alcalde, se convoca para celebrarla, el día quince del actual a las diez y nueve horas, como suplente de la misma. Valdepeñas, trece de septiembre mil novecientos treinta y tres.

Sesión ordinaria del día } En la Casa Consistorial de la Ciu-
 15 de Septiembre de 1933. } dad de Valdepeñas, a las diez y nueve
 Sr. Presidente horas y treinta minutos del día quince de Septiem-
 Sr. Grande bre de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presi-
 Sr. Berlo Calero dencia de Don Antonio Ruiz García, Alcalde de esta
 Sr. Badenaño Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del se-
 Sr. Rodero Ortega ñor Interventor de fondos Municipales, se reunieron
 Sr. Ortega Salán los señores Concejales que al margen se expresan,
 Sr. Sánchez Simón constituyéndolo el Excmo Ayuntamiento de esta Ciu-
 Sr. Santamaría dad, para celebrar esta sesión ordinaria, supletoria
 Sr. García Rojo de la del día trece del actual, y que no pudo celebra-
 Sr. Pérez Salán se por no haber concurrido suficiente número de
 Sr. Ruiz Cejudo señores Concejales para tomar acuerdos.-
 Sr. Rodríguez Fernández

Sr. Martín Díaz Abierta la sesión por el señor Presidente,
 Sr. Villahermosa de su orden y el Secretario di lectura del acta de
 Sr. Abad Surman la anterior, que fue aprobada por unanimidad y
 Sr. Serrano ratificada los acuerdos que contiene.-

Sr. Ortega Rubio Por el señor Secretario se dijo que en el
 Sr. Abad de la Torre día del del mes actual, se había celebrado también
 sesión extraordinaria y que como desde esta fecha
 hasta el día de hoy no se ha celebrado ninguna
 ordinaria, propone a la Corporación la ratificación
 de los acuerdos de dicha sesión. La Corporación
 acordó por unanimidad ratificar los acuerdos de
 la sesión extraordinaria del día del del actual.-

Se dió cuenta del extracto de sesiones celebra-
 das por esta Corporación Municipal durante el mes
 de Agosto último. La Corporación acordó por una-
 nimidad aprobarlo y que se publique en la forma
 ordinaria.-

Se dió cuenta de la solicitud de Apolonio
 Díaz Pedregosa solicitando un socorro para trasla-
 darse a un baño termal para curarse la enfer-
 medad que acredita con certificación facultativa.-



La Corporación acordó por unanimidad concederle por una sola vez un sueldo de cincuenta pesetas.

Se dió cuenta de una instancia de Manuel Gómez Lomero López, solicitando permiso para colocar una portada en su local de la calle Empedrada. La Corporación acordó por unanimidad otorgar esta licencia.

Se dió cuenta de la solicitud de Desgracia Parro y Manuel Prieto, Guardias Municipales, solicitando quince días de licencia reglamentaria. La Corporación acordó por unanimidad concederlos con todo el sueldo.

Se dió cuenta del Padrón de carros y carruajes de lujo para el año actual, que asciende a pesetas cincuenta y cuatro mil ciento quince. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este Padrón y que se exponga al público por quince días para oír reclamaciones.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en la reclamación de Don Luis Palacio y otros varios señores más, solicitando excepción del veinte por ciento del apremio en que han incurrido sus cuotas por Repartimiento del año mil novecientos treinta, para que se le devuelva la que tiene cobrada la Agencia Ejecutiva, en lo que propone se desestime esta instancia por que a la Agencia Ejecutiva no se le puede desposeer de estos derechos, y abonarlos al Ayuntamiento perjudicando los intereses Municipales. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del expediente para adquisición de cebados para suministro de los caballos de la Guardia Civil, en que hay una proposición formulada por Miguel Llanos García, el que ofrece bajo las muestras que acompaña el precio de ocho pe-

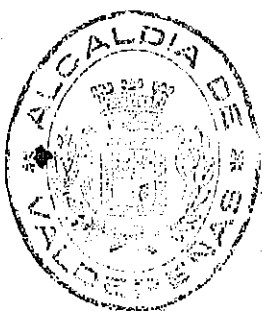
seta y cuarenta centimos fanega de treinta y dos kilos y pago al contado. - El Señor Santamaria propone se declare desierto este concurso por no ajustarse el precio al corriente en el Mercado. La Corporación acordó por unanimidad: Primero.- Declarar desierto este concurso confirmando lo propuesto por el Señor Santamaria. Segundo: Que el Concejal del Señor Santamaria se encargue por cuenta del Ayuntamiento de la adquisición de esta cebada, en la forma y condiciones que estime más conveniente a los intereses Municipales.

Se dió cuenta de una instancia de varios Carniceros de esta Linola solicitando poder vender fuera de la caseta del Mercado. El Señor Ballenato dijo que puesto que desde el día de mañana no hay carne contratada, no ha lugar a resolver esta instancia quedando atendidos los reclamantes. El Señor Grande da explicaciones sobre el motivo de concesión de la mesa fuera de la caseta. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo dicho por el Señor Ballenato.

Se dió cuenta del informe emitido por esta Secretaría sobre el contrato de suministro de fluido eléctrico que en la sesión última ordinaria se solicitó por el Señor Grande.

El Señor Grande dice que de momento solo se debe ocupar el Ayuntamiento del extremo correspondiente a la devolución de los depósitos de los particulares y a la colocación de las pantallas y numeración de las luces, para lo cual se le debe conceder a la Sociedad Contratista dos meses para que cumpla estos requisitos.

El Señor Rubén Lejudo dice que debe dejarse este asunto pendiente de resolución hasta que se



Resuelva el pleito que se tiene con la Sociedad y que se nombre una Comisión que amistosamente llegue a un acuerdo en el cumplimiento de lo debere por ambas partes.

El Señor García Rojo está conforme con el informe del Señor Secretario y que se debe exigir el cumplimiento del contrato en toda su parte.

El Señor Megia Rubio ruega al Señor Ruiz Lejundo desista de su proposición, porque la Compañía no cumple sus compromisos.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Señor Grande, que se ordene a Electricidad Centro de España concesionaria del alumbrado público la devolución de los depósitos que tiene exigidos a los particulares como garantía del cumplimiento del contrato de suministro de fluido por falta de derecho para ello y que se escija de esta Entidad que proceda a colocar los puntos en el alumbrado público con arreglo a lo ordenado en las cláusulas diez y siete del pliego de condiciones para este contrato, numerándolos en la forma que se indica y hacer el recuento de los euros para liquidar este suministro con la Entidad contratista.

Se dio cuenta del expediente para recurrir ante el Tribunal Contencioso Provincial del fallo dictado por este Tribunal Económico en reclamación formulada por Don Luis Palacios, Don Manuel Ferraz, dea Verdejo, contra la estimación de utilidad por la industria de alcohol en el Repartimiento General del año mil novecientos treinta y dos, y del informe de los Señores Don Eduardo García Carrascho, Don José María Peláez Ferrand, estimando que se debe recurrir de esta resolución ante el Tribunal Contencioso Administrativo. La Corporación acordó por

unanimidad en vista del resultado de este expediente, que por este Ayuntamiento se recurra ante el Tribunal Contencioso Administrativo de esta Provincia de la resolución a que se refiere precedente informe y que el Procurador Don José Luis Prado lleve la representación de este Ayuntamiento con el poder general que para estos casos se le tiene conferido y que Don Cirilo del Rio Rodriguez, Letrado del Ilustre Colegio de Leales Real lleve este asunto en el carácter que se encomienda.-

Se dió cuenta del expediente instruido en averiguación de varias irregularidades denunciadas en los servicios de la Administración del Arbitrio de carne fresca y solada y del informe del Señor Jefe de Instrucción del mismo. El Señor Sanchez Gimenez propone se deje este asunto y que se nombre una Comisión para que dictamine. El Señor Grande se opone al nombramiento de la Comisión por considerarlo improcedente y no obstante no tiene inconveniente en que quede sobre la mesa para estudio de los Señores Concejales. El Señor Sanchez Gimenez desiste de su proposición. La Corporación acordó por unanimidad que este expediente quede sobre la mesa para estudio de los Señores Concejales por un plazo de treinta días, pasados los cuales se dará cuenta al Ayuntamiento.-

Se dió cuenta del expediente para obra de pavimentación de la calle de la Cruz Verde, y del informe del Maestro Aparejador diciendo que están terminadas y ejecutadas en arreglo al presupuesto y pliego de condiciones, pudiendo abonarse al Contratista Don Eusebio Megia y Martis, la suma de mil trescientas treinta y dos con cincuenta centimos, importe de los mismos, según su contrato. La Corpora-



[Signature]
ción acordó por unanimidad aprobar este dictamen y que a Grispuolo Megia Martin, se le abone la cantidad antes dicha. -

Se dió cuenta del expediente para contratación y construcción de muros y bancos para las canchales escolares y del informe del Maestro Aparcador sobre la forma en que se ha ejecutado este servicio por el Contratista José López Martin. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con este dictamen y que se requiera al Contratista José López Martin, para que manifieste su conformidad con la liquidación de la obra ejecutada, hecha por el Maestro Aparcador, con los descuentos que el mismo propone por deficiencias en la ejecución que componen un total de tres mil ochocientos once con cuarenta y seis centimos y en este caso que se le abone esta cantidad y se reciba toda la obra. En caso que no esté conforme con lo expuesto, que se reciba solamente la parte que acepta el Maestro Aparcador como bien hecha de ochocientos cincuenta y siete sillay por valor de pesetas dos mil diez y nueve pesetas con veinte centimos, lo que se le abonará, rechazando el resto de la obra ejecutada que puede retirarla el Contratista. -

Se ausenta el Señor Balbusto. -

Se dió cuenta de una instancia de Teresa Fernándeiz García, solicitando para su hijo José Osorio Fernándeiz, se le compre una gaja con arreglo al dictamen emitido por el Médico Oculto Señor Sangra. - La Corporación acordó por unanimidad acceder a la solicitud. -

Se dió cuenta de un escrito de Florencio Gilibert Pastor, Auxiliar de esta Secretaría, solicitando quince días de licencia reglamentaria. La Corporación acordó por unanimidad concederle esta li-

cencia...

Se dió cuenta de un escrito de don Antonio Ballesteros alcalde, solicitando una indemnización de mil pesetas a cuenta del valor del instrumental de su propiedad utilizados en la Casa de Socorro en las operaciones a los enfermos de la Beneficencia. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de una certificación de Alfonso Román y Manuel Osorio, Herreros de esta localidad, mostrando las barandas de hierro existentes en el ferretero antiguo, en la cantidad de pesetas mil setecientas ochenta. La Corporación acordó proceder a la venta de estas barandas y que se saque a pública licitación por plazo de cuarenta días, anunciándose por medio de un bando.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Festejos en la factura de Juan Guillo, como contratista de los cohetes para la Fiestra de ochenta y dos cincuenta centinos, y del dictamen de la Comisión de Festejos, proponiéndole se le satisfaga por tratarse de aumento de obra. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con este dictamen.

El Señor Presidente propone se abra la Bascula de San Marcos, durante la temporada de vendimia por los mismos Empleados que la desempeñaron el año anterior y el mismo sueldo. La Corporación acordó por unanimidad que se abra esta Bascula durante la vendimia y que se encarguen de su custodia y traer la pesada Juan José Giménez Rodríguez y José Carlos Babalán Cabado, que lo hicieron la temporada anterior con un jornal diario de seis pesetas.

El Señor Presidente propone se adquirieran los cajas de película para la Radiografía de los enfermos



R



de la Beneficencia del modelo y precio de los adquiridos ultimamente. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Presidencia. -

Por el Señor Presidente se dijo que los Empleados que han de hacer la cobranza de los carros de uvas por la venta de puestos públicos y que el Ayuntamiento acordó se nombrarían por la Comisión de Hacienda, no se le fijó jornal. - La Corporación acordó por unanimidad que estos señores cobren un jornal de cinco pesetas diarias, teniendo en cuenta que en este tipo van comprendidos tanto el trabajo de horas ordinarias como de extraordinarias como de extraordinarias en el caso que los trabajasen. -

Se dio lectura de los siguientes cuentas y facturas aprobadas por la Comisión de Hacienda:

Con cargo al capítulo primero artículo octavo de las facturas de la Casa Campor de pesetas trescientas setenta y seis con cincuenta centimos y pesetas veinticinco por honorarios para la Beneficencia y bandos, un recibo del "Eco de Valdepeñas" de pesetas cuarenta por inserción de un edicto sobre construcción del Puente sobre el arroyo Zapatero. -

Al artículo undécimo, un recibo de inquilinato de Ramón Ruiz de pesetas veinte por alquiler de la casa de su propiedad situada en la calle del Amparo número diez y siete. - Otro recibo de José María Sánchez de pesetas veinte por alquiler de una casa de su propiedad calle Madula diez y seis. - Una cuenta de Baltasar Ferranderos de pesetas cuatrocientas cuarenta y cuatro con setenta centimos por habas para los caballos de la Guardia Civil. - De las facturas de Nicolás Ferranderos Mayoral por suministro de mil novecientos sesenta y dos con veinticinco arrobas de paja para los caballos de la Guardia Civil.

Libre al precio de trey mil oigo treinta y sey con setenta y quatro millesimas de centimos ahoa segun contrato, que importan pesetas setecientas veintinueve con diez y siete centimos.

Al articulo segundo, una factura de Domingo Sanchez, de pesetas veintidos con setenta y cinco centimos por arreglo de barriguillo en el Mercado. - Una factura de Bruno Lamy de pesetas treinta con cincuenta centimos por recibos para el Mercado.

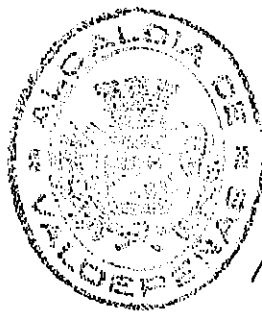
Al articulo cuarto, una factura de Viuda de Francisco Osorio de pesetas trey con cincuenta centimos por arreglo de la caldera del Matadero.

Con cargo al capitulo quinto articulo primero, dos facturas de la Casa Lamy de pesetas doscientas sesenta y pesetas cuarenta y cinco oigo cuarenta con veinticinco por utiles de escritorio para los Admones de Arbitrio y Lamy frescos. - Una factura de don Fernán Delgado Maroto de pesetas cuarenta y ocho con noventa y cinco centimos por varios efectos para este Ayuntamiento. - Una factura de Aurelio López de pesetas quince por arreglo de la caseta de la Bascula del Convento.

Con cargo al capitulo septimo articulo segundo un recibo de Salomé Gujillo de pesetas treinta por sesenta escobas para limpiezas de calle.

Al articulo tercero una factura de Gabino Guzmán de pesetas cuarenta y sey con veinticinco centimos por trabajos efectuados en el Fermenterio Viejo. - otra factura de Viuda de Francisco Osorio de pesetas cinco por tasar el hierro existente en el Fermenterio antiguo. - otra factura de la Casa Lamy de pesetas ciento setenta y dos por impresos para el Fermenterio.

Con cargo al Capitulo octavo articulo tercero una cuenta de don Vicente Urbina de pesetas treinta



[Handwritten signature]



por lavado de ropa en la Casa de Socorro durante el mes de Agosto último.-

Al artículo cuarto, un recibo de Antonia Ramires de pesetas cinco por cinco billetes de ferrocarril a Santa Fe de Mudeña con cuatro hijos.-

Con cargo al capítulo noveno artículo primero, una relación de jornales de pesetas sesenta por investigación de finca a falta de cultivo.- una factura de la Casa Lampoy de pesetas veintidos por copias de notificación para la Comisión de Policía Rural.- otra factura del mismo señor de pesetas ciento nueve con veinte centimos por efectos de escritorio para la oficina de colocación obreros.-

Con cargo al capítulo décimo artículo tercero, una factura de Aurelio López de pesetas treinta y siete por trabajos realizados en la Cantina Escolar de la Travesía del Lucero.- una cuenta de Gabino Gurrnan de pesetas ciento treinta por trabajos realizados en la instalación de la cocina en la Cantina Escolar.- otra cuenta del mismo señor de pesetas doscientos una con setenta y cinco centimos por trabajos realizados en la Cantina Escolar.- una factura de Aurelio López, de pesetas ciento veintiseis por trabajos realizados en la Cantina Escolar de la calle de Bataneros.- otra factura del mismo señor y por igual concepto en la Cantina de la calle de Antonio Bennejo de pesetas trescientos siete.-

Con cargo al capítulo undécimo artículo primero una cuenta de Gabino Gurrnan de pesetas veinticuatro por blanqueos y reparación de la muralla de la calle de Valbuena.- una factura de viudas de Francisco Osorio, de pesetas siete con cincuenta centimos por arreglo del carrucho del pozo del parolillo.-

Al artículo tercero una factura de vincha
 de Francisco Osorio, de pesetas cuarenta y seis con ochenta
 centimos por aguadadura en los pilos para arreglo
 de calle. - Otra factura de Aurelio López de pesetas diez
 y siete por arreglo de útiles para el servicio de calle. -
 Una cuenta de Pedro Navarro de pesetas treinta y
 nueve con cincuenta centimos por trabajos de carpin-
 tería. - Otra factura de Domingo Sánchez de pesetas
 veintiseis con cincuenta centimos por arreglo de un
 cajón de medir la piedra. - Dos recibos de Juan Go-
 thia Delgado, de pesetas treinta y ocho con setenta
 y cinco centimos y pesetas treinta y ocho con setenta
 y cinco centimos por gasolina para la máquina
 apisonadora. - Dos recibos de Eusebio Vivar de pe-
 setas treinta y ocho con setenta y cinco centimos por ga-
 solina para la máquina apisonadora. - Un recibo
 de Pedro Gallardo de pesetas diez y ocho por indem-
 nización en accidente del trabajo. - Otro recibo y por
 igual concepto que el anterior de Juan López Na-
 varro por pesetas veintinueve. - Otro recibo y por igual
 concepto de Alfonso Sánchez de pesetas diez y ocho. -
 Una relación de jornales de pesetas ochocientas no-
 venta comprendida en los días veintiocho de Agosto
 al día de actual por reparación de la calle Paseo de
 Luis Palacios. - Otra relación de jornales y por igual con-
 cepto que la anterior comprendida en los días cuatro
 al seis de actual por pesetas cuatrocientas catorce. -
 Otra relación de jornales y por igual concepto com-
 prendida en los días cuatro al nueve de actual por
 pesetas seiscientas diez y nueve con cincuenta centi-
 mos. - Otra relación de jornales por acarreo de piedra
 a la calle Paseo de Luis Palacios durante los días
 cuatro al nueve de actual por pesetas setecientas se-
 senta. - Otra relación de jornales de pesetas trescientas



diez y ocho por reparación de la calle de San Nicolas durante los dias veintiocho de Agosto al trey del actual. - Los relaciones de jornales por pesetas doscientas veintiocho y pesetas ciento cuarenta y ocho por arreglo de la calle Zorneria de la Molineta durante los dias veintiocho de Agosto al trey del actual y del cuatro al nueve del mismo. - otra relacion de pesetas ciento ochenta y trey por arreglo de la calle de Caldereros durante los dias veintiocho de Agosto al trey del corriente. - otra relacion por arreglo de la calle de la Zorneria de pesetas ciento ochenta durante los dias cuatro al seis del actual y otra relacion y por igual concepto que la anterior de pesetas ciento cuarenta y cinco con cincuenta centimos durante los dias cuatro al nueve del corriente. -

Al articulo septimo una cuenta de Andres Carrasco de pesetas catonde con cinco centimos por diez y nueve sacos de yeso invertidos en la alcantarilla de la calle de la Zorneria. -

Con cargo al presupuesto Parcelario, una cuenta de Gabino Guzman de pesetas treinta y nueve con setenta y cinco centimos por trabajos efectuados en la Parcela. -

Con cargo al Capitulo de Imprevistos, una factura del dentista Don Martin León, de pesetas cuarenta por curay extracción de un dolo de metal al obrero accidentado Juan López Navarro. -

La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta cuenta, factura, que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capitulos y articulos del Presupuesto vigente. -

Se dió cuenta de una factura de la Casa Viuda e Hijos de Arturo Gómez, de Madrid, de pesetas cuatro mil seiscientas doce con cincuenta centimos por suministro, montaje de trey cocinas con destino

a Cantina Escolar, y de una certificación del Maestro Aparejador, en la cual hace constar pueden ser recibidas y abonado su importe por encontrarse bien montadas y funcionar con regularidad. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta factura y que su importe sea satisfecho con cargo a la cantidad que fué remitida por el Estado para instalación de indicadas Cantina Escolar.

Se dio cuenta de una factura de la E. A. Eléctrica Centro de España, de fluido suministrado a este Ayuntamiento durante el mes de junio último. La Corporación teniendo en cuenta que el importe de esta factura es de pesetas cinco mil noventa y cinco pesetas cuarenta y dos centimos, y que de esta cantidad hay consignadas en el presupuesto a disposición de esta Sociedad por cuenta del suministro en dicho mes, pesetas cuatro mil seiscientos diez y siete con veintisiete centimos, acordó por unanimidad que se abone pesetas cuatrocientas setenta y ocho con quince centimos, diferencia entre el importe de esta factura y la cantidad consignada, una vez que esta consignación es firme y eficaz según acuerdo de dicho presupuesto de Cámara Municipal de esta Ciudad.

El Señor Terrero propone se adquiera el triguioscopio para el servicio de reconocimiento de cerros, por hallarse próximo la matanza de esta res. La Corporación acordó por unanimidad que se prescindiera por ahora de la adquisición de este aparato.

El Señor Terrero dice que algunos vecinos de la calle del Lazo han ofrecido piedra para el revacheo de un trozo de esta calle. La Corporación teniendo en cuenta el tránsito de esta calle, acordó por unanimidad dejar esta obra para después de la vendimia.



El Señor Sanchez Gimenez pregunta porque se ha principiado la obra del alcantarillado por la calle de Francisco Monale con lo cual se ha inutilizado la via mayor circulacion sobre todo en la vendimia. -
El Señor Presidente da explicaciones sobre este punto y dice que no se empezó por la vequilla por no haber obtenido aún el permiso de la Division Hidráulica. -

El Señor Ruiz Lejudo pregunta al Jefe de Alcaide Delegado de Calle y Limpieza que diga si los empleados de esta Casa se pueden emplear en ocupaciones particulares, pues en union de otros señores Concejales habian visto a uno, cuanto de los que estan trabajando en el Paseo de Luis Palacios, dedicados a descargar una camioneta con harina para llevarla a la Fabrica de Pan de la Cooperativa Obrera. El Señor Abad Guzman, contesta que desconoce estos hechos y que los encargados de este trabajo fueran empleados del Ayuntamiento, pero que dará los ordenes oportunos y procurará que no se repitan estos hechos. -

El Señor Garcia Rojo confirma lo dicho por el Señor Ruiz Lejudo. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningun Señor Concejál que pida la palabra para reclamaciones ni proposiciones de caracter Municipal, se levanta la sesión a las veintiuna cuarenta minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico. -

Victor Garcia
Angel Grande

Domínguez Martín

José María Galán

Tomás Abad

Diego Villahermosa

Aurelio Phas Alvarado
 Juan Roberto Manuel Mejía
~~Manuel Phas~~ ~~Manuel Phas~~
~~Manuel Phas~~ ~~Manuel Phas~~
~~Manuel Phas~~ ~~Manuel Phas~~

Diligencia Acredito por la presente, que la sesión ordinaria correspon-
 diente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido
 suficiente número de Señores Concejales para tomar acuerdo, y por
 orden verbal del Señor Alcalde, se convoca para celebrarla el
 día veintidós del actual a las diez y nueve horas y como supletoria
 de la misma. - Valdepeñas veinte de Septiembre de mil nove-
 cientos treinta y tres.

V.º *[Signature]*



LD



Sesión ordinaria del día } En los días Consistoriales de la Ciudad
 22 de Septiembre de 1.933. - } de Valdepeñas a los diez y nueve días

Sr. Presidente
Sr. Grande
Sr. Diverlo Calero
Sr. Sanchez Simenes
Sr. Sanlamaría
Sr. Garcia Ojo
Sr. Ruiz Ceirido
Sr. Villahermosa
Sr. Abad de la Torre
Sr. Abad Fuenzan
Sr. Serrano
Sr. Diego Rubio
Sr. Sanchez Gonzalez

treinta minutos, del día veintidos de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de don Antonio Ruiz Garcia, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del señor Interventor de los Ayuntamientos, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, constituyéndose el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión ordinaria, supletoria de la del día veinte del actual, y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdos. -

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad. -

Se dió cuenta de una instancia de José María Maroto Larasco, solicitando un socorro para trasladarse a Madrid a ser operado de la enfermedad que acredita con certificaciones facultativas. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe del señor Ballesteros, como Cirujano de este Hospital para ver si puede en él operarse. -

Se dió cuenta de una instancia de Rafael Ruiz, solicitando permiso para obrar en la fachada de su propiedad. La Corporación acordó por unanimidad conceder este permiso. -

Se dió cuenta de una instancia de Miguel Ródena solicitando permiso para abrir un hueco en una casa de su propiedad. La Corporación acordó por unanimidad concederelo. -

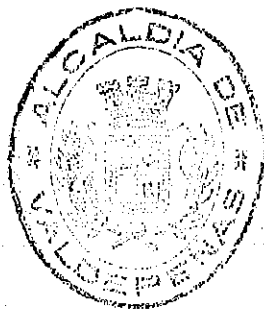
Se dió cuenta de una instancia de Juan de Dios Simenes, Portero del Ayuntamiento, solicitando quince días de permiso reglamentario y otra de Gregorio Madrid, Alguacil, solicitando cinco días de

permiso, por haber disfrutado otros días con anterioridad. La Corporación acordó por unanimidad conceder estos permisos y que de acuerdo ambos interesados, lo disfrutaran sucesivamente y no al mismo tiempo.

Se dió cuenta de una Circular del Boletín oficial de esta Provincia que contiene un Edicto del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, haciéndolo saber que Don Luis Figueroa y Alonso Martínez, en nombre de la E. A. Eléctrica Centro de España, inicia recurso Contencioso administrativo contra el acuerdo del Ayuntamiento de Valdepeñas fecha once de Agosto último, por el que fue denegado a la Entidad un recurso de reposición interpuesto para que fuera revocado otro acuerdo anterior, y en su lugar declarado rescindido el contrato de suministro de alumbrado público y particular suscrito entre esta Empresa y dicho Ayuntamiento.

Por el Señor Secretario se dijo que se daba cuenta de esta Circular por si el Ayuntamiento acordaba comparecer en estos autos como coadyuvante.

El Señor Grande dice que el Ayuntamiento debe personarse en estos autos y ejercer las acciones que le correspondan. El Señor Alcalde Rubio dice que estando representada la Administración por el Fiscal del Tribunal, no es necesario que se persone el Ayuntamiento, economizando de esta manera gastos a la Corporación. El Señor Sánchez González solicita que el Señor Secretario le diga si es procedente o no personarse y si hay responsabilidades para el Ayuntamiento no personándose. El Secretario con la venia de la Presidencia dice que este Asunto es de excepcional importancia, tanto para los intereses del Municipio como para todos los



veamos de esta localidad. Que no duda de la competencia del Señor Fiscal del Tribunal Contencioso Administrativo, pero que como este no tiene obligación de solicitar antecedente ninguno en los pleitos en que interviene como demandada la Administración del Estado y este asunto hoy muchas cuestiones que deben aportarse al pleito para que el Tribunal verdadero elemento de juicio, y de dictamen: Que si bien es cierto que el Ayuntamiento no tiene la obligación legal de coadyuvar en los pleitos que contra sus resoluciones se entablen, por lo cual no tiene responsabilidad, en este caso concreto estima que es de absoluta necesidad personarse, por que como se trata de la nulidad de un contrato altamente perjudicial a los intereses generales y particulares de la población, para cuyo fin y extinción faltan diez ochos años, moralmente el Ayuntamiento está obligado a personarse, coadyuvando con la Administración para poder aportar todos los elementos de juicio que el Tribunal debe tener presente para resolver este litigio. Que sin prejuzgar el resultado del mismo, y evidente si por parte del Ayuntamiento no se hacen todos los esfuerzos necesarios para que no se rescinda el contrato, la repulsa del vecindario contra el Ayuntamiento sería justificada, grande..

El Señor Laureles Gómara dice que después de lo dicho por el Señor Secretario opina que debe personarse en este pleito..

La Corporación acordó por unanimidad personarse como coadyuvante en este pleito; que el Procurador de Lincham Real Don José Luis Pardo lleve la representación del Ayuntamiento con el poder general que tiene para pleitos y que el Letrado de la misma capital Don Cirilo del Río y Rodríguez,

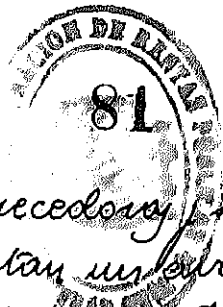
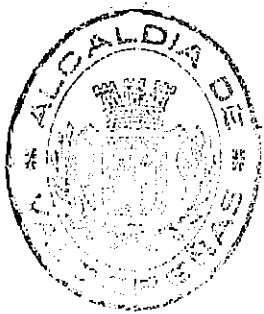
dejiendola los intereses de este Municipio, a los cuales especialmente se le encarga de esta delicada misión en provecho de los intereses de este Ayuntamiento y del vecindario en general. -

El Señor Megia Rubio dice que ha votado el anterior acuerdo por que quiere la defensa de los intereses del Municipio, pero que este voto no representa la renuncia al derecho de exigir la responsabilidad que proceda a quienes sean causantes de este pleito y cuantas reclamaciones se han producido a él referente desde primero de julio del año actual. A esta manifestación se adhieren los señores Garcia Rojo, Sanchez Gimenes, Sanchez Gonzalez, Merlo Galero, Montamaria y Ruiz Lejudo. -

Se dió cuenta de los expedientes instruidos por esta Alcaldia en averiguación de una denuncia formulada por "Nueva Luz", en su semanario del día diez de junio ultimo. El Señor Megia Rubio dice que este expediente no está completo, no puede resolverse. El Señor Grande dice que se informe por la Comisión que hoy nombrada al efecto. La Corporación acordó por unanimidad volver este expediente a Secretaría para terminar su tramitación. -

Se dió cuenta de una instancia de don Pedro Jara Lirio, Médico de la Casa de Socorro solicitando un mes de licencia para asuntos propios, quedando atendido el servicio por los demás compañeros. La Corporación acordó por unanimidad concederle con todo el sueldo. -

Se da cuenta de un presupuesto formado por el Maestro Aporejador para el sueldo del despacho y dormitorio del Médico de la Casa de Socorro. La Corporación acordó por unanimidad que este asunto se demore hasta nuevo acuerdo. -



El Señor Grande dice que los medicos pri-
vilejados de la Casa de Doctores y Hospitales necesitan un ar-
reglo de carpinteria, para que puedan utilizarlos. La
Corporación acordó por unanimidad acceder a lo
propuesto por el Señor Grande y que se consiguiera.

Se dió cuenta de una comunicacion de Doña
Ana Maria Alernany solicitando el arreglo del asien-
to del gimnasio de la Escuela graduada. La Cor-
poración acordó por unanimidad que el Concejal de-
ñor Santamaria pase a ver la necesidad de esta
obra, y en su virtud si la cree de urgencia y neces-
aria que se ejecute.

Se dió cuenta de una certificacion del
Maestro Aparejador acreditando que la obra de pav-
imentacion de la calle de Valbuena, en el tramo
comprendido entre la Plaza de la Republica y la
calle del Guardia se encuentra ejecutada y en per-
fecta condicion, con arreglo al presupuesto y
pliego de las mismas. La Corporación acordó por
unanimidad que se abone a Don Frispujo Megia
Martín las pesetas ocho mil cuatrocientas ochenta
importe de esta contrata.

Se dió cuenta del expediente de concurso
para utilidad y efectos de los Conserjes de las Escuelas
Escolares, en el cual se han presentado dos pliegos
para la obra de estanterias y cajones y mesas de cu-
pulas, uno de Hijo de Jorge Gimenez que ofrece
hacerla por pesetas novecientas noventa, nueve
y otro de Domingo Sanchez que ofrece hacer esta
obra por Pesetas mil ciento cuarenta y cinco con
cincuenta centimos. La Corporación acordó por
unanimidad adjudicar la ejecucion de esta obra
a Hijo de Jorge Gimenez, por ser la proposición mas
ventajosa.

Referente a los tules para la mesa de los Comedores se ha presentado una proposición suscrita por don Manuel Sanchez, que dice hacer la obra en quinientas cincuenta pesetas. La Corporación acordó por unanimidad declarar desierto este concurso y autorizar a la Comisión de Fomento Escolar para que adquiera el tul que sea necesario y saque a concurso el trabajo de estos tules.

Se dió cuenta de una instancia de don Nicolás Bernardo y otros varios vecinos del barrio del Cristo, solicitando el arreglo del vado que existe en la calle Acera del Cristo, frente a la calle de don Nicolás Salmerón, por ser necesario para la actual época de vendimia. La Corporación acordó por unanimidad autorizar al Jefe de Obras para que lleve a efecto esta obra inmediatamente.

Se dió cuenta de un informe del Maestro aparejador para terminación de la obra de saneamiento de los retretes de la Delegación de Vigilancia. La Corporación acordó por unanimidad se lleve a efecto en la forma que este informe previene.

Se dió cuenta de una comunicación de José Vals, Encargado de la máquina apisonadora, pidiendo quince días de licencia reglamentaria. La Corporación teniendo en cuenta el informe favorable del Jefe de Obras, acordó por unanimidad concederla.

Se dió cuenta de una salutación del Diputado a Cortes don Pedro Vicente Gómez, remitiendo una carta del Consejo Nacional de Cultura sobre el nuevo Instituto. La Corporación acordó por unanimidad darse por enterada.

El Señor Presidente propone el blanqueo del Asilo de Ancianos de Amparo. El Señor Barrio



Bojo dice que con cargo a la transferencia de crédito que hay pendiente se saque a concurso esta obra y se formule un presupuesto por el Maestro Aparejador. El Señor Grande dice que no debe hacerse esta obra porque el Ayuntamiento no está obligado a ello, puesto que en este edificio no tiene propiedad alguna y ya se han ejecutado otras obras de consolidación. El Señor García Rojo dice que retire su proposición hasta que esté aprobada la transferencia de crédito, entonce se resolverá si se hace o no se hace. El Señor Megía Rubio dice que no se haga esta obra por este año y que se lleve consignación en el próximo presupuesto para que se puedan ejecutar estas y otras obras necesarias. En su virtud no se resolvió nada sobre este asunto.

El Señor Secretario informó a la Corporación que había llegado de Ciudad Real, donde había estado en la División Hidráulica para enterarse de la tramitación de la licencia para la construcción del alcantarillado en la Vega, que le debía decir había dicho el Ingeniero de dicha División que era preciso hacer un depósito en la Caja de Depósitos de pesetas mil quinientas setenta y tres con trece centimos, importe del uno por ciento del presupuesto de ejecución de obras del colector y emisario, a los efectos de garantía para la buena ejecución de la obra y que sería devuelto tan pronto como esta se terminase y se recibiera en buenas condiciones. Que este depósito se haría a disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas. Que es necesario presentar el proyecto original de todo el alcantarillado para que la Dirección pueda aceptar la ejecución de la obra previa comprobación por los ingenieros a su orden. Que a la vez hace falta el reintegro total del expediente, sino lo estuviera ya. La Corporación acordó por mayoría, con el voto en contra

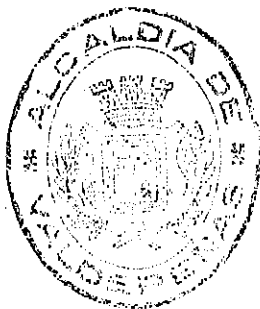
deb Señor Megia Rubio que se lleve a cabo todo lo que se ha propuesto por el Señor Secretario y que a la vez se saquen tres copias de este expediente, para poder facilitarlas a los Señores que la reclamen. -

El Señor Señor Santamaría dice que el nuevo Camino desde la Carretera del Moral hasta la Vega está intransitable y propone que provisoriamente se arregle para el tránsito de carros en esta vendimia. La Corporación acordó por unanimidad que a reserva de lo que el Señor Grande investigue en la Disputación sobre el obligado a reparar este Camino, si correspondiera al Ayuntamiento que se arregle, siempre que exista dinero dispuesto para hacerlo y que de momento vayan los Empleados de la de plantilla a arreglar lo que corresponde al Puente para que éste no se perjudique. -

El Señor Abad de la Torre propone que se varíen las horas de sesión ordinaria y que se celebren a las diez y ocho horas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta proposición. -

El Señor Megia Rubio propone se deje en suspenso la obra acordada para la colocación de obispos parados y sin efecto el nombramiento de Jerónimo Alcalde Delegado de este servicio, excepto en los casos de absoluta necesidad. El Jerónimo Alcalde Delegado Señor Abad Guzmán dice que pueden quedarse en suspenso todas menos las de la Escuela del Lucero que necesariamente han de estar terminadas antes que comience el periodo de lluvias. - La Corporación acordó por unanimidad la supresión de todas las obras menos las de la Escuela del Lucero, y dejar sin efecto el nombramiento de Jerónimo Alcalde Delegado de estos servicios. -

El Señor Megia Rubio dice que habien-



después suspendidos las subastas de carne, las tierras que se tienen pagadas no se sabe quien las disfruta, por lo cual es procedente, o bien que se vendan estos pastos o se arrienden dando orden a los Guardas para que no se les permita ninguno ganado. Después de una ligera discusión se acordó por unanimidad que este asunto quede pendiente hasta la próxima sesión.

El Señor Sanchez Gimenes insiste sobre el derribo de la Fuente de agua del Moral que existe en la calle de Francisco Morale. El Señor Secretario, con la venia de la Presidencia le contesta que bien sabe el Señor Concejal que hará cerca de un mes le habló de este asunto y en el acto se puso una comunicación a la Superioridad para que resuelva este asunto. Que no hemos recibido ninguna contestación y en su consecuencia es difícil tomar en este asunto una determinación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ninguno Señor Concejal que pida la palabra para asuntos de carácter Municipal, se levanta la sesión a las veintinueve horas treinta minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ángel Grande

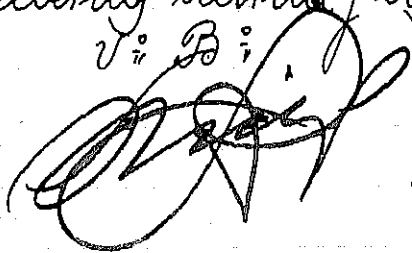
Diego Villahermosa José María Galón

Juan Ruiz

Manuel Pardo

Diligencia Acredito por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdo, y por orden verbal del señor alcalde, se convoca para celebrarla el día veintinueve del actual a las diez y ocho horas, como supletoria de la misma. - Valdepeñas veintisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. -

V. B.



*Sesión ordinaria del día } En la Casa Consistorial de la Ciu-
29 de Septiembre de 1933.- dad de Valdepeñas, a las diez y ocho*

Sr. Presidente

Sr. Grande

Sr. Serrano

Sr. Abad Furman

Sr. Abad de la Torre

Sr. Ortega Salán

Sr. Ortega Rubio

Sr. Rodero Ortega

Sr. Ruiz Cejudo

Sr. Martín Díaz

Sr. Sánchez Simón

Sr. Santamaría

Sr. García Ojeda

Sr. Berlo Calero

Sr. Ballesteros

horas treinta minutos, del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de don Antonio Ruiz García, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el secretario y del oficial Mayor de Intervención, en funciones de Interventor, por enfermedad del propietario, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión ordinaria, supletoria de la del día veintisiete del actual y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdos.-

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y el secretario, di lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.-

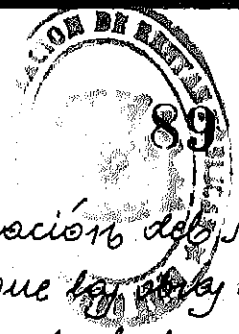
Se dió lectura de un escrito de don Luis Palacios Sánchez, don Florencio Guerrero Pintado, don Manuel Fernandez Verdejo, don Delfín Sánchez Caminero, interponiendo recurso de reposición, contra el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento con fecha quince del actual, en el sentido de no haber lugar a la deducción del veinte por ciento que se le retuvo por las costas no satisfechas a su tiempo, pertenecientes al Repartimiento del año mil novecientos treinta, ni haber lugar al apremio que fué su consecuencia. La Corporación por unanimidad acordó pasar a informe de la Comisión de Hacienda, ante la que informarán por escrito los señores Secretario e Interventor, de todo lo actuado en el expediente que motiva este recurso.-

Se dió lectura de un oficio del gerente alcalde Delegado de los servicios de Beneficencia, Señor

Grande, poniendo en conocimiento de la Corporación el fallecimiento de la Matrona Municipal Doña Dominga Monteagudo y proponiendo se siga igual conducta que con otros empleados fallecidos. La Corporación por unanimidad y conforme con la proposición del Señor Grande acordó foraste en acta el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento de esta funcionaria Municipal. Que con cargo a los fondos Municipales se sufraguen los gastos de entierro de segunda clase, en el caso de que hubiera sido enterrada eclesiásticamente por expresa voluntad de la finada y se conceda sepultura gratuita a perpetuidad sin fábrica. Finalmente, que al expaso de la finada Don Plácido Navey se le abone una mensualidad completa además de la corriente del mes actual, del sueldo que esta funcionaria Municipal disfrutase.

Se procedió a dar lectura de una instancia de la Practicante y Matrona Municipal Doña María Royón Polo, solicitando se la releve del compromiso que contrajo en su día para prestar conjuntamente servicios de Practicante y Matrona Municipal, dejándola solo con la obligación de que sus servicios los preste solamente como Matrona, aduciendo como razones su delicado estado de salud, con el fin de ocupar la vacante que ha quedado por fallecimiento de Doña Dominga Monteagudo.

El Señor Presidente propone que para la declaración de vacante de Matrona Municipal por fallecimiento de la Señora Monteagudo, como asimismo la forma de provisión y esta instancia de Doña María Royón Polo, pase a informe de la Comisión de Beneficencia la que dictaminará lo que estime más procedente para resolver en ambos casos.



Se dió cuenta de una certificación del Mag-
tro Aparejador Municipal acreditando que las obras rea-
lizadas por concurso en el Asilo de esta fundación, han si-
do terminadas y ejecutadas con arreglo a contrato, por
lo que pueden abonarse a Don Lorenzo Rosale, contra-
tista de las mismas, la cantidad de pesetas mil doscientas
veintiocho con cincuenta centimos, en que se fueron ad-
judicadas. La Corporación acordó por unanimidad
recibir estas obras y se abone su importe de conformi-
dad con lo certificado por el Aparejador Municipal.

Se dio lectura de una certificación del Apa-
rejador Municipal, en la que acredita que las obras
de reparación de los retretes de la Inspección de Vigi-
lancia han sido ultimadas y ejecutadas en las con-
diciones acordadas por este Ayuntamiento, siendo pro-
cedente se abone al Contratista de las mismas Don
Gabino Guzmán Abad, la cantidad de mil ciento
cuatro pesetas a que asciende el importe de las mismas
según liquidación que se acompaña. La Corporación
por unanimidad acordó sean recibidas estas obras
y abonado su importe al Contratista de las mismas
conforme a la liquidación presentada por el apa-
rejador Municipal.

Se procedió a dar cuenta de los pliegos presen-
tados en el concurso para adquisición de útiles nec-
sarios para los Comedores y Cocinas de los Contingentes Es-
colares.

Abiertos estos pliegos y dada lectura de los mis-
mos, concurren los Señores Hijo de Manuel Barba, Don
Aurelio López y Don Gregorio Abad.

El Señor Santamaría propone se declare desierto
este concurso, ya que los proponentes no detallan la
clase y calidad de los materiales de estos útiles, siendo
conveniente se faculte a la Comisión de Contingentes Es-

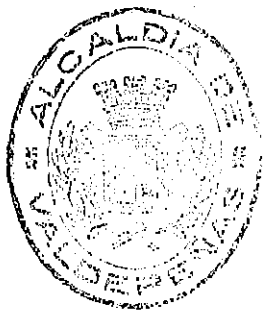
colares para que resuelva, proponiendo al Ayuntamiento el Industrial o Industriales de quien deben adquirirse, pero bien entendido que la dicha Comisión ha de fijar para que los concursantes lo tengan en cuenta la calidad de los materiales que han de destinarse a estos servicios.

La Corporación por unanimidad y conforme con la propuesta del Señor Santamaría acordó en el sentido expuesto.

Se dió lectura de una instancia de don Juan Gil Sanchez-Molero, Contratista que fué de los obras de construcción del Mercado, solicitando que restándole este Ayuntamiento por abonar la cantidad de pesetas mil quinientas setenta y una que se le adeudaban por interés de la cantidad de pesetas ciento treinta y cinco mil a que asciende el débito pendiente que con el Ayuntamiento tiene el solicitante por la construcción del Mercado, se tenga al confeccionar los presupuestos para el año de mil novecientos treinta y cuatro, consignando en ellos la suficiente cantidad para que en su día pueda recibir el importe de los dichos intereses que se le adeudaban. La Corporación por unanimidad acordó que esta solicitud se pase a la Comisión de Presupuestos a los efectos oportunos.

Por el Señor Presidente se dijo era necesario nombrar un Comisionado que oficialmente asista al sorteo de los reclutas del día ocho de Octubre próximo, que se verificará en la Caja de Recluta de Filolas-Reab. La Corporación acordó por unanimidad nombrar a estos efectos al Señor Secretario y al oficial del Negociado de Quintas don Juan José Herranz Molina, para que conjuntamente o separadamente asistan a las operaciones indicadas.

Entra en el salón el Señor Pallesteros.



Se dió lectura de la siguiente cuenta, facturay, informada por la Comisión de Hacienda:

Con cargo al capítulo primero artículo octavo un recibo de Gabiél Loriejo de pesetas trey por una pólice. otro recibo del mismo señor y por igual concepto de pesetas seis. - un recibo del Periodico "Adelante" de pesetas cuarenta por inserción de un edicto. otro recibo del Notario don José González Román de pesetas diez por legalización de certificaciones..

Al artículo undécimo, una factura del Hotel de la Paloma de pesetas nueve por estancia del sub-oficial de la Guardia Civil en los días de Feria..

Con cargo al capítulo segundo artículo primero, un recibo del Señor Interventor de pesetas treinta y ocho con cincuenta centimos por gestionar asuntos de este Ayuntamiento en finclab Resab. otro recibo del Señor Secretario y por igual concepto de pesetas cuarenta y seis con cuarenta centimos..

Con cargo al capítulo tercero artículo segundo dos facturas de Agua Potable de Valdepeñas de pesetas sesenta y dos y pesetas doscientas cincuenta, por instalación y arreglo de boca de riego..

Con cargo al capítulo cuarto artículo primero, una factura de Electrica Centro de España de pesetas setenta y cuatro con noventa y seis centimos por suministro de fluido eléctrico en el Cuartel de Carabineros, Administración de Arbitrios Municipales y aspiradores del Salón de Sesiones, en los meses de Julio y Agosto ultimos..

Con cargo al capítulo quinto artículo primero, trey recibos de Manuelito Vivar de pesetas trey noventa centimos cada uno, por suministro de gasolina para la Administración de carne fresca y salada..

Con cargo al capítulo sexto artículo primero

diez y nueve facturas de Agua Potable de Valdepeñas que importan cuatrocientas setenta y una pesetas noventa centimos, por suministro de agua a diferentes servicios Municipales, en el mes de Agosto último.

Al artículo tercero, una factura de la Viuda de Dámaso Vega de pesetas nueve, por trabajos de guarnicionerías.

Al artículo séptimo, una cuenta de Valentín Hurtado de pesetas ciento setenta y cuatro por limpieza de los retratos de la Casa Capitular.

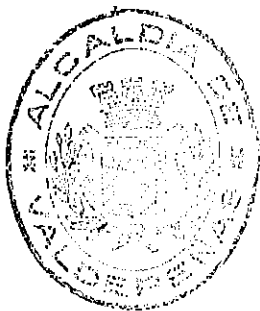
Con cargo al capítulo octavo artículo primero una factura de la Agencia Cordoba de pesetas tres por transporte de dos paquetes de placas. Un recibo del Sr. Inspector de Policía de pesetas dos por mandar la cabeza de un gato a Ciudad Real.

Al artículo tercero, una factura de Joaquín Moriana de pesetas tres mil quinientas con cuarenta centimos por el material suministrado a la Casa de Socorro. Otra factura de Hijo de Manuel Barba, de pesetas sesenta y siete con setenta y cinco centimos por un canchales.

Con cargo al capítulo noveno artículo primero, una cuenta de Gabino Guernan de pesetas ochenta y cuatro, por jornales y materiales para arreglos de la oficina de colocación obrera.

Con cargo al capítulo décimo artículo tercero, una cuenta de Fermín Martín de pesetas veintiseis por metro y medio de arena. Una factura de Ramón Ruiz Quijano de pesetas cincuenta y tres con cuarenta centimos por ocho tubos de uradita.

Con cargo al capítulo undécimo artículo segundo, una cuenta del Notario Don Federico Rodríguez de pesetas treinta y siete con cincuenta centimos por los derechos y sueldos en la escritura de venta de un solar a este Ayuntamiento por Don Francisco Laguna.



DP

Al artículo tercero, una factura de Alfonso Román de pesetas setenta y nueve por trabajos de herrería. Otra factura de Hijo de Manuel Barba de pesetas ciento setenta y cuatro con sesenta y cinco centimos por útiles para este Ayuntamiento. - Una factura de Pedro Navarro de pesetas noventa y seis con veinticinco centimos por trabajos de carreteria. Otra factura de Juan Manuel Navarro de pesetas cinco por cinco litros de petróleo. Dos recibos de Juan Gómez Delgado de pesetas treinta y ocho con setenta y cinco centimos cada uno, por cien litros de gasolina. Un recibo de José Sánchez por indemnización de accidente del trabajo. Otro recibo del mismo señor y por igual concepto de pesetas noventa. Otro recibo de Eugenio Giménez López y por igual concepto, de pesetas diez y ocho. - Otro recibo de José María Díaz Garmacho de veintinueve y por igual concepto. Dos nóminas de jornaleros por acarreo de piedra al Paseo de Luis Palacios de pesetas treinta, dos y pesetas cuatrocientas ochenta y cuatro. Tres nóminas de jornaleros por reparación de la calle de los Llanos de pesetas ciento veintiseis, pesetas doscientas cincuenta, ocho y pesetas ciento diez. Dos nóminas de jornaleros por reparación del Paseo de Luis Palacios de pesetas doscientas una con veinticinco centimos y pesetas cuatrocientas diez con cincuenta centimos. - Otra nómina de jornaleros por empedrado en la Escuela de la Escuela de la traviesa del Lucero de Pesetas doscientas sesenta y nueve con setenta y cinco centimos. -

Al artículo sexto, una factura de la Casa Aniceta, de Pamplona de pesetas doscientas nueve con noventa y cinco centimos, por cinco tapas con husillo y muelles. Una cuenta de Antonio Megab, de pesetas cuarenta y cinco por arreglo de cuatro bancos. Una factura de Hijo de Manuel Barba de pesetas diez con noventa y cinco centimos por chapa y pectina. -

Con cargo al capítulo trece artículo tercero, una factura de Hijo de Manuel Barba de pesetas cinco con diez centimos por dos paquetes de puntas. - una factura de Electrica Centro de España de pesetas ciento sesenta y dos con sesenta y cinco centimos por suministro de fluido en la Glorieta del Convento en tres meses de verano. - otra factura de la misma Sociedad de pesetas treinta y ocho con cincuenta y nueve centimos, por suministro de fluido en la calle de la Virgen en los días veinticinco y veintiseis de julio último. otra factura de la misma Sociedad, de pesetas setecientos setenta y seis con ochenta centimos por suministro de fluido en la Feria y aparato de firme..

Con cargo al Presupuesto Parcelario, una factura de Benito Pérez García, de pesetas veinte, por transporte de una caldera..

Con cargo al Presupuesto Parcelario, una factura del Notario Don José González Romanos, de pesetas cuarenta y una con veinticinco centimos, por el otorgamiento de un poder. - una factura de la casa Guiso, de Madrid, de pesetas ochocientas, por un tubo Muller para los servicios de la radiografía de la Beneficencia Municipal..

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del presupuesto vigente..

El Señor Santamaría manifiesta que se ha personalado en las Escuelas regentadas por Doña María Alernany, habiendo ordenado se hiciera la obra que dicha Señora Maestra tiene solicitada de arreglar el banco del Gimnasio. La Corporación por unanimidad aprobó la determinación del señor



Santamaria. -

El Señor Santamaria pregunta si estaba incluido en el presupuesto el blanqueo de la obra que se ha realizado en el Asilo, y si así no fuera, solicita se blanquee por lo menos la obra de nueva construcción.

Contesta el Señor Grande que esta obra no debe hacerse por no haber consignación, y el Señor Santamaria a propuesta de la Presidencia retira su proposición.

El Señor Abad de la Cova solicita se nombre una Comisión que visite al Ministro de Obras Públicas y solicite recurso para el paso obrero, se haga la doble vía de Valdepeñas a Santa Cruz, en el ferrocarril de M. L. A. y la Cautera de Valdepeñas a la Solana. Por acuerdo unánime quedó pendiente de estudio esta proposición.

El Señor Santamaria dice: Que hace tiempo fué derribada en el Paseo de la Estación una columna la que se encuentra en los talleres del Señor Megab para arreglarla con soldadura autogena. Que como quiera que esta columna está ya arreglada y su importe debe ser satisfecho al Señor Megab por el causante del destrozo, estima que debe requerirse al que ocasionó el daño, a fin de que pague el valor del arreglo, y además dicha columna sea colocada en su sitio. La Presidencia promete ocuparse de lo expuesto por el Señor Santamaria.

El Señor Abad Guzmán expone que las tuberías de conducción de agua en el Matadero se encuentran en malas condiciones, siendo necesario levantarla toda ella para evitar los escapes de agua. La Corporación por unanimidad acordó se haga un proyecto de esta obra y se de cuenta al Ayuntamiento.

El Señor Abad Guzmán propone se aumenten unos metros de tubería a la caldera destinada a calentar agua en el Matadero Municipal. La Corporación

ración acordó de conformidad con dicha propuesta.

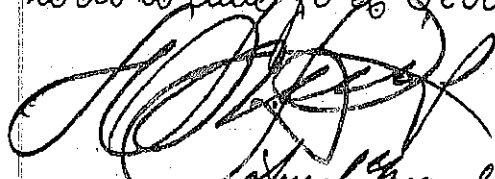
El Señor Abad Guzmán expuso que para dar salida a la agua de un lavabo en la casa de do-
corno y necesario la colocación de cuatro o cinco metros
de tuberías. La Corporación acordó por unanimidad
de conformidad con esta propuesta.

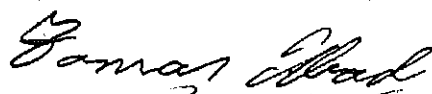
El Señor Megia Rubio pregunta al Señor
Grande que determinación se ha tomado sobre los
pastos que se arrendaron en relación con el servicio
de suministro de carne para el consumo público por
el procedimiento de las subastas. Contesta el Señor
Grande y a propuesta del Señor Megia se acuerda
se anojonen los finques que estos finques se tienen arrenda-
dos y se recomienda una especial vigilancia a la Comu-
nidad de Labradores.

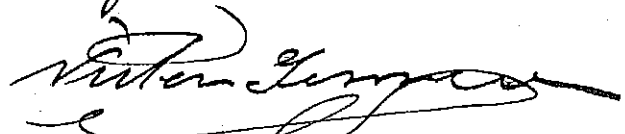
El Señor Terrero pregunta al Señor Santanarria
si se ha adquirido la deuda necesaria para sumi-
nistro a los caballos de la Guardia Civil. Contesta el
Señor Santanarria diciendo se encuentra pendiente
de pequeños detalles.

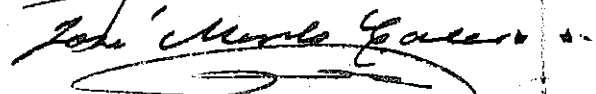
El Señor Santanarria pregunta al Señor Grande,
si ha hecho averiguaciones para saber si el Camino vecinal
que va de la Carretera del Moral a la Vega, y el Ayuntamiento
o la Diputación quien debe arreglarlo. El Sr. Grande contesta
diciendo que en la próxima semana hará las gestiones nece-
sarias a estos finques.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún
señor Concejales que tenga pedida la palabra para asuntos de co-
racter Municipal, se levantó la sesión a las veinte horas, de
todo lo cual el Secretario certifica.


Ángel Grande


Juan María


Juan María


Juan María



*Juan Ruiz
Cajal*

Juan Rodero

Pureli Rhoad

Mmanuel Migia

Alfonso P. P. P.

Guillermo Battenberg

José Antonio Vintero

Diligencia

Acreditado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales para tomar acuerdos, y por orden verbal del señor Alcalde, se convoca para celebrarla el día seis del actual a las diez y ocho horas, y como supletoria de la misma. Valdepeñas, cuatro de octubre de mil novecientos treinta y tres.

V. B. P.
[Signature]

Sesión ordinaria del } En la Casa Consistorial de la Ciudad
 día 6 de Octubre de 1933. } de Valdepeñas a las diez y ocho horas y

Sr. Presidente treinta minutos del día seis de Octubre de mil nove-
 Sr. Grande ciento treinta y tres, bajo la Presidencia de Don Anto-
 Sr. Oberlo Calero nio Ruiz Garza, Alcalde de esta Ciudad, con asisten-
 Sr. Sanchez Simenez cia de mi el oficial Mayor, en funciones de Secretario
 Sr. Ortega Rubio y del Señor Interventor de fondos Municipales, se reunie-
 Sr. Ruiz Cejudo ron los señores Concejales que al margen se expresan,
 Sr. Barrios Diaz constituyendolos el Excmo Ayuntamiento de esta Ciu-
 Sr. Villahermosa dad, para celebrar esta sesión ordinaria, supletoria
 Sr. Abad Surman de la del día cuatro del actual y que no pudo celebrarse
 Sr. Serrano por falta de asistencia de señores Concejales para tomar
 Sr. Modero Ortega acuerdos.

Sr. Sanchez González Abierta la sesión por el Señor Presidente, de
 Sr. Abad de la Torre su orden y o el Secretario di lectura del acta de la sesión
 Sr. Santamaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió lectura de la siguiente instancia so-
 licitando licencia para obras: Del Ignacio Palacios, para
 abrir tres huecos de balcones en la casa número veinticuatro
 de la calle de Guzmán.

De Fejerina Morato Serrano, para abrir un
 hueco de ventana en el número veintidos de la calle
 Francisco Morale.

De Miguel Solera, para apertura de dos huecos
 de ventana en el número veintidos de la calle del
 Norte.

De Fermín Abad, igualmente para apertura de
 un hueco de ventana en la casa número diez y seis de
 la calle del Norte.

Se acordó por unanimidad conceder estas lici-
 cias que solicitan.

Se dió cuenta de la distribución de fondos para
 el presente mes presentada por el Señor Interventor Mu-
 nicipal, la cual asciende a ciento ochenta y cuatro mil



99

trescientos noventa y dos pesetas treinta y tres centimos de
los cuales, cincuenta y seis mil cuatrocientos once pesetas
con cincuenta y un centimo son de gastos exigible y ciento
treinta y siete mil novecientos ochenta pesetas ochenta
y dos centimos de diferible o voluntarios. La Corporación
acordó por unanimidad aprobar esta distribución de
fondos y que con arreglo a la misma se satisfagan las
obligaciones del presente mes.

Se protocoló a la lectura de un escrito de Don Al-
fonso Madrid Rodríguez, Sub-Director de "Electricidad
de España" S. A. entablado recurso de reposición contra
el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento con fecha quin-
ce de septiembre último, por virtud del cual la Corpora-
ción exige de la citada Entidad, la devolución de depó-
sitos que tenga exigidos a los particulares como garantía
de cumplimiento en los contratos de suministro de fluido
y ordena que proceda a colocar los pantallas de alumbrado
público con arreglo a lo indicado en la cláusula diez y
siete del pliego de condiciones por que se rige el contrato
con este Ayuntamiento. Por unanimidad se acordó
que este recurso pase a informe de la Comisión de Ha-
cienda, ante la que comparecerán e informarán por
escrito los señores Secretario e Interventor.

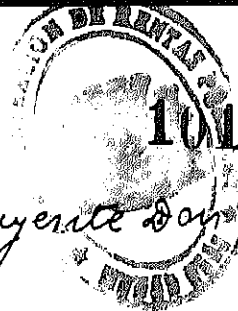
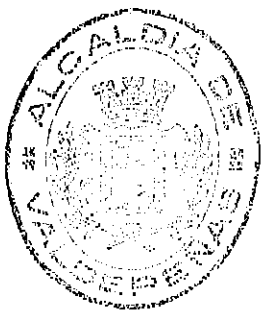
Se da lectura de un dictamen de la Comisión
de Fomento Escolar, modificando el emitido con
fecha veintidos de agosto último, sobre adquisición de
utiles para los comedores y cocina de dicha Fantina. La
Corporación acordó por unanimidad aprobar este dic-
tamen y ratificar el acuerdo de veintinueve de septiembre
último, por virtud del cual dicha Comisión queda
facultada para que directamente y en la forma que es-
timate más adecuada, trate de la adquisición de todo
el menaje necesario, proponiendo al Ayuntamiento el
Industrial o Industriales de quien haya de adquirirse.

Dada cuenta del extracto de la sesión celebrada por este Ayuntamiento en el día de Septiembre último, se aprobó por unanimidad, acordando se publique en la forma de costumbre.-

Se dió lectura del informe emitido por los señores Secretario e Interventor y la Comisión de Hacienda, en el escrito de recurso de reposición del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento con fecha quince del día de Septiembre último, en virtud de reclamación formulada por don Luis Palacios Sanchez, don Florencio Guerrero Pintado, don Manuel Fernandez Verolejo, y don Delfino Sanchez Carrasero, por la cobranza del veinte por ciento de apremio por cuotas no satisfechas en su debido tiempo, correspondientes a Repartimiento del año mil novecientos treinta. Por unanimidad se acordó aprobar el informe y dictamen emitido por los señores Secretario, Interventor y Comisión de Hacienda, no procediendo se acceda a lo solicitado por estos interesados, quedando subsistente y ratificándose en toda su parte el acuerdo que sobre este asunto se adoptó en sesión de quince de Septiembre pasado. Finalmente que esta resolución se notifique a los interesados los que podrán recurrir contra este acuerdo ante el Tribunal Económico Provincial en plazo de quince días.-

Se procedió a la designación de Vocales Natos para el Repartimiento General para el año mil novecientos treinta y cuatro, en virtud a que ha sido autorizada esta imposición por el Ilustre Señor Delegado de Hacienda. De los antecedentes facilitados por el Negociado correspondiente al Secretario, se acordó designar a los señores siguientes:

Parte Real.-



Por la riqueza Rustica, primer contribuyente Don Pedro López-Gello Merlo.-

Por la riqueza Urbana, primer contribuyente Don Emilio Luis Merlo.-

Por riqueza Industrial, primer contribuyente Don Manuel Luis Merlo.-

Hacendados forasteros, Don Enrique Ochoa Luesada, de Manzanera.-

Por las Sociedades Anónimas, un Representante de Electricos Centro de España.-

Por los Sindicatos Agrícolas y Ganaderos de esta Ciudad: un Representante elegido libremente entre los mismos, a cuyo efecto se le hará la invitación consiguiente.-

Parte Personal.- Parroquia de la Asunción.-

Primer contribuyente por Rustica, Don Silvestre Trana Cámara.

Primer contribuyente por riqueza Urbana, Don Isidro Barba Real.

Primer contribuyente por Contribución Industrial Don Emilio López García.-

Parte Personal.- Parroquia del Santo Cristo.

Primer contribuyente por riqueza Rustica Don Ramón Caravante Lejuelo.

Primer contribuyente por riqueza Urbana, Don Luis Palacios y Sánchez.-

Primer contribuyente por Contribución Industrial, Don Florentino Guerrero Quintana.-

La Corporación por unanimidad acordó hacer estos designaciones, las que se notificarán a los designados mediante oficio por duplicado, con la advertencia de que en el plazo de tres días podrán renunciar a estos nombramientos y transcurrido dicho tiempo, quedarán plenamente confirmados teniendo por aceptados con los responsabilidades y obligaciones que

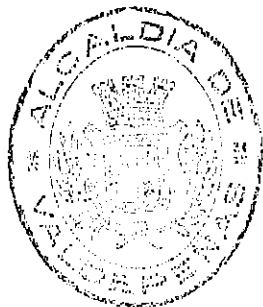
la Ley le impone. Finalmente, que este acuerdo se comuniqué a la Junta General del Departamento a los efectos oportunos.

Se puso en conocimiento de la Corporación que en el concurso abierto para la venta de todo el hierro viejo existente en el Ferrenterio viejo clausurado, no se había presentado nadie haciendo proposición de adquisición de dichos materiales. Por unanimidad se adoptó el acuerdo de que se haga un nuevo concurso de ventas, con la rebaja del veinte por ciento de la tasación pericial que figura en el expediente.

Se dió cuenta de que la subasta para construcción de un puente sobre el Arroyo Zapatero fijada para el día de hoy ha sido declarada desierta por falta de licitadores. Por unanimidad la Corporación acuerda que este expediente quede sobre la mesa para estudio con el fin de resolver si esta obra se hace por administración por contrato directo o se procede a una tercera subasta.

Por el Señor Secretario se pone en conocimiento de la Corporación la necesidad de nombrar Comisionado que asista en el día quince del actual, a los sorteos que han de celebrarse en la Caja de Reduta, de los redutos del capítulo XVII. La Corporación por unanimidad acordó nombrar a estos efectos al Señor Secretario y al oficial del Negociado de Quintas don Juan José Serrano Molina, para que conjunta o separadamente asistan a estas operaciones.

Se procede a la lectura de una carta del Conserjero Delegado de la Caja Regional de Previsión Social de Castilla la Nueva, domiciliada en Zolado sobre el Honrenaje a la vejez, en la cual se expone la necesidad de remitir la comprobación documentada de



[Handwritten flourish]

estados y de existencia de los individuos figurados en la relación que se hizo para este homenaje. Suplico en dicha carta se diga si se persiste en la idea de la celebración del Homenaje a los Viejos, y en caso afirmativo proceda a ingresar la cantidad que este Ayuntamiento tiene designada a este fin, pues de lo contrario la que dicha Caja Regional destinó a este objeto para Valdepeñas, tendrá que ser distribuida entre otros pueblos que solicitan actos de esta naturaleza.

Después de una discusión en la que intervinieron la mayoría de los señores Concejales, se acordó por unanimidad: Primero.- Ingresar en la Caja Regional de Previsión Social de Castilla la Nueva la cantidad presupuestada por este Ayuntamiento para la celebración en esta localidad del Homenaje a los Viejos.- Segundo: Que en atento oficio se solicite de los señores Párrocos de esta localidad la expedición gratuita de los partidos de nacimiento y bautismo de los ancianos designados para recibir los beneficios de este homenaje. Que una vez cumplido todo lo anterior y remitidos todos los antecedentes necesarios a los precitados Caja Regional, el Ayuntamiento fijará la fecha de celebración de tan repetido homenaje.

Se dió cuenta de cincuenta y seis instancias suscritas por otros tantos vecinos de esta localidad protestando y reclamando contra la imposición del Arbitrio sobre rodaje creado por este Ayuntamiento al confeccionarse el Presupuesto del año actual. Todos los reclamantes solicitan además la exención del Impuesto por los carruajes que poseen. La Corporación por unanimidad acordó que todos estas instancias pasen a informe de la Comisión de Hacienda ante la que informarán por escrito los señores Secretario e Interventor.

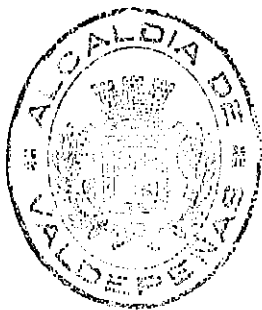
Por el Señor Secretario se puso en conocimiento

to de la Corporación que en el expediente instruido para pavimentación de la calle del Inyante, era necesario acordar la recepción definitiva de la obra y el total pago de la misma, toda vez que según se encuentra acreditado convenientemente, aquella fue realizada con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas, habiéndolo transcurrido con exceso el tiempo reglamentario para dicha recepción. La Corporación por unanimidad acordó hacer la recepción definitiva de la mencionada obra de pavimentación y que al Contratista Don Crispulo Megia Martini se le pague su importe con arreglo al remate que el mismo efectuó en la subasta que a este fin fue celebrada.

El Señor Presidente propone se acuerde cese inmediatamente el funcionamiento de la balanza pública situada en la Plaza de San Marcos, a consecuencia de haber sufrido una avería que la inutiliza para el servicio. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo expuesto por la Presidencia que la mencionada balanza cese inmediatamente en su funcionamiento y se proceda a su reparación.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y facturas, informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda:

Con cargo al capítulo primero artículo octavo, dos facturas de la Casa Campoy de pesetas setenta con setenta y cinco centavos y pesetas ciento diez y ocho, por suministro de materiales a este Ayuntamiento. - Otra factura de la imprenta "La Región" de pesetas once, por bonos. - Otra factura del Notario Don Federico Rodríguez de pesetas treinta por el acta de subasta de la obra del Puente sobre el arroyo de Zapatero. -



[Handwritten signature]

Al artículo décimo, un recibo de Vicente Gómez de pesetas cuatro con veinticinco centimos por arreglo de silla de la Delegación de Vigilancia. -

Al artículo undécimo, un recibo de María Morale de pesetas veinticinco, por alojamiento de un Guardia Civil en su posada durante veinte días. - Otro recibo de José Petrucco y por igual concepto de pesetas siete con cincuenta centimos. - Un recibo de Triguillano de pesetas veinte por alquiler de una casa de su propiedad. - Otro recibo de Francisco Sanchez y por igual concepto de pesetas veinte. Una cuenta de la Casa Garrido de pesetas quinientas cuarenta y una con cincuenta centimos por materiales suministrados para el Negociado de Quintas. -

Con cargo al capítulo segundo artículo primero, una cuenta de la Viuda de Pablo Moja de pesetas sesenta y cinco por un servicio de automóbiles a Guadalupe Roca. -

Con cargo al capítulo cuarto artículo segundo, una factura de la Casa Garrido de pesetas cincuenta y una con cincuenta centimos por papeles para el Mercado Municipal. Otra factura de Aurelio López de pesetas cuatro con cincuenta centimos por trabajos de hojalatería. -

Con cargo al capítulo quinto artículo primero, una cuenta del Fiel Contraste de pesetas cuarenta por comprobación de las basculas Municipales. Una factura de Conrado Delgado de pesetas cincuenta y ocho con noventa y cinco centimos por bijia y alcohol. Un recibo de Vicente Nietes Recreo de pesetas cuarenta por alquiler de una cueva de su propiedad. Una factura de Aurelio López, de pesetas cuatro con veinticinco centimos por arreglo de una norria. - Otra de Sebastian Bellos de pesetas cuatro con treinta centimos por aceite y gasolina. - Tres facturas de la Casa Garrido de pesetas cuarenta y seis con sesenta y cinco centimos, pesetas treinta y siete con setenta y cinco centimos y pesetas ochenta y ocho con sesenta y cinco

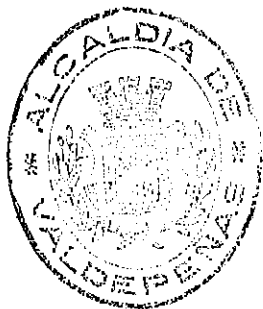
centimos por suministros de material a este Ayuntamiento. Dos recibos de Eusebio Vivar de pesetas tres con noventa centimos cada uno por suministros de gasolina. Otro recibo de Antonia Pine de pesetas cuatro por limpieza de la oficina de la Admon. de Fanejfecay.

Con cargo al capitulo septimo articulo primero, una factura de la Compañia Anónima Agua Potable de Valdepeñas, de pesetas mil ciento sesenta y dos, por suministro de agua de la boca de riego durante el tercer trimestre. Diez y nueve facturas de la misma sociedad, que importan pesetas cuatrocientas treinta y seis con sesenta y cinco centimos por suministro de agua a diferentes servicios Municipales en el mes de septiembre. Un recibo de Doña Carmen Sanchez, de pesetas tres con treinta y cinco centimos por suministro de agua para la Escuela Municipal de San Nicolas.

Con cargo al capitulo octavo articulo primero, una factura de Rafael Goleado, de pesetas cuatro con cincuenta centimos por una caja de lata. Una cuenta del Farmaceutico Don Agustín Nocedal de pesetas mil quinientas una con cuarenta centimos por suministro de medicina a la Beneficencia del mes de septiembre último. Otra factura del mismo señor de pesetas noventa y una con treinta centimos y por igual concepto para la Casa de Socorro.

Al articulo tercero, una factura de José Mir, de pesetas trescientas diez y ocho con veinte centimos por gas y verola para la Casa de Socorro. Un recibo de Don Vicente Urbina de pesetas treinta, por lavado y cosido de la ropa de la Casa de Socorro.

Con cargo al capitulo noveno articulo primero, un recibo de Eusebio Nieto de pesetas doce por limpieza de la oficina de Colocación Obrera en el mes de septiembre.



Una factura de Domingo Sanchez, de pesetas ochenta y una con setenta y cinco centimos por trabajo de carpinteria. - Una cuenta de Angel Novillo de pesetas seis con noventa centimos por utensilios para la oficina de colocacion obrera. - Una factura de la Casa Campoy, de pesetas treinta y tres por papeles y bandos para la oficina de colocacion obrera. - Un recibo de don Francisco Barahona de pesetas sesenta con ocho centimos por alquiler de la casa de su propiedad de la calle Luis Verde numero uno. -

Con cargo al capitulo decimo articulo tercero, una factura de "La Economica" de pesetas sesenta, cuatro con cincuenta centimos por tachillo para las cartinas escolares, otra factura de Jose Perez de pesetas cuarenta por un fregadero de piedra. -

Con cargo al capitulo undecimo articulo primero, dos facturas de Domingo Sanchez, de pesetas diez con veinticinco centimos y pesetas cinco con veinticinco centimos por trabajo de carpinteria. -

Al articulo segundo, una cuenta del Señor Registrador de la Propiedad de pesetas ciento treinta y tres con quince centimos por los Derechos Reales en la escritura de compra-venta de un solar a don Francisco Laguna. -

Al articulo tercero una factura de Sebastian Beloso de pesetas ochenta y nueve con veinticinco centimos por aceite. - Un recibo de Jose Ebar de pesetas treinta y tres por indemnizacion en accidente del trabajo. - Otro recibo de Ambrosio Edo y por igual concepto, de pesetas setenta, cuatro con veinticinco centimos. - Una factura de Aurelio Lopez, de pesetas seis con treinta centimos por trabajo de hojalateria. - Una nominas de jornales por empleado en las Escuelas del Lucero, de pesetas doscientas cuatro con cincuenta centimos. - Otra nominas de jornales por reparacion de la Carretera de la Casa de Calatayud de pesetas sesenta y dos. -

Al artículo sexto, una factura de Agua Potable de Valdepeñas de pesetas ciento cincuenta por cuenta del agua gastada en el Parque en el tercer trimestre. - una factura de Belu Navarro de pesetas setenta y una por trabajos de hojalatería. -

Con cargo al capítulo de Imprevistos, una cuenta de don Martin León Gargoso de pesetas veinte por tratamiento del accidentado José Sánchez González. - una cuenta de los Letrados don Eduardo García Garrinero y don José María Blanco, de pesetas ciento por emitir un dictamen para recurrir de una resolución del Tribunal Económico. - una factura de Barrón, Pérez Simarro, de pesetas doscientas ochenta y cinco con diez centimos por gastos de enterramiento de la Matrona Municipal Doña Dominga Monteagudo. -

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto vigente. -

Por el Señor Presidente se dijo, que en la casa número diez de la calle de la Lanza, se había producido un incendio, el cual había sido extinguido por el Bombero Domingo Sánchez Megia, y proponía a la Corporación que por este servicio se le concediera una gratificación de pesetas once con cincuenta centimos. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con dicha propuesta y que con cargo al capítulo tercero artículo segundo, se abone indicada cantidad. -

Por el Señor Presidente se propuso conceder una gratificación de veintinueve pesetas al vecino José Flang, que había prestado un servicio de importancia, enterrando una caballería muerta abandonada en la Carretera de la Salida de Daimiel. - La Corporación



acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Señor Presidente..

El Señor Donches Gimenez expone el deseo de que cuando se presenten las liquidaciones de los pagos efectuados en los arreglos y pavimentación de calles, se tenga en cuenta lo que sea satisfecho de indemnizaciones por accidentes de trabajo, acumulando a la cuenta de cada calle el importe de esas indemnizaciones por accidentes, y así determinar el total coste de cada una de estas obras que se han realizado por administración y hacer un estado comparativo de lo que hubieran costado por concurso..

El Señor Presidente dice que será tenido en cuenta el meyo del Señor Donches Gimenez..

El Señor Megia Rubio pone en conocimiento de la Alcaldía Presidencia que hace próximamente dos o tres días presenció como un Carrero Municipal conduciendo por la calle del Rey de Junio, en el caso de este Municipio, dos cerdos muertos en completo estado de descomposición y como quiera que esto supone un grave peligro para la salud pública, estas violaciones deben de hacerse por las afueras de la localidad y no por las calles centrales. Contesta el Señor Presidente diciéndole dará las ordenes oportunas para que no se repitan casos análogos.

Por el Señor Grande se solicitó de la Corporación se acordase la iniciación de un expediente para proceder a la limpieza del Rio Jabalón, mediante la aportación del setenta y cinco por ciento del valor que representen estas obras por el Estado, siendo el veinticinco por ciento restante de los propietarios colindantes a dicho Rio que con dichas obras se han de beneficiar. Manifiesta además que esta su proposición de que aparte de representar un beneficio para los propietarios

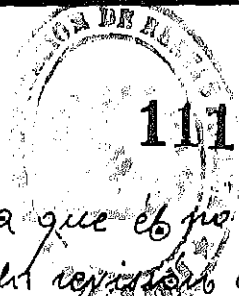
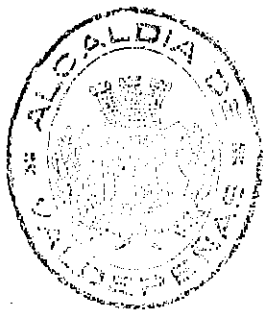
nos que puedan estar interesados, supone además un medio eficaz para conjuar el paro obrero en el próximo año de mil novecientos treinta y cuatro, que es cuando debe tener efectividad la proposición que queda expuesta. Por unanimidad acordó la Corporación aceptar la propuesta del señor Grande.

El Señor Grande expone que sobre la mesa de Secretaría hay un expediente inusado a los empleados de la Administración de carne fresca y salados para estudio de los señores Concejales, según se tiene acordado en sesión celebrada el día quince de Septiembre último; y como quiera que el plazo que se concedió para estudio está próximo para terminar, ruega a los señores Concejales procurar documentarse estudiando este expediente para cuando llegue el momento oportuno de su discusión.

El Señor Megia Rubio dice que existe un expediente inusado con motivo de una denuncia del periódico "Nueva Luz", y pide que al mismo tiempo que el inusado a los empleados de carne fresca y salados, se traiga este otro, debidamente informado por la Comisión correspondiente.

El Señor Grande expone que hace tiempo se nombró una Comisión para la revisión de las tarjetas de los afiliados a la Beneficencia Municipal, y como quiera que las investigaciones encomendadas a los Agentes y Empleados de este Ayuntamiento han sido ultimadas, esta Comisión debe dar comienzo a sus trabajos de revisión y emitir el dictamen que considere procedente.

El Señor Megia Rubio refiriéndose a la revisión de las mencionadas tarjetas de beneficencia, dice que cuando se nombró la ya precitada Comisión y se discutió este asunto, no estuvo presente en la



sesión correspondiente, y como quiera que lo no está conforme con la orientación dada a la revisión acordada ni con el acuerdo adoptado, por que estima que se debió cesar en la concesión de nuevas tarjetas, se reserva el derecho de insinuar todo lo actuado en el día en que este asunto vuelva nuevamente a discusión.

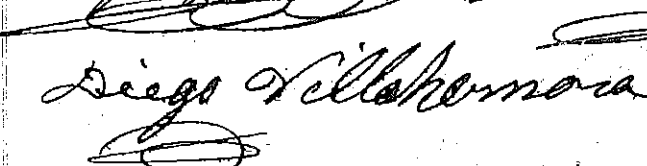
El señor Abad de la Torre solicita se acuerde el arreglo del caballo que existe en el Ferrmenteris y se blanquee el depósito de cadáveres. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con la proposición del señor Abad de la Torre.

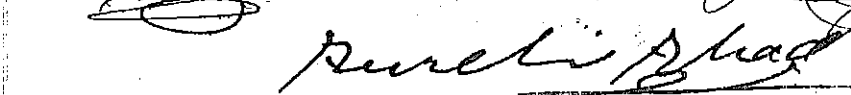
No habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún señor concejal que solicite la palabra, se dio por terminada esta sesión, siendo levantada por la Presidencia a las veinte horas, quince minutos, de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

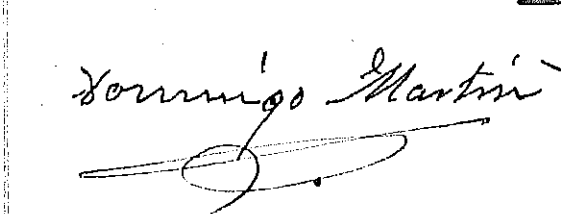
 Juan Rodero

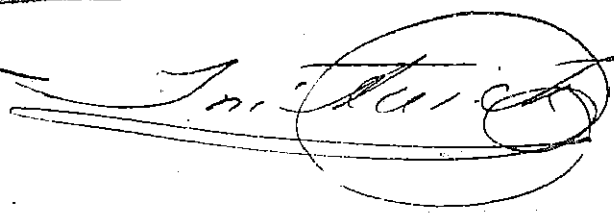
 José María Galán

 Ángel Grande

 Diego Villahermosa

 Aurelio Plaza

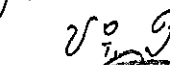
 Domingo Martín

 Francisco

Diligencia Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdo, y por orden verbal del Señor Alcalde se convoca para celebrarla el día tres del actual a las diez y ocho horas y como supletoria de la misma. - Valdepeñas once de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. -

neg. -

200 B. 1



Francis H. H. H.

Sesión ordinaria del } *En las Casas Consistoriales de la Ciu-*
dad 13 de Octubre de 1933. } *dad de Valdepeñas, a las diez y ocho*

Sr. Presidente *hora y treinta minutos, del día trece de octubre de*
Sr. Frade *nueve novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de*
Sr. Berdo Calero *Don Antonio Ruiz y García, Alcalde de esta Ciudad,*
Sr. Sanchez Fincoez *con asistencia de un el Secretario y del señor Inter-*
Sr. Ortega Salán *venor de honores Municipales, se reunieron los seño-*
Sr. Rodero Ortega *res Concejales que al margen se expresan, constitui-*
Sr. Garcia Rojo *endo el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad,*
Sr. Santamaría *para celebrar esta sesión ordinaria, supletoria de*
Sr. Ortega Rubio *la del día once del actual, y que no pudo celebrarse*
Sr. Martín Diaz *por falta de asistencia de señores Concejales para to-*
Sr. Abad de la Torre *mar acuerdos.*

Sr. Serrano *Abierta la sesión por el señor Presidente, de*
Sr. Rodriguez Ruiz *su orden y el Secretario, di lectura del acta de la*
Sr. Ruiz Cejudo *anterior, que fué aprobada por unanimidad.*

Sr. Abad Fúrmans *Por el señor Secretario se dijo, que convoca-*
Sr. Sanchez González *do elecciones generales de Diputados a Cortes para el*
Sr. Ballenaño *día diez y nueve de Noviembre próximo, era absolu-*
Sr. Rodriguez Fernandez *tamente necesario preparar el material correspon-*
 diente para su ejecución. Que a este fin hacia presen-
 te a la Corporación, que habiéndose elevado a trein-
 ta y una los secciones de esta población, no solamente
 hacia falta material de escritorio, sino sellos de
 caudrón para las secciones y arreglar los urnas de cris-
 tal existente y como algunas de ellas están deteriora-
 das, construir las que hagan falta y arreglar las actua-
 les. La Corporación acordó por unanimidad autori-
 zar a los señores Presidente y Secretario de la Junta del
 censo, para que adquirieran todo el material neces-
 ario para estas elecciones, y en cuanto a los urnas, que por
 este Ayuntamiento se proceda a encargar el arreglo de
 las útiles y la construcción de las que sean necesarias.
 Se dió cuenta del expediente para devolución

de fianzas y colocación de pantallas en el alumbrado público por la E. A. "Eléctrica Centro de España"; del escrito de reposición formulado por la representación de esta Entidad, del acuerdo de esta Corporación de quince de Septiembre último, y del informe de los señores Secretario e Interventor y Comisión de Hacienda, que constan en el mismo. La Corporación teniendo en cuenta los razones expuestos, por dichos Funcionarios, acordó por unanimidad no haber lugar a reponer su acuerdo de quince de Septiembre último, y que la Entidad recurrente se atenga a él y proceda inmediatamente a elevar a cabo lo acordado por el Ayuntamiento...

Se dió cuenta de varias reclamaciones en número de sesenta, contra el Padrón e Impuesto sobre carros y aruges de transporte, del informe de los señores Secretario e Interventor y de la Comisión de Hacienda. La Corporación de conformidad con los mismos, acordó por unanimidad no haber lugar a las reclamaciones interesadas una vez que la ordenanza fué aprobada, sin que contra ella se formulara reclamación en tiempo legal, y el Padrón se ha efectuado con arreglo a esta ordenanza...

Se dió cuenta de una transferencia de créditos dentro del Presupuesto ordinario actual, para reforzar la existencia en algunos servicios, del informe del Señor Secretario, Señor Regidor Sindico y Gerente de Alcalde Delegados en los servicios que se interesan, y que habiendo estado expuesta al público y publicada en el Boletín oficial de la provincia, contra ella no se han formulado reclamaciones. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta transferencia de crédito y que se tenga el Presupuesto ordinario modificado en este sentido.



[Handwritten signature]

Se dió cuenta del informe de la Comisión especial para la creación del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza, proponiendo que se deposite en Arca del Tesoro, la cantidad de pesetas seiscientos ochenta y cinco, para proceder a su dictamen. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe y que con cargo al Capítulo correspondiente se haga la consignación de este dinero..

Se dió cuenta de una instancia de Don Felix Lasellay Bertrán, manifestando que habiendo tenido conocimiento de que han quedado desierto los subastados para la ejecución de los obra del Puente del Arroyo Zapatero, se dirige al Ayuntamiento por si se confirmara prescindiendo de la tercera subasta, ofreciendo sus servicios para hacer la obra por contrato directo o destajo. La Corporación acordó por unanimidad pasar esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda, previo lo que estimen los señores Secretario e Interventor..

Se dió cuenta de una instancia del Inspector Jefe de la Guardia Municipal Don Joaquín Ruiz Lébila, solicitando se haga uniforme de invierno para los Guardias a su orden. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda..

Se dió cuenta de una instancia de Cecilio García y García, solicitando una plaza de Carrero Municipal que desempeña su padre, el cual se encuentra enfermo e imposibilitado para el trabajo. La Corporación acordó por unanimidad que en contraprestación en periodos electorales, quede esta instancia sobre la mesa para cuando sea momento oportuno..

Se dió cuenta de la instancia de varios

vecinos de la calle del Carmen, solicitando el arreglo de la calzada de esta calle. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

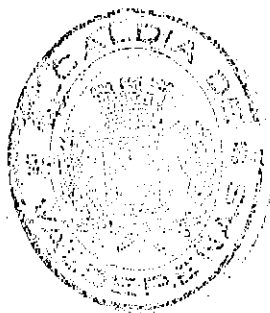
Se dió cuenta de una certificación del Maestro Aparejador, haciéndolo constar la obra realizada por el Contratista de la Casa Barata, que asciende a la cantidad de pesetas veintitres mil ciento sesenta y cinco pesetas, incluyendo la obra y material acumulado al pie de la obra, y por lo tanto pueden abonarse hasta once mil quinientas pesetas. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de una certificación del Maestro Aparejador, acreditando que la obra de carpintería ejecutada por Hijo de Jorge Jimenes, en la Cantina Escolar, se encuentra con arreglo al proyecto, presupuesto, modelo, y por lo tanto que estando el trabajo bien ejecutado, se le pueden abonar las noventa y nueve pesetas en que contrató esta obra. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Maestro Aparejador.

Entra en el salón el Señor Rodríguez Fernández.

Se dió cuenta del informe del Maestro Aparejador del Ayuntamiento, en la obra ejecutada en el Grupo Escolar de la Favela del Lincero, para construcción de un corredor de la Cantina Escolar, después de una detenida discusión en que tomaron parte los señores Andres Jimenes, Ballenato, Andres González, Abad de la Torre, Grande, Megias Rubio, se acordó por unanimidad pasar este informe al que emita la Comisión de Cantinas Escolares, pero sólo por los vocales que sean Concejales.

Se dió cuenta de una comunicación de don



Emilio Atienza, solicitando la adquisición de unas plantas de adorno. La Corporación acordó por unanimidad desestimar esta proposición.

Se dio cuenta de una carta del Señor alcalde de Gornuevo, invitando a la Corporación Municipal a un Banquete que el día quince se ha de dar al Excmo Señor Ministro de Agricultura don Cirilo del Río. Después de una detenida discusión, se acordó por unanimidad que el Ayuntamiento concurre representado por los Concejales señores Ballenato, García Rojo y Rodríguez Ruiz, en atención a que el Señor Alcalde Presidente ese día tenía necesariamente que asistir a la formación de Tribunales para la Escuela Profesional.

Se ausenta el Señor Ballenato.

Se dio cuenta de la renuncia de los cargos de Vocales de los Comisionados del Repartimiento, presentados por don Manuel Luis Merlo, don Emilio Luis Merlo, don Silvestre Trarra, don Isidoro Barba, don Florentino Guersola, don Ramón Caravante, don Luis Palacio. La Corporación acordó por unanimidad desestimar todas estas excusas por no encontrarse ninguna comprendida en lo dispuesto por el Estatuto Municipal; excepto la de don Ramón Caravante y don Luis Palacio, que se aceptan por que a la Corporación le consta que tienen más de sesenta y cinco años. En su virtud se procedió al nombramiento de los suplentes de estos dos señores que automáticamente le corresponden en lugar de don Ramón Caravante, al segundo contribuyente por riqueza urbana de la Parroquia del Cristo don Cirilo Palacio y García, y en el lugar de don Luis Palacio, al segundo contribuyente por riqueza urbana en la misma Parroquia, don Miguel Lopez de Lerma y Madrid, a

los cuales se les hará saber.-

Se dió cuenta de un proyecto de Reglamento sobre régimen interior del Cuerpo de la Guardia Municipal. La Corporación acordó por unanimidad que se permitiese de estudio de los señores Concejales.-

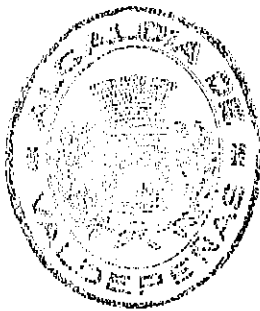
Se dió lectura de las siguientes cuentas y facturas aprobadas favorablemente por la Comisión de Hacienda:

Con cargo al capítulo primero artículo décimo una factura de la Casa Guillermo Guiniger "C. A. de pesetas mil novecientas, importe de una máquina de escribir para las Oficinas Municipales.-

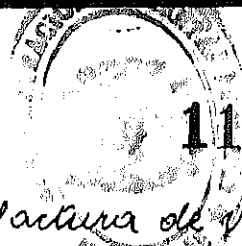
Al artículo undécimo, una factura de Manuel Filoso, de pesetas ciento ochenta y seis con noventa y un centimos por cebada suministrada para los caballos de la Guardia Civil.-

Al capítulo tercero artículo segundo, tres facturas de la Compañía de Seguros "El Insuran office" de pesetas ciento treinta y una con sesenta y cinco centimos, pesetas cincuenta y ocho con sesenta y siete centimos, y pesetas doscientas treinta y ocho con cuarenta y tres centimos, por seguros de incendio de varios edificios de este Municipio.- Dos recibos, por igual concepto que los anteriores, de la Compañía "Adriática de Seguros" de pesetas doscientas cuarenta y dos con cuarenta y tres centimos y pesetas ciento treinta y una con sesenta y cinco centimos.-

Con cargo al capítulo cuarto artículo primero, una factura de "Eléctrica Centro de España" de pesetas cinco mil cuarenta y nueve con noventa y dos centimos, importe de fluido suministrado a diferentes dependencias Municipales durante el mes de Septiembre último.-



[Handwritten flourish]



Al artículo segundo, una factura de Viuda de Francisco Osorio, de pesetas ochenta y una, por trabajos de herrería en el Mercado.

Con cargo al capítulo quinto artículo primero, un recibo de Sanjalio Vivar, de pesetas tres con noventa centimos por gasolina para los sellos de la Administración de Abastos. - Otro recibo y por igual concepto que el anterior de Juan Conrós Delegado por pesetas tres con noventa centimos.

Con cargo al capítulo octavo artículo tercero, un recibo de José Márquez López de pesetas tres por un billete de ferrocarril. - Una factura de Viuda de Francisco Osorio, de pesetas doce por arreglo de la vitrina de la Casa de Socorro.

Con cargo al capítulo noveno artículo primero, un recibo del Inspector de Policía de pesetas cuatro con cincuenta centimos por manutención de tres detenidos.

Con cargo al capítulo undécimo artículo tercero una relación de jornales de pesetas cuatrocientas veintitres con cincuenta centimos por empujados del patio de las Escuelas de la calle del Luchero.

Con cargo al capítulo de Imprevistos, una factura de la Casa Industria Gobian, de Sevilla, de pesetas cuatrocientas ochenta y nueve por carne para el Asilo.

Con cargo al Presupuesto Parcelario, una factura de Viuda de Francisco Osorio, de pesetas ocho por arreglo de la caldera de la calefacción del juzgado.

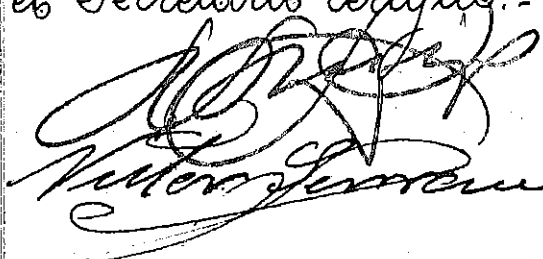
La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas, y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto vigente.

El Señor Sr. D. Guzmán propone se continúe el arreglo de la calle que hay empujados algo en-

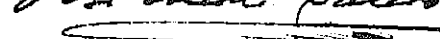
peradlay de la Zaray, Pases Luis Galaviz y Buenasu-
ceso.- La Corporación acordó por unanimidad se
continúen estas obras.-

El Señor Ferrero solicita que la Comisión
que va al Banquete de Gobernación, recuerde al
señor Ministro las obras de la Carretera de Torco-
lana.- La Corporación aprobó por unanimidad
lo propuesto por el Señor Ferrero.-

I no habiendo más asuntos de que tra-
tar, ni ningún Señor Concejal que quiera hon-
cer uso de la palabra, se levantó la sesión a las
veinte horas treinta minutos, de todo lo cual
el Secretario certifica.-

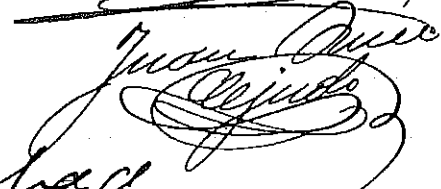

Victor Ferrero

Angel Grande


José María Pardo


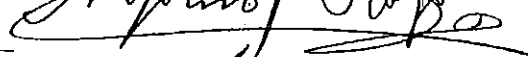
Tomás Alad

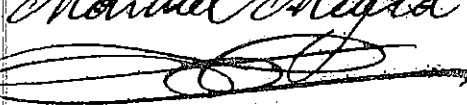

Vicente Rodry


Juan Quiro


Aureli Alad


Juan Roberto


Alfonso Rop


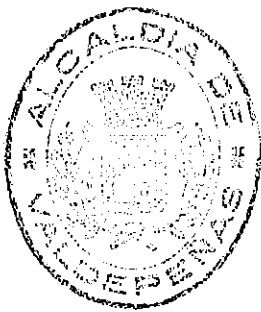
Manuel Mejía




Domingo Martín


José Turck



[Handwritten flourish]



[Handwritten word]
Diligencia

Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales para tomar acuerdo y por orden verbal del señor Alcalde, se convoca para celebrarla el día veinte del actual a las diez y ocho horas y como supletoria de la misma. Valdepeñas diez y ocho de octubre de mil novecientos treinta y tres. -

V.º B.º
[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del } En las Casas Consistoriales de la Ciudad
 día 20 de Octubre de 1933. } de Valdepeñas, a las diez y ocho horas

Sr. Presidente treinta minutos, del día veinte de Octubre de mil
 Sr. Grande novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de don
 Sr. Berlo Calero Antonio Ruiz García, Alcalde de esta Ciudad, con
 Sr. Santamaría asistencia de mi el Secretario y del Señor Interven-
 Sr. Ruiz Cejudo tor de fondos Municipales, se reunieron los señores
 Sr. Rodríguez Fernández Concejales que al margen se expresan, constituyen-
 Sr. Rodríguez Ruiz do el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad para
 Sr. Martín Díaz celebrar esta sesión ordinaria, supletoria de la
 Sr. Barriosteros del día diez y ocho del actual y que no pudo cele-
 Sr. Abad de la Torre brarse por falta de asistencia de señores Concejales
 Sr. Serrano para tomar acuerdos.-

Sr. Meca Rubio Abierta la sesión por el señor Presidente,
 Sr. García Rojo de su orden y el Secretario, di lectura del acta de
 la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de una relación presentada por el Señor jefe de la Guardia Municipal, compren-
 siva de las horas extraordinarias trabajadas por el
 Cuerpo de Guardia y vigilantes nocturnos duran-
 te los días de la pasada vendimia. La Corporación
 por unanimidad acordó aprobar esta relación y
 que las mencionadas horas extraordinarias sean
 abonadas a los interesados con arreglo a los preceptos
 legales que rigen en la materia.-

Se dió lectura de cuatro escritos firmados
 respectivamente por don Emilio Luis Berlo, don Ma-
 nuel Luis Berlo, don Silvestre Trarra Cámara, don
 Florentino Guero la Quintana, interponiendo todos
 ellos recurso de reposición contra el acuerdo adopta-
 do en sesión celebrada el día trece del actual, en
 el que no se le admitió la renuncia que formula-
 ban del cargo de Vocales Natos como mayores contri-
 buyentes para el Repartimiento del año mil nove-



cientos treinta y cuatro. En su escrito solicitan que el mencionado acuerdo sea repuesto en el sentido de que se sean admitidos los renuncias que de dichos cargos hicieron, por no existir precepto legal alguno en el Estatuto Municipal que declare son irrenunciables estos nombramientos. La Corporación después de una detenida discusión acordó por unanimidad ratificar y sostener su acuerdo de fecha trece del corriente mes, por considerar que los renuncias a que estos rectorales se refieren, solo pueden ser aceptados cuando exista alguna causa legal. Finalmente, que se notifique este acuerdo a los interesados, haciéndoles saber que contra el mismo pueden recurrir ante el Tribunal Económico Provincial en plazo de cinco días a partir del siguiente de la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo cuatrocientos noventa del Estatuto Municipal.

Se dio cuenta a la Corporación del informe emitido por la Comisión de Hacienda sobre la provisión de uniforme de invierno a todos los Guardias Municipales, estimando que deben confeccionarse a la brevedad posible mediante un concurso entre los comerciantes de esta localidad.

El Señor Santamaria expone la necesidad de determinar la prenda de que este uniforme se compone y si va incluido o no el casco o gorra.

La Corporación acordó de conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda, y se anuncie un concurso para la confección de este uniforme que se componga de casco, guerrera y pantalón, debiendo el concursante a quien le fuere adjudicado entregarlos completamente terminados.

Se dio cuenta del expediente instruido a los empleados de la Administración de los Arbitrios de

Carney fresco y salado. El Señor Grande dice que este expediente se ha incluido en la orden del día a los solos efectos de que estando en periodo electoral, no puede considerarse la prescripción, pero siendo conveniente se haga constar así en el acta.

El Señor Megia Rubio estima no ha debido ponerse en la orden del día, toda vez que la prescripción no existe encontrándonos en periodo electoral. La Corporación se dio por enterada.

Se dio lectura de una instancia de Antonio Rodero Vasco, solicitando licencia para obrar en la casa número treinta y seis de la calle de San Marcos y abrir un hueco en la fachada de la misma casa que da a la calle Salida de Marañón. La Corporación por unanimidad acordó conceder esta licencia, y de conformidad con este acuerdo se emite informe favorable para ante el Señor Ingeniero Jefe del Circuito Nacional de Timne Especial.

Se dio lectura de una instancia remitida por el Circuito Nacional de Timne Especial para que se informe sobre la petición que ante el mismo formula el vecino de esta ciudad Pedro López Lara, para obrar en la casa número ciento treinta y dos de la calle del Rey de Julio. La Corporación por unanimidad y teniendo en cuenta que en esta obra es necesario derribar una muralla y proceder de nuevo a levantarla, acordó pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, la que procederá al señalamiento y alineación correspondiente.

Se dio lectura de un escrito que dirigen a este Ayuntamiento los vecinos Juan García, Julian Sánchez, Angel López y López, y otros, solicitando se dé comunicación a la calle Guaymas de la Madrid con la del Inyante, mediante la expropiación



de una parte del antiguo edificio que fué cuartel de la Guardia Civil.-

El Señor Rodríguez Ruiz expone su criterio favorable a que acceda a esta petición.-

El Señor Grande manifiesta que este asunto debe quedar pendiente de estudio hasta que cese el periodo electoral en cuyo momento deberá hacerse cargo del mismo para permitir informar la Comisión la Policía Urbana y Rural.-

El Señor Santamaria dice no existen fondos consignados en el presupuesto para llevar a efecto esta obra, por lo que no debe tratarse de ello.-

El Señor Megia Rubio propone pase a estudio e informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, toda vez que el periodo electoral no es un obstáculo para este trámite. Por unanimidad se acuerda que este escrito pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se procedió a la lectura de una instancia de Juan Pedro Antequera Toledo, el que solicita para su hijo Gonzalo como auxilio a la Beneficencia Municipal, se le adquirieran unas gafas que le son necesarias por prescripción facultativa para corregir defectos de la vista.- La Corporación por unanimidad acordó acceder a esta petición y que con cargo a los fondos Municipales, se adquirieran las mencionadas gafas, en atención a que el necesitado de ellas figura en el Padrón de pobres de la Beneficencia Municipal.-

Se dió cuenta de la licencia que por quince días solicitan los Guardias Faustino Toledo Quintanilla y Julián Bermúdez Maramba, informados favorablemente por el Señor Inspector de Policía. Por unanimidad acordó la Corporación conceder la licencia solicitada, la que serán disfrutados por los

peticionarios en turno riguroso, no pudiendo estar en el disfrute de la misma los dos peticionarios a la vez.

Se dió cuenta de una instancia y una memoria firmada por el Médico Oculista Don Enrique Ureña Dela, que describe una plana del servicio de oftalmología del Hospital Municipal y en la cual expone la necesidad de fijar una cantidad en el presupuesto venidero para el material o instrumental que se inutiliza y para el que sea preciso adquirir. Por unanimidad se acordó que esta instancia y memoria pasen a la Comisión de Presupuestos.

Por el Señor Presidente se puso en conocimiento de la Corporación que una columna del Paseo de la Estación recientemente arreglada, ha sido rota antes de su colocación por personas desconocidas, siendo preciso proceder nuevamente a su compostura. La Corporación acordó por unanimidad que este arreglo se haga a base de soldadura autógena con cargo a los fondos Municipales.

Por el Señor Presidente se propuso se acordase la adquisición de unos ganchoy abarredora y un carrucho de hierro, para la extracción en pozos y rinas de todos aquellos objetos que interesen al juzgado. Por unanimidad se acordó la adquisición de los objetos mencionados.

Se dió lectura de un informe de secretaría, exponiendo la necesidad de poner en comunicación la oficina de dicha Dependencia con la de la Casa controlante que están ocupadas por la Delegación de Vigilancia, obra que supone muy poco coste en su realización, y supone un gran beneficio toda vez que se podría dar expansión a la oficina



de Secretaría, y se tendrá un fácil acceso a la habitación en donde ha de establecerse la Biblioteca. La Corporación por unanimidad acordó se lleve a efecto dicha obra por administración.

Se dió cuenta del presupuesto y memoria formulados por el Señor Aparejador Municipal, para construcción de un garaje en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, que asciende a mil trescientos sesenta y cinco pesetas con cincuenta y un centinos. La Corporación por unanimidad acordó que una Comisión compuesta de los señores Abad de la Torre y Santamaría estudien todo lo concerniente a esta obra y emitan dictamen en el sentido que estimen procedente.

Se dió lectura de una carta circular de la Alcaldía de Logolludo sobre la reorganización del Cuerpo de Médicos Forenses con arreglo al Decreto de diez y siete de junio último, por virtud del cual los Ayuntamientos serán los que sufraguen los sueldos de estos señores Médicos siendo Funcionarios del Estado. La mencionada Alcaldía pide la adhesión de este Ayuntamiento para protestar de esta disposición y solicitar sea el Estado el que satisfaga los haberes de estos Funcionarios. La Corporación por unanimidad acordó adherirse a la proposición formulada por el Señor Alcalde de Logolludo.

El Señor Presidente manifestó que don Lorenzo Ariz, Inspector de Orden, jefe del Grupo Escolar "Jeny Barad" le había solicitado se le abonara la diferencia de sueldo hasta igualar con los demás Señores Maestros Auxiliares, y dicha diferencia después de la cantidad que se le abonó en diez y ocho de Febrero último, asciende a ciento setenta pesetas. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con la manifestación del Señor Alcalde y lo solicitado.

por Don Lorenzo Ariza.-

El Señor Grande da cuenta de varias notas que le han sido entregadas por el Médico Director de la Casa de Locos, de utensilios que son necesarios para aquella dependencia. La Corporación por unanimidad acordó que todo ello pase a informe de la Comisión de Beneficencia.-

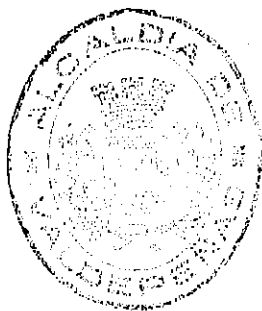
Se ausenta el Señor Secretario por ser incompatible con el asunto que se va a tratar, y ocupa la secretaría el oficial Mayor Don Francisco Morales.-

Se dió cuenta del expediente instruido a instancia del Secretario de esta Corporación Don Luis Carrinero y Redecilla para declaración de aptitud para seguir desempeñando el cargo con arreglo al artículo cuarenta y cuatro del Reglamento de Empleados y Funcionarios Municipales. La Corporación visto el informe de la Comisión especial nombrada para dictaminar en este expediente y del informe facultativo de los Médicos titulares Don Pedro Sana Estolera y Don Eugenio Megia Galan, acordó por unanimidad declarar apto a Don Luis Carrinero y Redecilla, (acordó por unanimidad) para seguir desempeñando el cargo de Secretario de esta Corporación.-

Vuelve el Señor Secretario.-

El Señor Terrero propone se acuerde la confección de un uniforme de invierno para el Portero y Aguacile de este Ayuntamiento.-

El Señor Santamaria expone su opinión favorable a esta propuesta, pero que este uniforme se incluyan en el concurso que ha de celebrarse para los uniformes de la Guardia Municipal. La Corporación de conformidad con estas manifestaciones, acordó en sentido favorable a los mismos y que conjuntamente con el precitado concurso se haga igual-



mente el de los uniformes para el Portero y Alguacil.

El Señor Herrero propone al Sr. Presidente del Ministerio de Industria y Comercio la creación en esta Ciudad de una Sub-Delegación de la Jefatura de Industria en la Provincia, que es estimada de suma necesidad, dada la importancia de la población y de la Industria en la misma establecida, con lo que se facilitaría a este vecindario y pueblos limítrofes el solventar todos cuantos desearan de la Jefatura Provincial. Dice que estima de suma necesidad que para conseguir el objeto propuesto, debe dirigirse el Ayuntamiento al actual Ministro de Agricultura Don Cirilo del Río solicitándole su apoyo para conseguir los fines perseguidos.

El Señor García Rojo dice, que al Señor del Río se le solicitó en el banquete que le fue dado en Governmenta, lo que ya es conocido de los señores Concejales con el fin de conjurar las crisis obreras, estimando debe formularse esta nueva petición que tan provechosa es para los intereses de la localidad.

La Corporación por unanimidad acordó de conformarse con la propuesta del Señor Herrero, a cuyo efecto por el Señor Alcalde se hará la oportuna solicitud del Ministerio de Industria y Comercio, y se recabará en nombre y representación del Ayuntamiento el apoyo y valiosa influencia de Don Cirilo del Río Rodríguez, Ministro de Agricultura.

Se dio lectura de una relación remitida por el Administrador de Arbitrios Don José Terrades, fijando comprensiva de los honores extraordinarios trabajados por el personal de plantilla de dicha Administración durante los días diez y nueve de Septiembre último al quince del actual. La Corpo-

ración por unanimidad acordó que las mencionadas horas extraordinarias se sean compensadas al personal interesado en descansos proporcionales al tiempo trabajado extraordinariamente.

Por el Señor Presidente se dijo que en el día diez y siete del actual, por el vecino de esta finca don José Rodríguez Sánchez, había sido extraído de una tumba el cadáver del suicida Gregorio Farnasco Donado, por lo que proponía se concediera al mencionado Rodríguez Sánchez una gratificación de veinticinco pesetas. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con dicha proposición y que su importe se satisfaga con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Se dió cuenta de la siguiente cuenta y facturas:

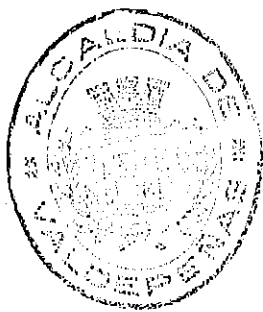
Con cargo al capítulo primero artículo octavo, un recibo de Gabriel Lora de pesetas veintitres con diez centimos por ciento catones timbre móvil.

Al artículo décimo, dos facturas de Vicente Ferrnandez de Guarnan, de pesetas quince con noventa y cinco centimos y pesetas doscientas cuatro con setenta y cinco centimos por un ventilador y otros útiles para este Ayuntamiento.

Con cargo al capítulo tercero artículo segundo, un recibo de "La Unión" y el "Felix Español" de pesetas trescientas trece con treinta y cinco centimos por seguro de incendios de edificios Municipales.

Con cargo al capítulo cuarto artículo segundo, una factura de Francisco Garriga de pesetas cuarenta y seis con setenta y cinco centimos por lamparas para el Mercado.

Al artículo cuarto, una factura de Aurelio López de pesetas diez y nueve por trabajos de toralatería otra factura de Gabino Guzmán de pesetas veinti-



[Handwritten signature]



131

cuatro con cincuenta centimos por blancos en el edificio del Matorero. Otra factura de Vicente Fernandez de Guzman de pesetas siete con cuarenta y cinco centimos, por útiles para el Matorero.

Con cargo al capítulo quinto artículo primero, una factura de Aurelio López de pesetas nueve con cincuenta centimos por trabajos de joyalatería. Otra factura de Hijo de Manuel Barba de pesetas treinta con sesenta centimos por plomos de precinto. Dos recibos de Sanolalio Vivar de pesetas tres con noventa centimos cada uno por gasolina.

Con cargo al capítulo sexto artículo segundo, una cuenta del Aparejador Municipal don Félix Sánchez de pesetas trescientas cuarenta y tres con cincuenta centimos por arreglo de un taquímetro y material de escritorio.

Con cargo al capítulo séptimo artículo tercero, una factura de Vicente Fernandez de Guzman, de pesetas veinte por cubos, fin para el fermentario.

Con cargo al capítulo octavo artículo tercero, una cuenta de Barrón Carracho de pesetas veinticuatro por dos asientos de rejilla.

Con cargo al capítulo décimo artículo tercero, una factura de Hijo de Manuel Barba de pesetas noventa y cuatro con cincuenta centimos por doscientos veinticinco arulejos.

Con cargo al capítulo undécimo artículo primero, dos cuentas de Gabino Guzmán de pesetas diez con cincuenta centimos y pesetas cuarenta y tres con veinticinco centimos por trabajos de albañilería en el Grupo Escolar de "Jeny Barbera" y colaboro de la Delegación de Vigilancia.

Al artículo tercero, una factura de Hijo de Manuel Barba de pesetas trece con cincuenta centimos

por dos sacos de cemento. Una nómina de jornaleros por ensayados de la Escuela de la Frasesia del Sur de pesetas ciento diez y nueve.

Al artículo sexto, una factura de Agua Potable de Valdepeñas de pesetas ciento por suministro de riego y arreglo de boca de riego.

Al artículo séptimo, una factura de Hijo de Manuel Barba de pesetas veinte con veintidós centimos por tres sacos de cemento.

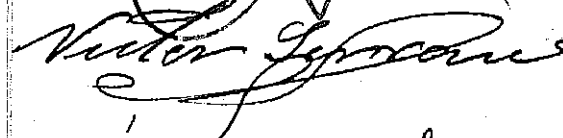
Con cargo al capítulo de Imprevistos, una nómina de jornaleros por arrojamiento de la finca destinada a pastos de pesetas sesenta.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta cuenta y factura y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Señor Concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las veinte horas de todo lo cual yo el Secretario certifico. Entre paréntesis.. acordó por unanimidad.. no vale..



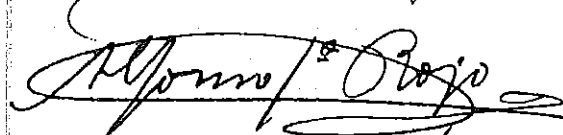
Angel Grande

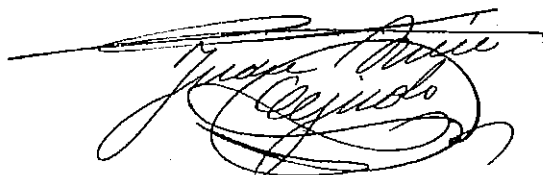


José María Galar

Vicente Rodryz

Tomás Albad

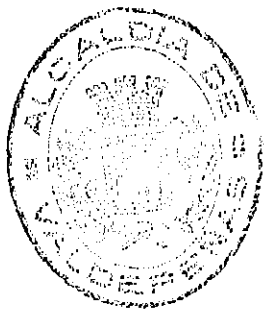






Domingo Martín





[Handwritten flourish]



133

[Handwritten signature: Santa Brulmonte]

[Handwritten signature: Juan de Dios]

Diligencia A crédito por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales para tomar acuerdos, y por orden verbal del Señor Alcalde, se convoca para celebrarla el día veintiseis de actual a las diez y ocho horas y como supletoria de la misma. Valdepeñas veinticinco de octubre de mil novecientos treinta y tres.

[Handwritten signature]

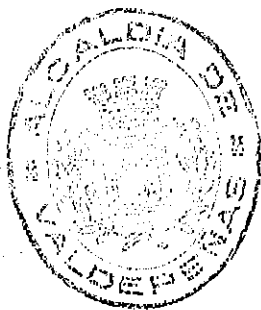
Sesión ordinaria del } En los Casas Consistoriales de la Ciudad
 día 27 de Octubre de 1933. } de Valdepeñas, a los días y ocho horas trein-
 ta minutos, del día veintisiete de octubre de mil no-
 vecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de don An-
 tonio Ruiz García, Alcalde de esta Ciudad, con asis-
 tencia de mi cō Secretario y del Señor Interventor
 de fondos Municipales, se reunieron los señores Con-
 cejales que al margen se expresan, constituyéndolo
 el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad para
 celebrar esta sesión ordinaria, supletoria de la del
 día veinticinco del actual, y que no pudo celebrarse
 por falta de asistencia de señores Concejales para
 tomar acuerdo.

Sr. Presidente
 Sr. Frade
 Sr. Ortega Salas
 Sr. García Rojo
 Sr. Santamaría
 Sr. Martín Díaz
 Sr. Villahermosa
 Sr. Abad de la Torre
 Sr. Abad Fuzman
 Sr. Serrano
 Sr. Sánchez Fimenez
 Sr. Ruiz Cejudo
 Sr. Sánchez González
 Sr. Ortega Rubio

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de
 su orden y el Secretario, de lectura del acta de la an-
 terior, que fué aprobada por unanimidad.

Se dió lectura de las siguientes instancias
 solicitando permiso para obras: De Dolores Morales
 Crespo, para colocación de una ventana en el núme-
 ro cuarenta y ocho de la calle de la Unión; De Manuel
 Cámara Fernández para abrir un hueco de ventana
 en la casa número veintisiete de la calle de Dolores.
 La Corporación acordó por unanimidad conceder
 las licencias solicitadas.

Se dió conocimiento de una solicitud del
 Señor Director del Instituto Elemental de Segunda
 Enseñanza en esta Ciudad, solicitando se le conceda
 un crédito extraordinario para atender a los prime-
 ros gastos de material de Secretaría de dicho Centro.
 La Corporación teniendo en cuenta que existe con-
 signación adecuada en el Presupuesto para estos
 fines, acordó por unanimidad que por el Señor Se-
 cretario, digo Director del Instituto se encargue el
 material que sea necesario y se pase a este Ayunta-



mucho factura del importe del mismo para su abono.

Se da lectura de una instancia de don Felix Loselly Bertrán, Contratista de la construcción de Casas Baratas, solicitando se le abonen once mil quinientas pesetas, toda vez que según certificación del Aparejador Municipal, el importe total de la obra que lleva realizada asciende a veintatré mil ciento setenta y cinco pesetas, incluyendo el material acumulado al pie de la obra.

El Señor Megia Rubio dice que no puede de momento tratarse de lo solicitado por el Señor Loselly ni concedersele, hasta tanto la Comisión de Hacienda no emita un dictamen definitivo sobre la certificación del Señor Aparejador Municipal relacionada con esta obra, y de la cual se dio cuenta en sesión del día trece del actual. A estos efectos solicita se dé lectura del dictamen que la Comisión de Hacienda tiene emitido respecto a la mencionada certificación.

Dada lectura de dicho dictamen se dice en el mismo: Que la Comisión no puede dictaminar nada que signifique ordenar el pago de la obra ejecutada por el Señor Loselly en la construcción de Casas Baratas por la forma en que se encuentra extendida la certificación del Aparejador Municipal, necesitando los elementos de juicio que dicho Funcionario deberá aportar.

El Señor García Rojo propone que el Aparejador Municipal informe de si la obra ejecutada está construída en su totalidad con arreglo al pliego de condiciones.

El Señor Santamaria aburrela en las manifestaciones del Señor García Rojo.

La Corporación y con relación a todos estos

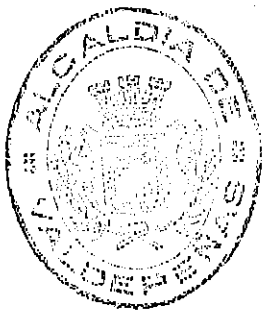
asuntos de construcción de casas baratas y pago de la obra ejecutada en las mismas, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Que la instancia de don Felix Casella Bertran, solicitando el abono de once mil quinientas pesetas pase a la Comisión de Hacienda para que emita dictamen.

Segundo: Se aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en relación con la certificación expedida por el Aparejador Municipal y de la que se dió cuenta en la sesión del día trece del actual.

Tercero: A propuesta del Señor Garcia Rojo, se acuerda que por el Señor Aparejador Municipal se dé un informe comprensivo de si la obra ejecutada hasta la fecha para construcción de casas baratas, por el Contratista Señor Casella, se ajusta en todo a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas aprobados por este Ayuntamiento y aceptados por dicho señor como Contratista.

Se da lectura del dictamen emitido por la Comisión de Fomento Escolar en el concurso abierto para adquisición de diversos utensilios con destino a las cocinas y comedores de las mencionadas Escuelas. La Corporación de conformidad con el dictamen de la Comisión adoptó los siguientes acuerdos por unanimidad: Primero: Que la adquisición de fuelgas para las mesas de los comedores se haga de la Casa Cortez y Merlo con arreglo a la proposición por los mismos presentada. Segundo: Que se adquiriera de don Aurelio López, las sillas y alumbrados que son necesarios para las cocinas, todo ello con arreglo a la proposición presentada por el mismo. Tercero: Que de conformidad con la propuesta realizada por la Casa Pablo Ferrer, de Madrid, se adquiriera de la misma ocho aparatos de luz eléctrica, modelo mil quinientas uno del catálogo,



LD

distribuy en losos en la forma siguiente: trey para el grupo escolar "Jesus Barea"; trey para la cantina de la Escuela del Luterio y dos para el grupo de "Lorenzo Medina". - Cuarto: Se autoriza expresamente a los señores Presidente, Barea y Santamaria para que sin más acuerdo procedan a la adquisición de los platos, vasos, jarros, cubiertos y cucharones que previamente se tenia acordado, una vez que tengan recibidos muestras de dichos artículos. -

Se dió conocimiento a la Corporación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia formulada por don Antonio Ballesteros, y de conformidad con dicha instancia, la Comisión propone al Ayuntamiento se conceda al señor Ballesteros una gratificación de ochocientos pesos como compensación del desgaste que ha tenido en el instrumental de su propiedad, utilizado en operaciones de la Beneficencia Municipal, pero como quiera que en el actual presupuesto no existe consignación especial para satisfacerla, se propone el reconocimiento de un crédito a favor de don Antonio Ballesteros Alcalde para el presupuesto del próximo año de mil novecientos treinta y cuatro. La Corporación de conformidad con este dictamen, lo aprobó por unanimidad pasando a ser acuerdo de este Ayuntamiento. -

Se dió lectura del dictamen emitido por los concejales señores Santamaria y Abad de la Zone, en el proyecto de construcción de un Garaje en la casa Cuartel de la Guardia Civil. Seguidamente y por estar en armonía con el dictamen emitido, se da lectura del pliego de condiciones técnicas, memoria de los obra a realizar y presupuesto de los mismos, formulado todo ello por el Aparejador Municipal, cuyo importe total asciende a dos mil seiscientos doce pesos setenta centimos. La Corporación por una-

unanimidad acordó aprobar el precitado dictamen, como así mismo los pliegos de condiciones facultativas y el presupuesto para dicha obra, pero como quiera que este excede de la cantidad de dos mil pesetas, se acuerda igualmente se solicite del Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia la excepción de subasta, con arreglo a lo determinado por el artículo cuarenta y uno de la Instrucción para obras Provinciales y Municipales del año mil novecientos cinco, reformada por el Real Decreto de veintidos de Mayo de mil novecientos veintiseis, en atención a la urgencia de elevarla a efecto y la necesidad de atender a remediar la crisis de trabajo en el ramo de la edificación, procediendo a realizar la dicha obra por administración o contrato directo.-

Se ausenta el Señor Santamaria.-

Se da lectura de una comunicación del Encargado del Mercado, participando el fallecimiento de Gregorio Navano Llerola, empleado auxiliar de dicha Dependencia. La Corporación acordó por unanimidad conste en acta el sentimiento de la misma y que se abone a la viuda del fallecido Funcionario el importe de los haberes del mes corriente y de todo el próximo de Noviembre, y así mismo con cargo a los fondos Municipales se sufraguen los gastos de entierro de segunda clase y se conceda sepultura sin fábrica a perpetuidad gratuita en el Cementerio Municipal.-

Se dió conocimiento de cuatro instancias que suscriben respectivamente Felix de la Hoz Vargues, Francisco Ruiz Llerola, Fermín Garcia Morato y Francisco Morales Crespo, solicitando se les nombre para la plaza de Auxiliar del Mercado, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba. La Corporación por unanimidad acordó no ha lugar a tener en consideración



Se dio lectura de un escrito de varios vecinos de la calle de la Fejera, solicitando instalación de luz de alumbrado eléctrico en la mencionada calle. Por unanimidad se acordó pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se puso en conocimiento de la Corporación que en el segundo concurso abierto para la venta de hierro viejo existente en el ferrmenterio clausurado, no se había presentado proposición alguna. La Corporación por unanimidad acordó se abra un tercer concurso sin tipo fijo de venta por plazos de diez días, transcurrido el cual se dará conocimiento a la Corporación de las proposiciones presentadas y esta resolverá libremente según convenga a los intereses Municipales.

El Señor Presidente propone a la Corporación se le faculte para las siguientes adquisiciones y llevar a efecto las pequeñas obras que igualmente se mencionan: Primero.- Adquisición de gavillas para el encendido de la caldera de la calefacción. Segundo.- Adquisición y colocación de una muelle de hierro para la puerta de entrada a las oficinas de Secretaría. Tercero.- Adquisición y colocación de cristales para las oficinas y dependencias del Cuartel de la Guardia Civil y del Juzgado de Instrucción. Cuarto.- Construcción de un registro de coxidera de hierro en la caldera de la calefacción del Hospital Municipal y taponado de un tubo que tuvo de hacerse en la chimenea para poder limpiar. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con las proposiciones de la Presidencia.

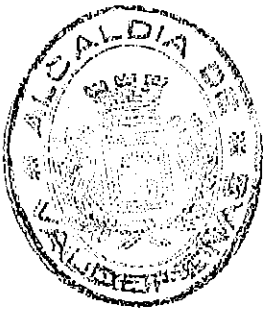
Por el Señor Secretario se dijo era necesario nombrar Comisionados para la entrega en la Caja de Ciudad Real de los recintos del Cupo de la Península y Africa,

en los días primero y doce de Noviembre próximo. La Corporación por unanimidad y a estos efectos designó al Señor Secretario de este Ayuntamiento y al Oficial del Negociado de Quintas don Juan José Serrano Molina, para que separada o conjuntamente concurren a dichos actos.

Por el Señor Presidente se propuso se acordase el llevar a efecto unas pequeñas reparaciones en el pavimento del Mercado Municipal, con el fin de evitar filtraciones de agua. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con esta propuesta.

Se dió cuenta de que en el concurso abierto para la confección de uniformes a la Guardia Municipal, Porteros y Alguaciles de este Ayuntamiento, sólo se había presentado con proposición la Casa Cortez y Merlo. La Corporación por unanimidad y después de oído el informe emitido verbalmente por el Señor Serrano y el Señor Secretario, acordó adjudicar a los señores Cortez y Merlo la confección de los mencionados uniformes por el precio de ciento treinta y cinco pesetas cada uno de ellos incluidos botones, emblemas y gorras en vez de cascos y a cuyos efectos se elijen las siguientes cantidades: novecientos sesenta y dos para la Guardia Municipal y la novecientos siete para el Portero y Alguacil. Finalmente que no existiendo consignación suficiente para satisfacer el importe total en el actual presupuesto, se reconociera por la cantidad que quedara pendiente de abono, el oportuno crédito para que sea satisfecha en el presupuesto de mil novecientos treinta y cuatro.

Por el Señor Presidente se dijo que habiéndose inutilizado la balanza pública situada en la Plaza de San Marcos, debía exigirse de la Casa constructora la reparación que fuese necesaria toda vez que está



aparato adquirido de la Casa Vicente Gougnon de Valencia, está garantizado por el mismo contra todo defecto de construcción por plazo de cinco años. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con esta proposición.-

Por el Señor Presidente se propuso el arreglo del lavabo que existe en el retrete destinado al servicio de los Señores Concejales. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con esta proposición.-

El Señor Presidente propone se acuerde que por el Director de la Casa de Socorro se pase a la Alcaldía relación de los servicios prestados durante esta semana.-

El Señor Megia Rubio propone igualmente que por el mismo Director de la Casa de Socorro se pida relación de los servicios prestados dentro y fuera de dicha dependencia, desde el día primero de Enero de este año, y por el Señor Interventor se expida certificación de los ingresos habidos por dichos servicios. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con ambas propuestas.-

Por el Señor Abad de la Cerve se propone se abra un concurso para construir en el Cementerio Municipal treinta sepulturas en el Patio número siete y ocho en el número cinco. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con esta proposición.-

El Señor Abad de la Cerve interesa al pronto funcionamiento de los Cantinas Escolares, contestándole el Señor Presidente que será tenida en cuenta esta petición.-

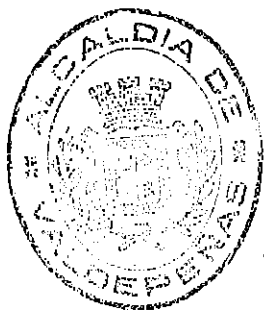
El Señor Megia Galán formula los siguientes ruegos: Que se proceda al arreglo de la

calle del Buensuceso en el trazo comprendido entre la calle Empedrada y Batanero. - Que se varie la dirección de carruajes en la calle Principal en sentido contrario en que actualmente se tiene establecida, acordando por unanimidad respecto a este último negocio pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, y en cuanto al primero contestó el Señor Gerente Alcalde Delegado de calles y caminos que es una de las obras de reparación de calle incluida en el proyecto para que prontamente tenga efectividad. -

El Señor Ferrero formula el siguiente negocio: Que en vista de la aglomeración de público en la calle de Pi y Margall en las últimas horas de la tarde, propone se suspenda la circulación de carruajes en dicha calle, en el trazo comprendido entre la de la Unión y Sebastian Bermejo a las horas de las diez y siete a las diez y nueve. La Corporación por unanimidad acordó pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural. -

El Señor Megia Rubio solicita que la Comisión de Policía Urbana y Rural informe cuanto antes la petición que existe de varios vecinos de la calle Travesía de las Madrilas para don comunicación a esta por la calle del Infante. El Señor Presidente contesta se tendrá en cuenta este negocio. -

El Señor Ferrero expone que teniendo necesidad de marchar a Madrid el Director del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de esta ciudad, para tratar en el Ministerio en lo que respecta a la adquisición de material con destino a dicho Centro de Enseñanza, propone que dicho señor sea acompañado por el Señor Alcalde con el fin de que juntamente realicen dicha gestión. -



Iguualmente el Señor Serrano propone que a dicho viaje se una tambien el Concejal Señor Garcia Rojo, para que en unión del Alcalde, realicen los gestiones necesarias con el fin de conseguir en el Ministerio de Industria y Comercio, la concesión a esta Ciudad de la Sub-Delegación de la Jefatura de Industria Provincial que se tiene solicitada. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con todo lo propuesto por el Señor Serrano.-

Por el Señor Presidente se propone se acuerde la adquisición de dos sellos Marcados y a fuego para la Administración de Carne fresca y salada, acordando por unanimidad de conformidad con esta propuesta.-

Se dió cuenta de los siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capítulo primero artículo décimo, una factura de la Casa Gori y Compañía de Madrid, de cuatrocientos cincuenta y dos pesetas setenta centimos, por ciento cuarenta copias de treinta y cinco originales del proyecto de alcantari-llados.-

Con cargo al capítulo tercero artículo segundo, un recibo de La Patria Hispana de pesetas ochenta con noventa y cinco centimos por seguro de incendio de edificios Municipales.-

Con cargo al capítulo quinto artículo primero, dos recibos de El Anodado Vivar de pesetas tres con noventa centimos cada uno por gasolina para la Administración de Carne fresca.-

Con cargo al capítulo séptimo artículo tercero una factura de Luis Barinetta de pesetas cuarenta con ochenta centimos por cuatro platos de latón para el fermentario.-

Al artículo septimo un recibo de Valentin Hurtado de pesetas ciento sesenta y dos por limpieza del poyo negro de este Ayuntamiento.-

Con cargo al capítulo octavo artículo primero, una factura de Vicente Barba de pesetas veinticuatro con setenta y cinco por unoy gajay, otra factura de Vicente Fernandez de Guzman de pesetas ocho por un braquero.- una cuenta del Médico Don Magdaleno Martin Petrusco de pesetas novecientas setenta por tratamiento de dia-ternia a enfermos de la Beneficencia Municipal. Un recibo del Inspector de Policía de dos pesetas por mandar la cabeza de un gato a Guisado Real.- una cuenta del Farmaceutico Don Alfonso Morlo, de pesetas mil novecientas ochenta y una con veinte centimos por suministro de medicinas a la Beneficencia Municipal en los dias veintidos de julio abcor- ce de Agosto ultimos.-

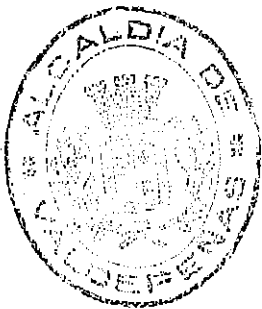
Al artículo tercero otra cuenta del Farmaceutico Don Alfonso Morlo de pesetas trescientas cuarenta y siete con cincuenta y cinco centimos por medicinas suministradas a la Casa de Locos.-

Al artículo cuarto, un recibo de Antonio Roig, de tres pesetas por un billete del ferrocarril a Manzanera.

Con cargo al capítulo undécimo artículo tercero, una nómina de jornales por reparación del Paseo de Luis Palacios, de pesetas ciento veintinueve con cincuenta centimos.- otra nómina por reparación de la calle de los Leros de pesetas ciento veintinueve con cincuenta centimos.-

Con cargo al capítulo décimo tercero, una factura de Hijo de Manuel Barba de pesetas veintidos con setenta centimos por clavos para los casetas de Feria.-

La Corporación acordó por unanimidad apru-



LD



145

bar estas cuentas y facturas a excepción de la factura de
Goiri y Compañía por copia del proyecto del Alcantari-
llado, que lo fué con el voto en contra del Señor Megia
Rubio, y que su importe se satisfaga con cargo a los co-
responsalientes capitales y artículos del Presupuesto vigente.

(Se dió cuenta de que los devuélvan a este P.)

No habiendo más asuntos de que tratar ni nin-
gun señor Concejal que quiera hacer uso de la palabra
se levantó la sesión a las veinte horas de todo lo cual yo
el Secretario certifico. - Entre parentesis. - Se dió cuenta de
que los devuélvan a este P. - No vale..

Diego Villanueva

Ricardo R. R.

Angel Grande

Tomás Elvad

Alfonso P. Rojas

Manuel Megia Domingo Martín

Victor G. G.

To. P. P.

Diligencia Se acredita por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos y por orden verbal del Señor Alcalde, se convoca para celebrarla el día tres del actual a las diez y ocho horas y como supletoria de la misma. - Valdepeñas, primero de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

V.º B.º

Granale

*Sesión ordinaria del día } En la Casa Consistorial de la Ciu-
3 de Noviembre de 1.933. - Ciudad de Valdepeñas a las diez y ocho*

*Sr. Presidente hoy treinta minutos, del día tres de Noviembre de
Sr. Sanchez Simenez mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de
Sr. Moya Salas Don Angel Grande Rambo, Primer Jefe de Alcaldes,
Sr. Rodriguez Ruiz en funciones de Alcalde, por ausencia del propietario,
Sr. Martin Diaz con asistencia de mi el Secretario y del Señor Inter-
Sr. Abad Frazman ventor de fondos Municipales, se reunieron los señores
Sr. Abad de la Torre Concejales que al margen se expresan, constituyendolos
Sr. Serrano el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, para cele-
Sr. Gilberto Calero brar esta sesión ordinaria, supletoria de la del día
Sr. Garcia Rojo primero del actual, y que no pudo celebrarse por falta
Sr. Moya Rubio de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdos.
Sr. Rodriguez Fernandez*

*Abierta la sesión por el Señor Presidente,
de su orden y el Secretario, di lectura del acta de
la anterior, que fué aprobada por unanimidad.*

*Dada lectura de una solicitud del Portero
de la Casa de Socorro Francisco Lejuelo Barba, en la
que pide le sea hecho el uniforme de invierno.
La Corporación por unanimidad acordó que en
las mismas condiciones que se hacen para el Por-
tero y Alguacil, sea confeccionado este uniforme
por la Casa Corte y Merlo.*

*Se da lectura de una instancia de la Su-
periora y Comisaria del Hospital Municipal, so-
licitando se aumente la consignación por los traba-
jos que realizan en la Casa de Socorro. Por unanimi-
dad acordó la Corporación que esta instancia pase
a informe de la Comisión de Hacienda.*

*Se da cuenta de las siguientes peticiones de
licencia para obras: De Gerardo Sanchez Abad para
abrir un hueco de ventana en la casa número cuatro
de la Calleja del Convento: De Eclesia Moya para
abrir un hueco y colocar una ventana en el número*

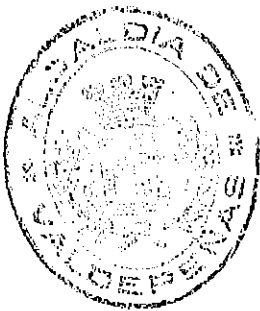
nueve de la calle del Mediodía: Se dona sexta Re-
cuerdo para revoco de fachada y poner bajante en el nú-
mero diez de la calle del Rey de Julio. La Corpora-
ción acordó por unanimidad conceder la licencia
solicitada.

Se da lectura del informe emitido por la
Comisión de Policía Urbana y Rural, sobre obroy
en la casa número ciento treinta y dos de la calle
del Rey de Julio, siendo de dictamen que la mu-
ralla que ha de construirse, guarde la alineación
de la muralla de la casa colindante, o sea la de los
números ciento treinta y ciento treinta y cuatro. La
Corporación por unanimidad acordó aprobar este
dictamen y conceder la oportuna licencia para la
ejecución de esta obra, sin perjuicio de lo que a este
respecto pueda acordar el Circuito Nacional de Fir-
me Especial, por ser la calle del Rey de Julio,
travesía por esta Ciudad de la Carretera de Madrid
á Cádiz.

Se da cuenta del dictamen emitido por la
Comisión de Beneficencia sobre adquisición de diver-
sos utensilios necesarios a la Casa de Socorro. La Corpo-
ración por unanimidad aprobó dicho dictamen y
que se hagan las adquisiciones de los utensilios propues-
tos por la Comisión.

Dada cuenta de una petición de licencia
reglamentaria por quince días, solicitada por el As-
titutor de Secretarios Don Gregorio Ferránzles, se acuer-
da por unanimidad concederla con todo el sueldo.

Por el Señor Presidente se propone se acuerde
construir en el Parque una estufa o invernadero, con el
fin de resguardar deb. p. los plantas que se cultivan en
invernadero. Que este invernadero su construcción y econó-
mica, toda vez que sería provisional hecho con una de



la caseta destinada a la Feria, La Corporación con el voto en contra del señor Megia Rubio disolvió de conformidad con dicha proposición, debiéndolo hacerse el mencionado invernadero con la madera de una de las casetas de Feria. -

Se da cuenta de un presupuesto formulado por el Señor Aparejador para reparaciones en el pórtico del vestibulo de entrada de esta Casa Ayuntamiento. Por unanimidad se acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda. -

El Señor Presidente dice: Que en cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior, han sido remitidos por el Médico Director de la Casa de Socorro los relaciones de los servicios prestados en dicha Dependencia desde el día primero de Enero y los de la presente semana. Por unanimidad se acordó quede este asunto pendiente para estudio de los Señores Concejales. -

Se dió cuenta del informe del Maestro Aparejador Don Felix Sanchez Maroto, sobre la ejecución de construcción de la Casa Barata, solicitando en la sesión anterior por el Concejale Señor Garcia Rojo. El Señor Garcia Rojo hace algunas observaciones a este informe, fundado en las facultades que el Aparejador tiene en la ejecución de la obra y solicita que no habiendo tiempo para confrontar y cotejar este informe, quede sobre la mesa para estudio de los señores Concejales y los demás señores Concejales. El Señor Abad de la Torre solicita que una Comisión informe sobre este informe. - El Señor Megia Rubio dice que no procede nombrar la Comisión hasta tanto que se discuta este informe y lo estudien los señores Concejales. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Señor Garcia Rojo, quede este informe sobre la mesa para estudio de los señores Con-

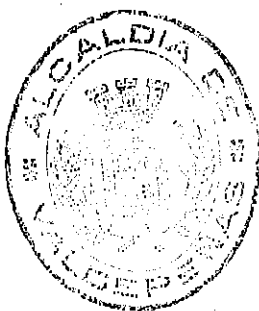
cejalé.-

Se dió cuenta del expediente a instancia de Don Felix Casella, Contratista para la construcción de Casa Barata y de la certificación nuevamente aportada por el Maestro Aparejador de la obra construida. El Señor Garcia Rojo dice que este asunto debe quedar pendiente de la resolución que se dicte con motivo del informe de este Maestro Aparejador sobre la construcción de esta Casa. El Señor Megia Rubio dice que no se debe esperar porque causaria perjuicio al Contratista, debiendosele abonar la parte proporcional que dice el pliego de condiciones de la obra ejecutada, puesto que siempre queda garantida digo garantía bastante para responder de cualquier contingencia que pudiera resultar y propone que se le den a cuenta de la obra ejecutada diez mil pesetas. La Corporación acordó por mayoría con el voto del Señor Garcia Rojo, conceder a Don Felix Casella Bertrán la cantidad de diez mil pesetas a cuenta de la obra ejecutada en la construcción de Casa Barata, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera haber contraído por deficiencia en la ejecución de la obra.-

Se dió cuenta de la instancia de Don Felix Casella Bertrán, para construcción de un puente sobre el Arroyo de apatero, del informe de los señores Secretario e Interventor de este Ayuntamiento. El Señor Presidente dijo que este expediente se presentaba sin informe de la Comisión, por que citada dos veces consecutivas, no se habia reunido y creia que no era conveniente demorar este asunto.-

El Señor Megia Rubio dice que tiene suyo el informe del Señor Secretario e Interventor como individuo de la Comisión de Hacienda.-

El Señor Garcia Rojo dice que la proposición



deb el Señor Casella debe conocerse por los demás Maestros Alarifes de esta localidad por si hubiere alguno que la mejore. -

El Señor Presidente dijo que el nervio de esta cuestión está en que el Señor Casella quiere se le releve de la prestación de jorna como se hizo en las Casas Baratas y por esta causa y la forma de la proposición.

El Señor García Rojo dice que lo más oportuno es que el Señor Casella haga un nuevo escrito concretando lo que desea. -

La Corporación por unanimidad acordó aprobar el dictamen de los señores Secretario e Interventor y que se requiera al Señor Casella para que de una manera clara y concreta diga lo que desea. -

Se dio cuenta de que se ha recibido una comunicación del Excmo Señor Gobernador Civil exceptuando de subasta la ejecución de un Garaje en el Cuartel de la Guardia Civil. La Corporación teniendo en cuenta el acuerdo tomado sobre este punto en la sesión anterior, acordó por unanimidad ratificarlo y que declarando exceptuada de subasta la ejecución de esta obra, se saque a concurso por plazo hasta el día diez del actual a las trece horas, a fin de que en la sesión de este día, si la hubiere, pueda hacerse por el Ayuntamiento la adjudicación. -

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capítulo primero artículo décimo, una factura de la Minia "La Extranjera" de Puertollano, de pesetas doscientas sesenta y nueve con noventa y siete centimos por un vagón de carbón. un recibo de Ferrocarril de Valdepeñas a Puertollano de pesetas cincuenta y siete con doce centimos por portaje de este vagón de carbón. otro recibo de fomento

Martin de pesetas veintinueve por acarreos de dicho carbon a este Ayuntamiento. una cuenta de Adolfo Ferrnandes, de pesetas noventa por limpieza y reposo de los maquin-
nary de escribir. una factura de José Bonneri de pe-
setas trescientas veinticinco por construcción de catorce
unary y arreglo de otras nueve.-

Al artículo undécimo, dos cuentas del ofi-
cial de Quintas don Juan José Ferrnandes de pesetas
cuarenta y una con treinta centimos cada una, por
asistir al sorteo de Redutas en Ciudad Real. un recibo
de Ramón Ruiz de pesetas veinte por alquiler de una
casa de su propiedad en el mes de octubre último.
otro recibo de José María Sanchez Maroto y por igual
concepto de pesetas veinte. una cuenta de Luis Fustell
de pesetas cuatro por estancias de dos Guardias motoriz-
tas en su Posada.-

Con cargo al capítulo segundo artículo
primero, una cuenta de los gastos originados en un
viaje a Madrid por el Conde don Alfonso Garcia
Rico, para resolver asuntos de este Ayuntamiento, de
pesetas ciento treinta con diez centimos. otra cuenta
del oficial Mayor y por igual concepto, acompañado
del Señor Secretario a Ciudad Real de pesetas cua-
renta.-

Con cargo al capítulo cuarto artículo segun-
do, una factura de Domingo Sanchez de pesetas siete
con cincuenta centimos por trabajos de carpinteria en el
Mercado.-

Al artículo cuarto, una factura de Gabino Sur-
man, de pesetas diez y ocho con cincuenta centimos por
trabajos de albañileria en el Matadero.-

Con cargo al capítulo quinto artículo primero,
un recibo de Doña Vicenta Nuñez Recuero, de pesetas
cuarenta por alquiler de la cueva de su propiedad



en el mes de octubre último. Una factura de Zomay Delgado Morato de pesetas cuarenta y una con veinte centimos por útiles para este Ayuntamiento. Un recibo de Dandalo Vilar de pesetas tres con noventa centimos por gasolina para la Administración de Carreteras.

Con cargo al capítulo séptimo artículo tercero, una factura de Domingo Sánchez de pesetas sesenta y ocho con cincuenta centimos por construcción de un caballo de madera.

Con cargo al capítulo octavo artículo primero, dos facturas de Joaquín Mirón, de Madrid, de pesetas ciento noventa y seis y pesetas noventa y ocho por cajas de película para la radiografía.

Al artículo cuarto, un recibo de José Rodríguez de pesetas tres por un viaje a Zorruera.

Con cargo al capítulo noveno artículo primero, un recibo de Landola Nieto de pesetas doce, por limpiado de la oficina de colocación obrera en el mes de octubre. Otro recibo de Vicente Guzmán, de pesetas cuatro por pintar una habitación de dicha oficina. Una cuenta de Don Francisco Bordinos, de pesetas sesenta con ocho centimos por alquiler de una casa de su propiedad en la calle de la Cruz Verde número uno.

Con cargo al capítulo undécimo artículo primero, una factura de Tobías Guzmán de pesetas ochenta y tres con treinta centimos, por colocación de una alambra y limpieza de tejados de la Escuela de Consolación.

Al artículo tercero, una factura de la Viuda de Dámaso Vega, de pesetas nueve por treinta varas de marino. Una cuenta de Vicente Guzmán, de pesetas siete por pintar un istulo de dirección de carruajes. Otra cuenta de Fulencia Madrid, de

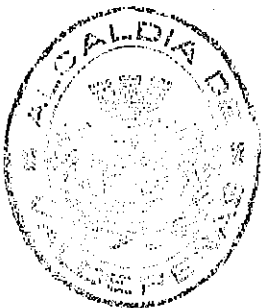
pesetas trece con veinticinco centimos, por trabajos en la maquina apisonadora. Una relacion de jornales por rellar escombros del Paseo de Luis Pardo, de pesetas sesenta y una con cincuenta centimos. Otra relacion de jornales por reparacion de la calle de los Barcos de pesetas doscientas cuarenta y una con cincuenta centimos.

Con cargo al presupuesto Parcelario, una factura de la Mina "La Extranjera" de Puertollano de pesetas doscientas setenta y nueve con noventa y seis centimos por un vagón de carbón para el juzgado. Un recibo del ferrocarril de Valdepeñas a Puertollano de pesetas cincuenta y nueve con veintita y nueve centimos por transporte de este vagón de carbón. Otro recibo de Gómez Martín de pesetas veintinueve por acarreo de dicho vagón de carbón.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas, y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capitulos y articulos del presupuesto vigente.

El Señor Presidente propone se acuerde colocar en la habitación destinada a los Practicantes en el Hospital Municipal, un radiador sobrante de la instalación de la calefacción en dicho establecimiento, y cuya obra es de muy poco coste. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con esta propuesta.

El Señor García Rojo da cuenta de su viaje a Madrid en unión del Señor Alcalde, el cual tuvo por objeto realizar diversas gestiones en el Ministerio de Instrucción Pública, y en la Dirección General de Industrias. Expone que con respecto al Instituto se ha conseguido en el Ministerio de Instrucción Pública que el material científico



sea costeado por el repetido Ministerio, lo que supone para el Ayuntamiento un ahorro de siete o ocho mil pesetas. Con relación a la visita realizada al Director General de Industrias, éste le prometió que si hay precedente de haberse concedido a alguna población de España alguna Delegación de la Jefatura Provincial, le será igualmente concedido a Valdepeñas. Se extiende en otras consideraciones, todo ello con el mismo viaje relacionado, hace constar que por el Señor Ministro de Agricultura Don Cirilo del Río, han sido recomendados con verdadero interés, todos los asuntos y ha facilitado grandemente la labor realizada interponiendo su valiosa influencia. La Corporación se dió por enterada, quedando satisfecha de las gestiones efectuadas por el Señor Alcalde y Señor García Rojo..

El Señor Rodríguez Ferrandoles preguntó por las causas que hayan motivado el que el Contratista de las Casas Paratas no haya dado comienzo a las obras de los cuatro grupos conjuntamente, con lo cual se hubiera empleado mayor número de obreros. Le contesta el Señor Presidente diciendo que a esto no se le puede obligar al Contratista por la sencilla razón de que con arreglo a los pliegos de condiciones tiene un plazo determinado para la construcción de toda la obra..

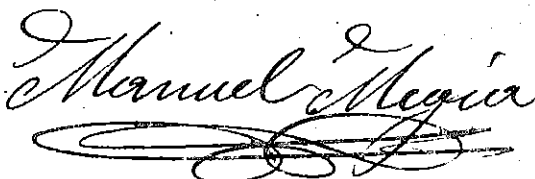
Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún señor Concejales que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las veinte horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico..

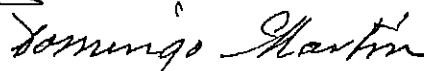
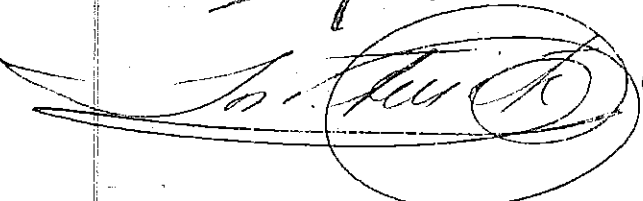
Angel Grande

Tomás Elbad

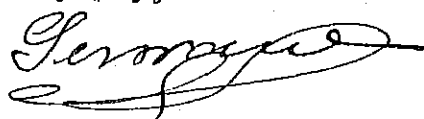
Pureti Elbad

José María Galán

Diligencia Acreditado por la presente, que la sesión ordinaria co-
 rrespondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no
 haber concurrido suficiente número de señores Concejales para
 tomar acuerdos, y por orden verbal del Sr. Alcalde, se convoca
 para celebrarla el día diez del actual a las diez y ocho horas, como
 supletoria de la misma. - Valdepeñas ocho de Noviembre de mil
 novecientos treinta y tres.

F. B.



 Sesión ordinaria del } En los días Comisionales de la Ciu-
 dad 30 de Noviembre 1.933. - Solos de Valdepeñas a los diez y ocho ho-

Sr. Presidente ray y treinta minutos del día diez de Noviembre de mil
 Sr. Serrano novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don An-
 Sr. Berlo Calero gel Grande Ramo, Primer Teniente Alcalde, en funcio-
 Sr. Sanchez Simón ney de Alcalde por enfermedad del propietario, con asis-
 Sr. Abad de la Torre tencia de mi le Secretario y del Señor Interventor de
 Sr. Villahermosa fondos Municipales, se reunieron los señores Concejales
 Sr. Rodriguez Fernandez que al margen se expresan, constituyendolos el Excmo
 Sr. Abad Furman Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta se-
 sión ordinaria, supletoria de la del día ocho del ac-
 tual, y que no pudo celebrarse por falta de asistencia
 de señores Concejales para tomar acuerdos. -

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de
 su orden y o el Secretario di lectura del acta de la
 anterior, que fué aprobada por unanimidad. -

Se dió cuenta del extracto de la sesión
 celebrada por este Ayuntamiento durante el mes
 de octubre próximo. La Corporación acordó por
 unanimidad aprobarlo y que se publique en la
 forma ordinaria. -

Se da lectura de la siguiente instancia
 solicitando permiso para obrar:

De Valentin Gimenes, para abrir tres hue-
 cos de balcones en la casa número cincuenta y seis
 de la calle de Valbuena. -

De Luis Madrid Sanchez, para abrir un
 hueco de puerta en la calle de Valbuena número
 veinticuatro. -

De Doña Millana Gómez Gonzales, para
 colocación de una puerta en el número veintisiete
 de la calle de la Virgen. -

De Julian Sanchez, para colocación de
 una portada en el número quince de la calle de

los Arismay.-

La Corporación por unanimidad acordó conceder la licencia solicitada.-

Se da lectura de la siguiente solicitud de licencia por quince días pedida por los Empleados Municipales que se mencionan:

Guardia Municipal Sebastian Ortega Fernandez.-

Vigilante nocturno Fernando Díaz Lobos.-

Pomberos Francisco Aguilar Corales.-

Los dos ellos vienen informados favorablemente por los jefes de los servicios correspondientes. La Corporación por unanimidad acordó conceder con todo el sueldo licencia quincenal a los referidos empleados.-

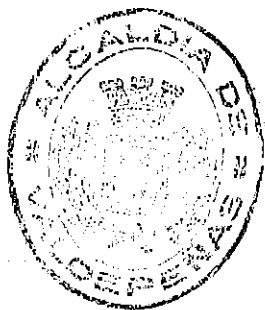
Se procede a la apertura de los pliegos presentados en el concurso abierto para construcción de un Garaje en el Cuartel de la Guardia Civil. Abiertos por el Señor Presidente dijo Secretario ofrecen el siguiente resultado:

Pliego número uno presentado por Don Gabino Guernan Abad, comprometiéndose a realizar esta obra en la cantidad de dos mil ciento noventa y nueve pesos veinticinco centinos.-

Pliego número dos presentado por Don Justo Rosales, ofreciendo elevar a efecto la precitada obra en la cantidad de dos mil trescientas treinta y cinco pesos cuarenta y cinco centinos.-

La Corporación considerando más ventajosa la propuesta de Don Gabino Guernan Abad, acordó por unanimidad adjudicarle la ejecución de esta obra.-

Se da cuenta de que en el concurso abierto para construcción de sepultura en el Cementerio Municipal, se han presentado los siguientes pliegos de proposición: Pliego número uno, de Juan Antonio Lugo, ofreciendo



la ejecución de esta obra a los siguientes precios: ocho sepulturas del patio número cinco al precio de ciento trece pesetas cada una. Veinte sepulturas del patio número siete a diez pesetas cincuenta centimos una, siendo de su cuenta el seguro de accidente. -

Liege número dos, de José Sánchez González, ofreciendo los siguientes precios: Sepultura del patio número cinco ciento cinco pesetas cada una, y a pesetas diez con cincuenta centimos las del patio número siete. -

Liege número tres, de Domingo Díaz Tabón a once pesetas las del patio número cinco y a ciento cinco pesetas las del patio número siete. -

Liege número cuatro, de Gabino Guzmán Abad, comprometiéndose a construir las ocho sepulturas del patio número siete, en la cantidad de trescientas treinta y siete pesetas cincuenta centimos y las ocho del patio número cinco en el de setecientos noventa y nueve pesetas cincuenta centimos. -

Liege número cinco y seis de Donato Rosales, dando los precios de ochocientas setenta y cinco pesetas para las del patio número cinco y el de trescientas cuarenta y nueve pesetas para las del patio número siete. -

La Corporación una vez hecho el cómputo de todos los precios ofrecidos, adjudicó este concurso, por unanimidad a Don Gabino Guzmán Abad, por ser la proposición más ventajosa, debiendo ser el seguro de accidente de trabajo de cuenta del Señor Guzmán Abad. -

Se procede a la apertura del único pliego presentado en el concurso abierto para la venta del hierro viejo procedente del ferrenterio clausurado. Dicha proposición viene firmada

por don Rogelio Galatayud, ofreciendo adquirir todo el terreno mencionado que exista por el precio de cuarenta pesetas toneladas, siendo de cuenta del proponente los gastos que ocasione su traslado y avaros. La Corporación por unanimidad acordó aceptar la proposición del Señor Galatayud al que se cede en venta el repetido terreno en el precio por el mismo propuesto. -

Se da lectura de un escrito de don José María Ferrer Bernabén, ofreciendo al Ayuntamiento, adquiriera aparatos extintores de incendio marca "Ignos". La Corporación por unanimidad acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Se da lectura de dos comunicaciones del Señor Director del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza en esta ciudad, en las que solicita de este Ayuntamiento que hasta tanto venga el personal de plantilla de dicho Instituto, se le faciliten dos empleados subalternos para que hagan el servicio de ordenanzas y un funcionario Administrativo para los servicios de la Secretaría. -

El Señor Presidente dice: que anticipándose al acuerdo del Ayuntamiento, ha destinado a dichos fines como ordenanzas, dos empleados del cuerpo de limpias, y para los servicios de Secretaría al Escribiente del Arbitrio don Ventura Luis García Presp. La Corporación por unanimidad aprobó la actuación de la Presidencia, acordando que estos funcionarios sigan prestando los servicios mencionados en el Instituto hasta tanto que este Centro tenga el personal propio que le destine el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. -

El Señor Secretario da cuenta de que por el Director del Instituto Señor Caro Patón, se ha



hecho presente que la casa constructora de los silleros modelo aceptados para servicio del Instituto de esta Ciudad, no ha querido servir el pedido hecho por dicho Señor sin una garantía. Que como es que ha de pagar este servicio por el Ayuntamiento, parece lo correcto que este sea el que directamente haga el encargo. En su virtud proponía a la Corporación se hiciera este encargo con arreglo a la solicitud del Señor Director del Instituto. La Corporación acordó por unanimidad que por el Señor Presidente se dirija directamente a don Fernando Delmás y Compañía, de Murcia, haciéndole el encargo de cincuenta silleros pequeños y cincuenta grandes con arreglo al modelo que oficialmente tiene presentado, para servicio de este Instituto Elemental, cuya cantidad con el descuento oficial le será abonada a razón del precio que oficialmente tiene prestado.

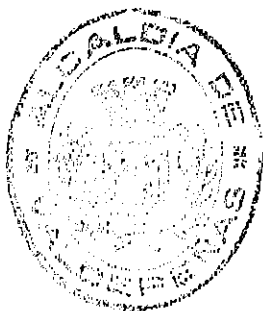
Se dio cuenta de una instancia de Vicente Donay Cobos, solicitando una gratificación por la Administración del Cementerio Municipal. Por unanimidad acordó la Corporación, pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Se da lectura del informe de la Comisión de Hacienda, sobre la reparación de los socalos en el vestíbulo de esta Casa Consistorial, dictaminando que dicha obra debe hacerse por administración con arreglo al presupuesto formulado por el Señor Alcaide Municipal. La Corporación por unanimidad acordó conformarse con este dictamen.

Se da lectura de una comunicación del Señor Capitán de la Guardia Civil en esta Ciudad, participando ha sido destinado para el mando de la línea de nueva creación, un oficial de dicho Cuerpo, lo pone en conocimiento de esta Corporación.

ción, por si tiene a bien acordar la consignación de la cantidad correspondiente como gratificación para pago de casa-habitación del referido oficial y su familia. Por unanimidad se acordó pasar a hyome de la Comisión de Hacienda.

Por el Señor Secretario se informa a la Corporación, de que en cumplimiento de ordenes de la Superioridad se está confeccionando el censo campesino, en horas extraordinarias por cinco empleados de esta Secretaria. Y como quiera que el plazo para la inscripción de los interesados vence en el día de mañana a las nueve de la noche, lo pone en conocimiento de los señores Concejales por si acordaran prorrogar el referido plazo de inscripción, a los efectos del pago de servicios extraordinarios. Manifiesta además que con estos Funcionarios se convino entre la Alcaldía y el docente, se le abonara este trabajo extraordinario a un tanto alzado, acordándose pues mediante la cantidad de trescientas cuarenta pesetas. La Corporación por unanimidad acordó no conceder nueva prorroga y que dichos trabajos se den por ultimados en el día de mañana, sin perjuicio de que cuando se reúna la Comisión del censo campesino, asista a las sesiones de la misma uno o dos empleados de los que han intervenido en estos trabajos. Finalmente que de conformidad con las modificaciones o las manifestaciones del Señor Secretario, se conceda a los dichos empleados por los trabajos extraordinarios, que han llevado a efecto, una gratificación de trescientas cuarenta pesetas que se librará a nombre de Don Florencio García Pita, Auxiliar de esta Secretaria para que la reparta proporcionalmente entre todos los que con-



é ha intervenido en la confección del Libro Campesino.-

El Señor Terrano dice: Que la Maestra Municipal Doña Carmen Sanchez, le solicitó permiso para trasladarse con urgencia a Madrid, y asistir a su madre enferma de gravedad. La Corporación por unanimidad aprobó lo actuado por el Señor Terrano que en aquellos momentos desempeñaba accidentalmente la Alcaldía.-

Se da lectura de la siguiente factura y cuenta:

Con cargo al capítulo primero artículo decimo, un recibo de Cipriano Galán de pesetas ocho con noventa centimos por cien gavillas para la caldera de la calefacción.- Una factura de Luis Farinetti de pesetas doscientas veintitres con sesenta centimos por útiles para las elecciones.- Una factura de Fernando Peró Tillo, de pesetas cinco por bujías.

Al artículo undécimo, una factura de Maria Morale, de pesetas treinta y ocho con setenta y cinco centimos por alojamiento del Sub. ayudante de la Guardia Civil. Un recibo de José Peñasco de pesetas cuarenta y cinco por alojamiento de un Guardia Civil.- Un recibo del Oficial de Quintos, de pesetas cuarenta y una con ochenta centimos por gastos de viaje a Ciudad Real a efectuar la entrega de mosky.- Otro recibo de Gregorio Delgado Sandoval, de pesetas ochocientas treinta por cebada para el suministro de los caballos de la Guardia Civil.-

Con cargo al capítulo segundo artículo primero, un recibo de Vinola de Pablo Moya, de pesetas sesenta por servicio de automovil con el Señor Secretario a Ciudad Real.- Otro recibo de la misma

señora de pesetas sesenta y cinco por igual servicio con los Señores Fontados, Secretario, Alcalde, Señor Grande. - un recibo del Señor Alcalde, de pesetas ciento sesenta y dos con sesenta centimos por gastos de viaje a Madrid para resolver asuntos relacionados con el Instituto y su delegación de Industria. -

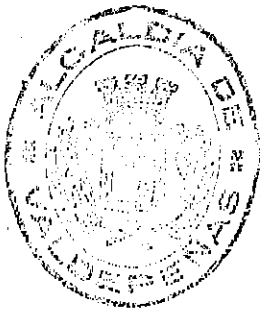
Con cargo al capítulo cuarto artículo primero una factura de Eléctrica Centro de España, de pesetas cinco mil ciento diez y ocho con sesenta y tres centimos por suministros de fluido a diferentes dependencias Municipales durante el mes de octubre último. -

Al artículo cuarto, dos facturas de Aurelio Lopez, de pesetas catorce y pesetas ocho por trabajos de hojalatería en el Matadero y Administración de Arbitrios. -

Con cargo al capítulo séptimo artículo primero, dos recibos de Juan de Mata Merlo, de pesetas dos con veinticinco centimos y ochenta centimos por agua suministrada a Escuelas de niñas. - una factura de Agua Potable de pesetas mil seiscientos sesenta por agua invertida en riegos e incendios, durante el trimestre último. -

Al artículo séptimo, un recibo de Valentín Hurtado de pesetas ciento ochenta y seis por limpieza del piso negro de la Inspección de Vigilancia. -

Con cargo al capítulo octavo artículo primero, una factura del Farmacéutico Don José Palacios García de pesetas mil novecientos setenta y cinco con noventa y cinco centimos por medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal durante los días quince de Agosto al siete de Septiembre último. - una factura del Médico Don



Magdaleno Martín Peñasco, de peseta trescientas por tratamiento a enfermos de la Beneficencia Municipal.

Al artículo tercero, una factura del Farmaceutico Don José Palacios, de pesetas doce con noventa y cinco centimos por medicinas suministradas a la Casa de Socorro. - Un recibo de Don Vicenta Urbina de pesetas treinta por lavado y cosido de ropa en la Casa de Socorro durante el mes de octubre próximo. - Una factura de Mina de Hulla "La Extranjera" de Puertollano, de pesetas doscientas setenta y cuatro con noventa y siete centimos por carbón para el Asilo.

Al artículo cuarto un recibo del Sargento de la Guardia Municipal de pesetas trece con sesenta centimos por gastos originados en la construcción de un derriente a Ciudad Real.

Con cargo al capítulo noveno artículo primero, una factura de Agustín Mora Ortega de pesetas dos con cuarenta centimos por esbozo.

Con cargo al capítulo décimo artículo tercero una factura de Aurelio López, de pesetas veintiuna con setenta y cinco centimos por muebles de utility para las Cantinas Escolares. - Otra factura de José Tab, de Barcelona, de pesetas dos mil ciento tres con noventa y cinco centimos por utility para las Cantinas Escolares.

Con cargo al capítulo undécimo artículo tercero, un recibo de Juan Fornu Delgado, de pesetas treinta y ocho con setenta y cinco centimos por gasolina para la máquina episoradora. - Una relación de jornales de pesetas ciento cuarenta y ocho con cincuenta centimos por reparaciones de la calle de la Lanza durante los días treinta de

Octubre ultimo al cinco del actual..

Con cargo al capítulo de Imprevistos, un recibo de Lorenzo Megia, de pesetas trece por enterrar una buva muerta propiedad de un vecino de esta localidad pobre de solemnidad.. Una factura de Andrés Moreno Sanchez, de pesetas trececientas cuarenta y ocho con sesenta centimos por gastos de entierro del empleado del Mercado Gregorio Navarro..

Con cargo al presupuesto Parcelario, un recibo de Aurelio López de pesetas diez y nueve con veinticinco centimos por trabajos de hojalatería en el juzgado Municipal..

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto vigente..

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún señor Concejál que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las diez y nueve horas cuarenta y cinco minutos del todo lo cual yo el Secretario certifico..

Ángel Grande

Aurelio Phos

Gamarillo

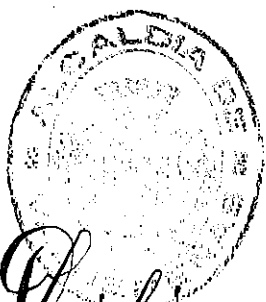
Melchor Ferraz

Vitor Gofor

José María Galán

Diego Villahermosa

La. Turiel



A



Diligencia

Acredito por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de Señores Concejales para tomar acuerdos. - Valdepeñay quince de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

V. B.

Gerardo

Diligencia

Acredito por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de Señores Concejales para tomar acuerdos, y por orden verbal del Señor Alcalde, se convoca para celebrarla el día veinticuatro del actual a las diez y ocho horas y como supletoria de la misma.

Valdepeñay veintidos de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

V. B.

Ruiz

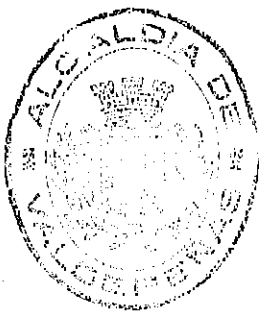
Sesión ordinaria del } En la Casa Consistorial de la Ciu-
 dad de Valdepeñas, a las diez y ocho

Sr. Presidente hora y treinta minutos, del día veinticuatro de No-
 Sr. Frade viembre de mil novecientos treinta y tres, bajo
 Sr. Berlo Calero la Presidencia de don Antonio Ruiz García, Al-
 Sr. Pérez Salas calde de esta Ciudad, con asistencia de mi el de-
 Sr. García Rojo cretario y del señor Interventor de fondos Munici-
 Sr. Ortega Rubio pales, se reunieron los señores Concejales que al
 Sr. Ruiz Ceiró margen se expresan, constituyéndose el Excmo
 Sr. Rodríguez Fernández Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta
 Sr. Abad de la Torre sesión ordinaria, supletoria de la del día veinti-
 Sr. Abad Surman olo del actual, y que no pudo celebrarse por falta
 Sr. Barchino de asistencia de señores Concejales para tomar
 Sr. Serrano acuerdos.-
 Sr. Santamaría

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y el secretario, di lectura del acta del anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una instancia de Manuela Castellano. Otra de Miguel Vargues Foroloba y otra de Isabel Rojo Molinod solicitando licencia para abrir un hueco en la fachada de los primeros y derribar una muralla y hacerla nueva, la última. La Corporación acordó por unanimidad conceder la petición de Manuela Castellano y Miguel Vargues, y en cuanto a la de Isabel Rojo autorizar el derribo y que una vez hecho se de cuenta para que la Comisión de Policía Urbana pueda fijar la rasante que ha de ocupar la nueva edificación.

Se dio cuenta de la solicitud de licencia de Lorenzo Gabaruelo y Gasparito Rosale, Guardias de Seguros, pretendiendo licencia por quince días reglamentarios. La Corporación acordó por unanimidad visto el informe del jefe



de Policía, acceder a lo pretendido.

Se dió cuenta de una instancia de Carlos Lomejo Fort, solicitando subvención para libros y menaje de estudio. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Instrucción Pública.

Se dió cuenta de una instancia de José María Saavedra y Ramón López, por la Junta Local de Ganaderos, por no haber sido incluida en la Comisión de Repartimiento para el año actual, una vez que han sido declarados esta Junta en el concepto de Sindicato Agrícola con fecha veintinueve de julio de mil novecientos catorce. La Corporación teniendo en cuenta que la disposición citada no ha podido ser habida en ningún periodo ni Colección Legislativa, así como que la Junta de Ganaderos no son Sindicato Agrícola en tanto que una disposición oficial así lo ordene, y finalmente que requerido el Sindicato Agrícola de esta localidad, para el nombramiento de Vocales de la Comisión de la Parte Real del Repartimiento, designó un individuo de su seno sin que hoy conste la existencia de ninguna Asociación de carácter que la citada; que este nombramiento se expuso al público con toda la Junta sin que en el periodo de reclamaciones se hiciera objeción ni reclamación alguna por nadie y mucho menos por los recurrentes, acordó por unanimidad desestimar esta instancia.

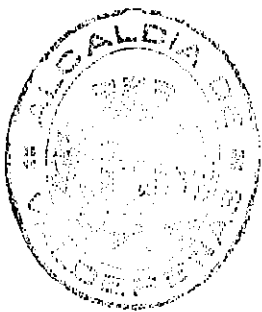
Se dió cuenta de una comunicación del Señor Director del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de esta Ciudad, dándole cuenta de que el Señor Ministro de Agricultura asistirá a la inauguración del mismo que tendrá lugar el día veinti-

visiete del actual a las once de la mañana. La Corporación acordó por unanimidad que se invite a la Autoridad Provincial y a los Alcaldes de los pueblos limítrofes a este acto, así como que la Comisión nombrada para la creación e instalación de este Instituto, proceda a organizar este acto, así como para obsequio y atención de la Autoridad y Entidad que al mismo concurran, tanto de la localidad que serán expresamente invitadas, cuanto de fuera de la misma.

Se dio cuenta del informe de los técnicos nombrados para dictaminar sobre la situación de la Bascula Municipal de la Plaza de San Marcos. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo.

Se dio cuenta del informe de la Comisión para la creación e instalación de la Cantina Escolar. El número primero, el segundo, el tercero, el cuarto, el quinto, el sexto, el noveno y el décimo fueron aprobados por unanimidad. En cuanto al número sexto se aprobó la planilla de empleados para cada Cantina y sueldo que han de percibir, absteniéndose el Ayuntamiento de los nombramientos por no haber terminado el periodo Electoral. En cuanto al número octavo, se acordó por unanimidad que los útiles que quedan propuestos, se adquirieran por administración y que en cuanto a el régimen de comedas y su confección, se eleven a cabo por los empleados que se nombren, pero que los elementos para su consolidación se adquirieran por concurso entre los industriales de esta localidad y foráneos.

El Señor Santamaría dice que la Comisión de Cantina y el Ayuntamiento debe



interferir en la lista de los niños que hayan de disfrutar de este beneficio. El Señor Megía Rubio dice que a este fin, los Maestros Encargados de los comedores den una lista con los nombres de los niños que han de disfrutar la comida, expresando los de su padre y domicilio. La Corporación acordó por unanimidad aprobar ambas proposiciones.

El Señor Presidente propone que para la confección de la lista de los empleados para este servicio, se abra un concurso para que puedan presentarse instancias por término de diez días. La Corporación aprobó lo propuesto por la Presidencia y que una Comisión compuesta de los Señores Bar-chino, Abad de la Corte, Megía Rubio y Ruiz Cejudo, hagan la propuesta de los que se han de nombrar.

Se dio cuenta de varias cartas y el expediente de Honrraje, así como del informe de la Comisión proponiendo que éste se celebre el día veinticinco del próximo mes de Diciembre, remitiéndose a la Caja Regional de Previsión Social los partidos de nacimiento y fe de vida de los interesados. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Comisión.

Se dio cuenta de una instancia de Benito Fresno Martín, solicitando un socorro para trasladar a su hijo a Madrid para una operación quirúrgica. La Corporación acordó por unanimidad concederle un socorro de cincuenta pesetas.

Se dio cuenta de la comunicación del Jefe de Policía, participando que el día diez y siete falleció el Funcionario Municipal Patrocinio Madrid García, Guardia del Pazo del Fermentario. La Corporación acordó por unanimidad conste en acta.

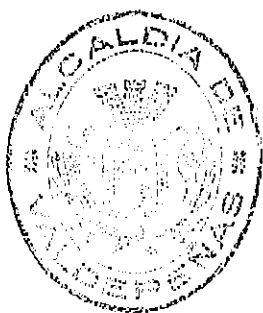
su sentimiento y que a la familia del difunto se le abone el importe del entierro, ataudes y sepultura, así como que a su viuda se le abone lo haberey restante del mes corriente y los correspondientes ab: mes de Diciembre próximos..

Se dió cuenta de una nota de Secretaria, proponiendo se dé una gratificación a los dueños de los locales particulares en que han estado establecidos los Colegios Electorales en la última elección de Diputados a Cortes. La Corporación acordó por unanimidad pasar este asunto a informe de la Comisión de Hacienda..

Se dió cuenta de una comunicación de la Ferrisaria del Estado en los ferrocarriles Zona Sur, autorizando al Ayuntamiento para el derribo de la Fuente de la calle del Cristo hoy Francisco Morale. La Corporación acordó por unanimidad se abra un concurso por cinco días para el derribo de esta fuente y que los materiales se depositen en el Hospital Municipal..

El Señor Presidente propuso que se hagan unas abarrederas de menor peso para poder extraer los objetos del interior de los pozos y los cadáveres en caso necesario, pues los actualmente existentes pesan mucho. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Presidencia..

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Cantina Escolar, sobre instalación de una cocina y construcción de una despensa en el Grupo Escolar de la Travesía del Tucur, y del informe nuevamente emitido por el Maestro Apartejador. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo en todos sus partes..



Handwritten flourish or signature.

Se dió cuenta por el Señor Presidente de la necesidad de colocar una luz en la calle de la Magdalena en el solar que hay entre la calle de Sebastián Bernero y Buensuceso. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Presidencia.-

El Señor Barchino propone que estando pavimentada la calle de la Cruz Verde así como la de Principales y Valbuena, se proceda a colocar el alumbrado dentro como en las demás pavimentadas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Barchino.-

El Señor Interventor dió cuenta de una comunicación del Ministerio de Gobernación, aprobando la cuenta justificativa de la inversión de cincuenta mil pesetas concedidas en veintiseis de Noviembre de mil novecientos treinta y uno. La Corporación acordó por unanimidad pasar por enterada.-

Se dió cuenta de una comunicación del jefe de Vigilancia, haciendo constar que el día diez y siete del actual, se declaró un incendio en la calle de la Virgen número nueve, acudiendo a sofocar el incendio el Bombero Municipal Francisco Aguilar y el albañil Justo Rosale. La Corporación acordó por unanimidad que del capítulo tercero artículo segundo, se le abone la retribución ordinaria de once pesetas cincuenta centimos a cada uno.-

Se dió cuenta de la siguiente cuenta y factura:

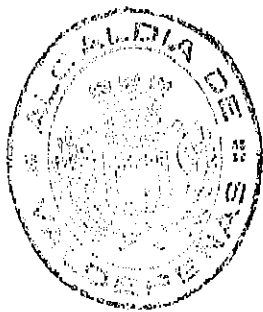
Con cargo al capítulo primero artículo octavo, un recibo de Gabriel Lomejo, de pesetas ciento veinte pesetas por policía para reintegro de acta

de posesión de Alcaldey. - otro recibo y por igual concepto de Juan Fornia Lopez Gello, de pesetas ciento cincuenta. - una factura de Bruno Garras, de pesetas sesenta y cinco por bandos. otra factura del mismo señor de pesetas diez con cuarenta y cinco centimos por utiles para la Casa de Socorro. -

Al artículo décimo un recibo de Leandro Manzanarez de pesetas siete por fijar carteles en los Colegios Electorales. - una factura de Francisco Navay, de pesetas cinco con cincuenta centimos por arreglo de la estufa de la Delegación de Vigilancia y arreglo de una caja para mandar la cabeza de un gato. - una factura de "La Extranjera" de Puertollano de pesetas doscientas setenta y nueve con noventa y seis centimos por carbón para este Ayuntamiento. - otra factura de Fornia Martin de pesetas veintiuna por avances de carbón para este Ayuntamiento. - una factura de la Casa Garras, de pesetas setecientas diez con ochenta centimos por material de escritorio para la Junta del Ferrocarril. -

Al artículo undécimo, un recibo del oficial de Quintas de pesetas cuarenta y una con ochenta centimos por gastos de viaje a Ciudad Real para la entrega de los moros del primer batallamento de Africa. - otro recibo de Maria Morale de pesetas diez y ocho con setenta y cinco centimos por alojamiento del Sub-Ayudante de la Guardia Civil. - otra factura y por igual concepto que la anterior de pesetas cuatro por alojamiento de los motoristas. - una factura de Manuel Delgado de pesetas ciento cuarenta y cinco, por cebada para los caballos de la Guardia Civil. -

Con cargo al capítulo segundo artículo



175

primero, dos recibos del oficial Mayor de peseta, cuarenta y dos con setenta y cinco centimos y peseta cuarenta y nueve con cincuenta centimos por gastos de viaje a Ciudad Real en compañía del Señor Secretario y Aparejador Municipales.-

Con cargo al capitulo tercero articulo segundo una factura de Alfonso Roman de peseta quince por cinco llaves para la boca de riego. Otra factura de "Agua Potable" de peseta cuarenta y ocho por reparación de varias bocas de riego.-

Con cargo al capitulo cuarto articulo segundo un recibo de Gabino Guzman de peseta ochenta con veinticinco centimos por arreglos del piso y retrete del Mercado Municipales.-

Al articulo cuarto una factura de Alfonso Roman de peseta diez y ocho por trabajos de herreria en el Matadero Municipales.-

Con cargo al capitulo quinto articulo primero tres recibos de Sanolario Vitor de peseta tres con ochenta centimos cada uno por gasolina para la Administración de Arbitrios.- Otro recibo por igual concepto y cantidad de Angel Olivarez.- Un recibo de Juan Romero diez de peseta cinco por cuerda para la Administración de Arbitrios.- Una factura de Luis Farinelli de peseta treinta con cincuenta centimos por marcadore y a fuego para carne fresca y salada.- Un recibo de Gregorio Simoes de peseta dos por llevar un cano de leña a la Escuela de la calle de la Fábrica para comprobar el peso de la misma.- Dos facturas de la Casa Farinos de peseta cuatro con diez centimos y peseta cuarenta y ocho con sesenta centimos por material de escritorio para la Administración de Arbitrios y carne fresca.- Un recibo de Gómez

Martín de pesetas diez por llevar un carro de piedra para contristar la Bascula Municipal.-

Con cargo al capítulo séptimo artículo primero, diez y nueve facturas de "Agua Potable" importante de cien y cuarenta y tres pesetas por suministro de agua a diferentes dependencias Municipales durante el mes de octubre último.- un recibo de Francisco Abellán de una peseta por arreglo de la llave de la fuente de la calle del Galpario.-

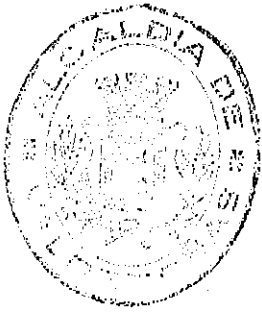
Al artículo segundo una factura de Alfonso Román de pesetas cinco por arreglo de una carretilla.-

Al artículo tercero un recibo de Vicente Guzmán de pesetas cuarenta y cinco por pintar el Cementerio Municipal.-

Con cargo al capítulo octavo artículo primero, una factura del Farmacéutico Don Antonio de Merlo, de pesetas mil novecientas veintisiete con cinco centimos por medicina suministrada a la Beneficencia Municipal.- dos recibos del Inspector de Policía de pesetas dos cada uno por mandar la cabeza de un gato a Ciudad Real.- una factura de Aurelio López, de pesetas ocho por dos cajas de lata para mandar dos cabezas de gatos.-

Al artículo tercero una factura del Farmacéutico Don Antonio de Merlo de pesetas cinco con veinte centimos por medicina suministrada para la Casa de Socorro.-

Al artículo cuarto una factura de Eugenio Martines de pesetas sesenta y cinco por un viaje de automóvil a Ciudad Real con el Sargento de la Guardia concluyendo una denuncia.- un recibo de Manuel Gello de pesetas tres por un bi-



177

lete para trasladarse a Monreanare. -

Con cargo al capítulo noveno artículo primero, una factura de "Electrica Centro de España" de pesetas setenta y siete con quince centimos por materiales electricos y demás gastos originados en la instalación de la oficina de colocación obrera. - una factura de la Casa Garrigos, de pesetas treinta y nueve con cuarenta y cinco centimos por materiales de escritorio para la oficina de colocación obrera. - otra factura de Francisco Navay de pesetas once por colocar una estufa en la oficina de colocación obrera y arreglo de la misma. -

Con cargo al capítulo décimo artículo tercero, una factura de Pablo Zanker de pesetas doscientas treinta y ocho con quince centimos por ocho aparatos de luz para las Cantinas Escolares. -

Al artículo cuarto una factura de Viuda de Roselló y Sobrinos, de pesetas mil ochocientas veintitres con veinte centimos por mesas para el Instituto Elemental de Segunda Enseñanza. - un recibo de Gregorio Sanchez de pesetas dos por astillos para la calefacción del Instituto de Segunda Enseñanza. - otro recibo de Francisco Navay de pesetas treinta por colocación de tres estufas en el Instituto Elemental y material para las mismas. -

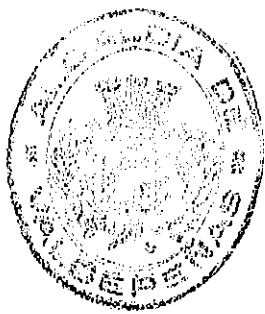
Con cargo al capítulo undécimo artículo primero una factura de Aurelio López de pesetas treinta y ocho con cincuenta centimos por trabajos de plomería. - otra factura de Domingo Sanchez de pesetas ciento cincuenta y siete con cincuenta centimos por arreglo del vestíbulo de este Ayuntamiento. - otra factura del mismo señor de pesetas veintinueve con veinticinco cen-

tineros por cristales y colocación de los mismos en el Cuartel de la Guardia Civil. Un recibo de Gabino Guzmán de pesetas ciento setenta y cuatro por trabajos de albañilería en este Ayuntamiento.-

Al artículo tercero una factura de Simón Martín de pesetas siete por una polea para noro.- otra factura de José Parceller de pesetas nueve por cab para el Molinero y arrojamiento de fibra.- otra factura del mismo Señor de pesetas ciento setenta y ocho con setenta y cinco centimos por cemento y arena.- otra factura de Alfonso Poma de pesetas seis con cuarenta centimos por aguadadura de picos para las calles.- Un recibo de Luis Villanueva de pesetas treinta y nueve por indemnización en accidente del trabajo.- Una relación de jornales de pesetas setenta y cinco por arreglo de la calle del Buensuceso.- Otra relación de jornales de pesetas cincuenta por reparación de la calle del Buensuceso.- Otra relación de jornales de pesetas veinticinco por colocación de la cerada en la calle Antonio García Luejido.-

Con cargo al capítulo de Imprevistos, un recibo de Manuel Saldo Pérez de pesetas catorce por trasladar al campo una caballería muerta.- Una factura de Ramón Ruiz de pesetas ciento cuarenta y ocho con diez centimos por gastos de entierro del Guardia del Paseo del Cementerio.- Una factura del Señor Aparejador Municipal de pesetas mil trescientas veintinueve por trabajos efectuados y materiales suministrados para sacar las tres copias del proyecto de Alcantarillado.-

Con cargo al presupuesto Parcelario, un recibo de Diego Villahermosa de pesetas ocho con noventa centimos por gavilla para la calefacción del



Juergado. - Otro recibo de José Ortega, de pesetas once por fotografías de un cadáver llevado a cabo en este Hospital Municipal. - Una factura de Aurelio López de pesetas doce por arreglo de la calefacción del Juergado. -

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del presupuesto vigente. -

El Señor Santamaría dice que en el proyecto del Aparcador para la construcción de un Garaje en el Cuartel de la Guardia Civil, y necesario introducir algunas modificaciones pues hace falta un poco y dar luz al edificio. - La Corporación acordó por unanimidad autorizar a la Comisión encargada de este servicio para que autorice los aumentos de obra que hagan falta. -

El Señor Grande dice que es necesario resolver la ejecución del Puente del Arroyo Zapatero y que en vista que han fracasado todas las gestiones para su construcción por contrata, que se haga por administración, a fin de no amontonar las cantidades presupuestadas en el presente año. - Después de una detenida discusión se acordó que la Comisión de Policía Urbana en unión del Señor Secretario informen de este asunto y propongan la modificación del pliego de condiciones en lo que sea necesario. -

El Señor Serrano dice que es necesario que se pavimente con acera de piedra de losa la calle de García Quejido en la parte que ha sido pavimentada de firme especial. - La Corporación acordó por unanimidad que tanto esta calle como todas las que se han pavimentado con

firmes especiales, se proceda, en lo que no esté, a su
acercado de losa de piedra en la forma de cos-
tumbre.-

El Señor Grande se ocupa del arreglo
de los retretes de la Escuela de niños del "Grupo
Jenny Barea", que son absolutamente urgentes
y no se puede dar lugar a que ocurra una oje-
gracia con la tramitación de un expediente.
La Corporación acordó por unanimidad que
inmediatamente se hagan los obras urgentes
de seguridad personal, y que el resto se formule
el oportuno proyecto por el Aparejador Munici-
cipal.-

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, ni ningún señor Concejales que quiera ha-
cer uso de la palabra, se levantó la sesión a las
veintinueve horas de todo lo cual yo el Secretario
certifico.-

Vitor Grande

Ricardo Blaz

José María Galera

Juan Ruiz
Cejudo

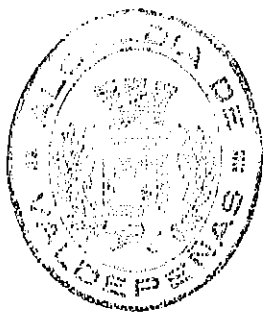
Angel Grande

Manuel Ferrer

Francisco Bordino

Alfonso Raga

Isabel Ruiz



[Handwritten flourish]

181

[Handwritten flourish]
Diligencia Acredito por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales, y por ende verbalmente el Señor Alcalde, se convoca para celebrarla el día primero del próximo mes de Diciembre a las diez y ocho horas y como supletoria de la misma. A doce de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.
V. B.
[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del } En la Casa Consistorial de la Ciu-
 dad 3.ª de Diciembre 1.933.- Idad de Valdepeñas a los diez y ocho
 hora treinta minutos, del día primero de Di-
 ciembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la
 Presidencia de don Angel Grande y Ramos, Pri-
 mer Gerente Alcalde, en funciones de Alcalde
 por ausencia del propietario, con asistencia de
 mi el Secretario y del Señor Interventor interi-
 no de fondos Municipales don Federico Venturo,
 por ausencia del propietario, se reunieron los Se-
 ñores Concejales que al margen se expresan, con-
 tituyendo el Excmo Ayuntamiento de esta Ciu-
 dad, para celebrar esta sesión ordinaria suple-
 toria de la del día veintinueve de Noviembre
 ultimo, y que no pudo celebrarse por falta de
 asistencia de Señores Concejales para tomar
 acuerdo.-

Sr. Presidente
 Sr. Serrano
 Sr. Berlo Calero
 Sr. Modero Ortega
 Sr. Sanchez Fontana
 Sr. Sanchez Simenez
 Sr. Ortega Salán
 Sr. Santamaría
 Sr. Garcia Ojio
 Sr. Ortega Rubio
 Sr. Ruiz Cejudo
 Sr. Rodriguez Fernandez
 Sr. Martin Diaz
 Sr. Villahermosa
 Sr. Abad de la Torre
 Sr. Abad Surman
 Sr. Barchino

Abierta la sesión por el Señor Presiden-
 te, de su orden y o el Secretario, di lectura del
 acta de la anterior que fue aprobada por una-
 nimidad.-

Se dió cuenta de una instancia de Ma-
 ria Pacheco Candelo solicitando un socorro para
 trasladar a un hijo suyo a Madrid, que se en-
 cuentra enfermo según certificación Médica que
 acompaña. La Corporación acordó por unani-
 midad que a estos efectos, se le conceda un soco-
 rro de cincuenta pesetas.-

Se dió cuenta de una instancia de Ho-
 norato Sanchez, solicitando licencia para abrir
 un hueco de ventana en la casa que representa
 situada en la Plaza de la Republica número
 uno. La Corporación acordó por unanimidad
 conceder la licencia solicitada.-



Se dió cuenta de una instancia de Manuel López Rodero, solicitando se le nombre Practicante de la Beneficencia Municipal, ofreciendo prestar sus servicios gratuitamente. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Beneficencia.-

Se dió cuenta de una instancia de Luis Rodero Jimenez, solicitando se le nombre Gaciquero de este Ayuntamiento y Solista de la Banda Municipal. La Corporación acordó por unanimidad pase a conocimiento de la Corporación, en la próxima discusión del Presupuesto para el año de mil novecientos treinta y cuatro.-

Se dió cuenta de un oficio del Director del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza, solicitando se designe un Arquitecto que pueda certificar las condiciones de estabilidad y seguridad que se encuentra el edificio en donde se halla instalado dicho Centro. La Corporación acordó por unanimidad que tan pronto llegue a esta Ciudad el Arquitecto señor García Morale, se le comisione para este servicio.-

Se dió cuenta de otro oficio del Director de dicho Instituto solicitando se proceda de acuerdo con el Patronato de la Escuela de Formación Profesional a designar la dependencia que correspondiera utilizar la este Centro y que inmediatamente se haga la adquisición de la casa en donde definitivamente haya de instalarse este Instituto. La Corporación se dió por enterada.-

Acto seguido se dió lectura de la siguiente proposición: "Al Excmo Ayuntamiento.- El que suscribe, Concejal del mismo tiene el honor

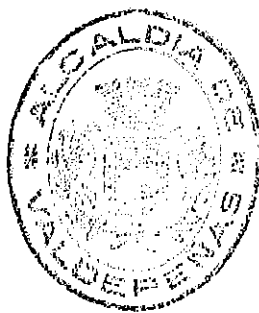
de proponer a este Excmo Ayuntamiento: Que se solicite del Excmo Señor Ministro de Agricultura la creación en Valdepeñas de una Granja Avícola, Cunicola y Porcina, ofreciendo este Ayuntamiento los terrenos que sean necesarios para su instalación. - Leyó Consistorial y a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. - Alfonso Garcia Rojo. -

La Corporación procedió a la discusión de esta proposición que apoyó el Señor Concejál firmante, el cual expresó que de este asunto ya tenía hablado con el Excmo Señor Ministro de Agricultura. - El Señor Megias Rubio dice que debe activarse este asunto y que se nombre una Comisión a este efecto. -

La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Garcia Rojo, y a fin de que a este asunto se le dé la actividad posible, que una Comisión compuesta del Señor Alcalde y el Señor Garcia Rojo, se trasladen inmediatamente a Madrid, con objeto de gestionar directamente en el Ministerio la concesión de esta Granja. -

Se dio cuenta de una instancia de Don Francisco Urriola Zurita, vecino de Moral de Calatrava, que propone al Ayuntamiento que mediante un contrato directo y respetando las condiciones establecidas para la segunda subasta de la ejecución de la obra de un Puente sobre el Arroyo Zapatero, tanto facultativo como voluntario, constitución de firma, etc, se le adjudique la ejecución de esta obra mediante el oportuno contrato. -

La Corporación después de una ligera



discusión acordó por unanimidad: Primero. Que se formalice con el proponente Don Francisco Ibáñez de Lurita un contrato directo para la ejecución de las obras del Puente proyectado sobre el Arroyo Zapatero, en este fértilísimo Municipio. Segundo. Que este contrato se ejecute con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y de subasta que obran en este expediente y que sirvieron de base para la celebración de la segunda subasta que quedó desierta por falta de licitadores. Tercero. Que el contratista se comprometa a ejecutar la obra con arreglo a los planos, proyectos y presupuestos formulados por la Diputación Provincial, sujetándose al pliego de condiciones facultativas redactado por esta Entidad y al pliego de condiciones que sirvieron de base para la segunda subasta, redactado por este Ayuntamiento, respetando todo las condiciones que los mismos contienen y que pasarán a formar parte de este contrato. Y finalmente, se faculta al Señor Sindico segundo de este Ayuntamiento Don Diego Villahermosa Navay por hallarse enfermo al Sindico primero Don Aquilino Trucy Prieto, para que formalice este contrato en la forma que dichos pliegos establecen, con los derechos y obligaciones a favor de este Ayuntamiento que los mismos determinan.

Por el Señor Presidente se dijo que antes de entrar en la discusión del Presupuesto para mil novecientos treinta y cuatro que figura en la orden del día, si algún Señor Concejál tenía algo que exponer, podría hacerlo.

En virtud de esta manifestación, el Señor Merlo Galero pidió la palabra y una vez que le fué concedida manifestó: Que en la calle

del Norte hay una casa humilde y los escombros dificultan el tránsito público, por lo cual propone a la Corporación que se requiera al dueño del edificio para que lo retire y sino lo hace que lo haga por su cuenta el Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Merlo Latoro.

El Señor Terrero dijo que puesto que el Señor García Rojo y el Alcalde han de ir a Madrid para lo acordado sobre la Granja Avícola, se interesen también en la Dirección de Industria la concesión que tenemos solicitada para establecer aquí una Subdelegación de Industria en Ciudad Real. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Terrero.

El Señor Megia Rubio dice que en el Mercado Público se han colocado unas mesas fuera de las casetas para vender carne de cerdo, resultando una preferencia injustificada sobre los demás vendedores.

El Señor Presidente dice que se autorizaron estas mesas por que convinieron en vender la carne de cerdo con una importante rebaja sobre los precios que vendían los farriceros en las casetas, y que no solamente no había casetas desocupadas, sino que si las hubiera era en sitio que no lo conocía el público.

El Señor Megia Rubio ratifica que habiendo casetas desocupadas no se debe autorizar establecer mesas de preferencia.

El Señor Sánchez Gimenes apoya lo propuesto por el Señor Megia Rubio.

El Señor Presidente dice que se estudiará este asunto y se resolverá como proceda.



El Señor Barahona, como Delegado del Mercado, da explicaciones sobre este asunto.

El Señor Megia Rubio meca al Señor Alcalde que resuelva este asunto y da cuenta en la próxima sesión del acuerdo que haya adoptado.

Por el Señor Presidente se dijo que se iba a proceder a la lectura y aprobación del Presupuesto ordinario para el año mil novecientos treinta y cuatro.

Acto seguido se dio lectura por el Señor Interventor accidental del capítulo primero. Obligaciones generales. De su artículo segundo, que contiene las pensiones de viudedad y jubilación de Doña Mercedes Rueda, Doña Josefina López, Doña Pilar Aguado y Don Juan José Prieto, importando este artículo segundo, pesetas cinco mil ochocientos ochenta y cinco. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo en toda su parte.

Se dio cuenta del artículo tercero, en que se propone para pago de la anualidad e intereses de los préstamos concertados o que se concerten, la cantidad de cincuenta mil pesetas.

El Señor Megia Rubio se opone a esta consignación a cuyo argumento contestó la Presidencia.

No llegando a un acuerdo para proceder a su votación el Señor Presidente dijo que habiendo transcurrido la hora reglamentaria y que proponía a la Corporación suspender la discusión de este artículo y por ende la del Presupuesto y suspender esta sesión, y en atención a que el día de mañana y sábado y el siguiente domingo, que esta sesión se continuará.

el Lunes próximo día cuatro de actual a las diez y ocho horas, a cuyo fin se hará saber a los señores Concejales que no han asistido para su conocimiento y asistencia. La Corporación acordó por unanimidad lo propuesto por el señor Presidente.

En su virtud por el señor Presidente se dijo que se levantaba la sesión para continuarla el día cuatro de actual a las diez y ocho horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico..

Angel Grande

Domingo Martín

Manuel Megia

Vicente Girona

Amelio Plaza

Juan Ami

Formentor Gato

Juan Becerra

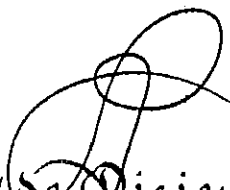
Amador

Francisco Borobasio

Diego Villahermosa

Alfonso 1º Rojas

Federico Montero

 Sesión del día 4 de Diciembre } En los casos Consistoriales de la
 de 1933, continuación de la del día 1.ª Ciudad de Valdepeñas, a las diez

Sr. Presidente y ocho horas treinta minutos, del día cuatro de Di-
 Sr. Berlo Calero ciembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la
 Sr. Sanchez Jimenez Presidencia de Don Angel Grande y Rarray, Primer
 Sr. Megia Talán Gerente Alcalde, en funciones de Alcalde, por au-
 Sr. Megia Rubio sencia del propietario, con asistencia de mi el de-
 Sr. Ruiz Cejudo cretario y del Señor Interventor de fondos Muni-
 Sr. Modiquez Fernandez cipales, se reunieron los señores Concejales que ab-
 Sr. Martin Diaz sangen se expresan, constituyendolos el Excmo
 Sr. Barriesteros Ayuntamiento de esta Ciudad, para continuar
 Sr. Villahermosa la sesión iniciada el día primero del actual, su-
 Sr. Abad de la Torre pletoria de la ordinaria que debió celebrarse el
 Sr. Abad Surman día veintinueve de Noviembre último.-
 Sr. Barchino
 Sr. Santamaria
 Sr. Serrano
 Sr. Sanchez González

Por el Señor Presidente se dijo que se iba
 a continuar la discusión del Presupuesto ordina-
 rio para el año mil novecientos treinta y cuatro,
 y dentro de él, del artículo tercero, del capítulo
 primero, que quedó pendiente de resolución en
 la sesión anterior.-

El Señor Megia Rubio se opone a esta
 partida de cincuenta mil pesetas para pago de
 intereses de los préstamos concertados y gastos de
 los que puedan concertarse, por cuanto los intere-
 ses del préstamo concertado no pueden llegar
 a esta cantidad, y en el año próximo ni se
 puede ni se debe concertar nuevos préstamos.-

El Señor Presidente defiende la existen-
 cia de esta partida como preventiva para si es
 necesario constituir nuevos préstamos, a fin de
 que se cumpla el acuerdo del Ayuntamiento
 de constituir todo el alcantarillado.-

El Señor Sanchez Jimenez apoya la pro-
 puesto por el Señor Megia Rubio. Este Señor

Megia Rubio estima que con veinticinco mil pesetas es suficiente para satisfacer los intereses comprometidos hasta el día.

El Señor Presidente dijo que se sometía a votación esta partida del Presupuesto y efectuada dió el resultado siguiente:

Votaron su aprobación los señores Ballesteros, Villahermosa, Abad de la Torre, Abad Guzmán, Barahino y Señor Presidente, total seis. Votaron en contra los señores Ferrero, Merlo Galero, Sánchez Jimenez, Megia Galán, Megia Rubio, Sánchez González, Santamaría, Ruiz Lejudo, Rodríguez Ferrnandez y Martín Díaz, total diez. Por el Señor Presidente se dijo que quedaba por mayoría desechada esta partida del Presupuesto.

El Señor Megia Rubio dice que consecuencia con lo que dijo al oponerse a la partida desechada, propone se consignen veinticinco mil pesetas para estas atenciones. Sometiéndola a votación esta proposición dió el resultado siguiente:

Votaron aprobándola los señores Merlo Galero, Sánchez Jimenez, Megia Galán, Megia Rubio, Sánchez González, Santamaría, Ruiz Lejudo, Rodríguez Ferrnandez y Martín Díaz, total nueve. Votaron en contra los señores Ferrero, Ballesteros, Villahermosa, Abad de la Torre, Abad Guzmán, Barahino y Señor Presidente, total siete.

Por el Señor Interventor se dijo que componiéndose este Ayuntamiento legalmente de veintiseis Concejales, para fijarse una partida del Presupuesto es preciso el voto unánime de la mayoría absoluta, que son catorce Concejales, y no habiéndolos obtenido esta votación para indicada partida, tenía que quedar pendiente para votarse de



nuevo en sesión que al efecto se convogue.

El señor Presidente dijo que quedaba pendiente esta consignación a los efectos indicados por el señor Interventor.

Se dió lectura del artículo cuarto, del capítulo primero, aprobándose por unanimidad los siete primeros artículos que comprenden y quedando la última de cinco mil sesenta y otros créditos que puedan reconocerse por el Ayuntamiento por atenciones del año mil novecientos treinta y tres, pendiente de discusión hasta conocer algunos antecedentes.

Se dió lectura del artículo quinto, para litigios, siendo aprobado por unanimidad.

Se dió cuenta del artículo sexto, de aportaciones a la Diputación Provincial por contingente ordinario y atrasos, que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta del artículo séptimo, para satisfacer la contribución de utilidades de empleados, contribución territorial de los propietarios del Ayuntamiento, impuesto de Derechos Reales y veinte por ciento de Propios y diez por ciento de Pasa y Medios, que fue aprobado por unanimidad.

Se dió cuenta del artículo octavo que comprende los suscripciones a periódicos oficiales, libros, revistas y encuadernación de documentos y gastos de anuncios de subastas desiertas y reintegro de documentos oficiales e impresos, que no tengan consignación especial, que fue aprobado por unanimidad.

Se dió cuenta del artículo décimo, que fue aprobado por unanimidad.

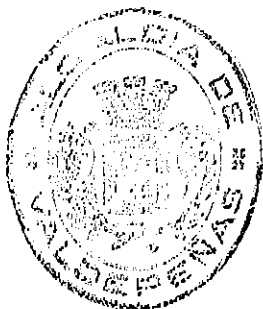
Se dió cuenta del artículo undécimo, que fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente por el Señor Presidente se dió cuenta de la petición del Señor Capitán de la Guardia Civil, solicitando se consigne en Presupuesto una cantidad para pagar el alquiler de casa a un fieniente de la Guardia Civil, que ha sido designado a esta Comandancia y ha de residir en esta Ciudad.

El Señor Megia Rubio dice que debe consignarse una cantidad para este servicio. El Señor Presidente dice que estima que no es obligación del Ayuntamiento abonar este servicio, que al fin y al cabo representa una carga en el Presupuesto ordinario, que no tiene carácter obligatorio.

Conmetida a votación la proposición del Señor Megia Rubio, dió el resultado siguiente: Votaron por aprobación los señores Morlo Galero, Sanchez Gimenes, Megia Galano, Megia Rubio, Santanarria y Ruiz Ejudo, total seis. Votaron en contra los señores Terrano, Sanchez Corrales, Rodriguez Fernandez, Martin Diaz, Ballesteros, Villanueva, Abad de la Torre, Abad Guzman, Barahino y Presidente, total diez. Por el Señor Presidente se dijo que quedaba desechada la proposición del Señor Megia Rubio, quedando fijado el artículo undécimo, como figura en el proyecto.

Dentro del artículo cuarto se dió cuenta de una instancia de don Juan Gil Sanchez Molero, Contratista de las obras de construcción del Mercado, presentando una liquidación de interés por las cantidades que se le adeudaban, que



representan la cantidad de nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesetas cincuenta centimos y deb acuerdo de la Comisión de Presupuestos, incluyendo, figurando en el proyecto de presupuesto leído.

Iguualmente se dió cuenta de una instancia de los señores Médicos Titulares de esta localidad, solicitando se les conceda el pago de servicios extraordinarios que vienen ejecutando desde el mes de Mayo del año mil novecientos treinta y uno, por haberse concedido tarjetas de Beneficencia y volante de servicio urgente, en número mayor al que les corresponde, con arreglo a la legislación vigente sobre Beneficencia Municipal y que conforme a los empleados administrativos y subalternos se les conceda y reconozca servicios por horas extraordinarias, en este mismo concepto se les reconocan por el exceso de trescientas familias que cada uno viene asistiendo. Se dió lectura del informe de la Comisión de Presupuestos y su acuerdo desestimando esta instancia, teniendo en cuenta que estos señores no pueden justificar la jornada de trabajo, ni puede equipararseles a los empleados administrativos y subalternos del Municipio a los efectos de la jornada legal para el pago de horas extraordinarias. En su virtud, la Corporación acordó por unanimidad confirmar el acuerdo de la Comisión de Presupuestos, desestimando esta instancia por las razones que la misma expone.

Queda provisionalmente aprobado el capítulo primero excepto en los dos extremos que quedan pendiente de votación y discusión.

Se dió cuenta del capítulo segundo, Representación Municipal.

Se dió lectura del artículo primero, para viaje y sueldo del Agente en Ciudad Real, siendo aprobado por unanimidad y fijado en seis mil pesetas.

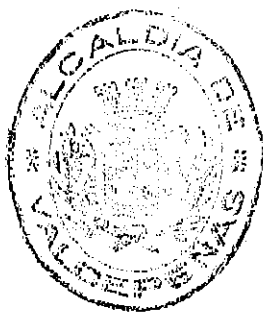
Se dió cuenta del artículo segundo, gasto de representación del Alcalde, fijado en seis mil pesetas que fue aprobado por unanimidad.

Fue aprobado por unanimidad el capítulo segundo fijado en doce mil pesetas.

Se dió cuenta del capítulo tercero. Vigilancia y Seguridad.

Se dió lectura del artículo primero redactado por la Comisión de Presupuestos.

Se dió lectura de una instancia de Don Ramón Rodero y Lejuelo en representación de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales, solicitando como apreciación general del Presupuesto que se formen los Reglamentos de los diferentes grupos de Empleados, que se conceda un aumento de un tanto por ciento a contar desde determinada fecha, parecido a lo que gozan Interventores y Secretarios, que los obreros de plantilla cobren a razón de cinco pesetas jornal mínimo, sin poder estar sometidos a condiciones inferiores de los demás profesionales, que en calidad de mejora momentánea, ascenso, gratificación, etc, se otorgue a todos los empleados que cobran en nómina un tanto de haber como subida de sueldo. La Corporación teniendo en cuenta el acuerdo de la Comisión de Presupuestos, acordó que se tome en consideración esta instancia en cuanto a la formación de Reglamentos, en los que se de-



terminarían los sueldos y demás emolumentos que deberán percibir los empleados. Que de momento no puede accederse a conceder la mejora general de sueldos que se solicitan, dada la condición económica de este Municipio. La Corporación acordó por unanimidad aprobar y ratificar el acuerdo de la Comisión de Presupuestos.

Se dio lectura del artículo primero.

El Señor Megia Rubio insinúa la partida de dos mil pesetas para premios de Guardia y pago de horas extraordinarias diciendo queda reducida a mil pesetas como en el año actual.

El Señor Interventor trae presente a la Corporación que con cargo a esta partida en el año actual, entre lo satisfecho y lo que en el presupuesto que se discute, se eleva como crédito reconociendo importa tres mil pesetas.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Megia Rubio, quedando fijado este artículo en la forma y cantidad propuesta por la Comisión de Presupuestos, excepto esta partida que se reduce a mil pesetas.

Se dio lectura del artículo segundo que fue aprobado por unanimidad.

Queda aprobado el artículo tercero con las modificaciones expuestas en la cantidad de noventa y una mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas cincuenta centimos.

Se dio lectura del capítulo cuarto, Policía Urbana y Rural.

Se dio lectura del artículo primero, sobre suministro de fluido eléctrico, siendo aprobado por unanimidad.

Se dió lectura del artículo segundo siendo aprobada la partida correspondiente al sueldo del Encargado del Mercado, el Auxiliar y el vigilante de noche.-

Se dió cuenta de la partida para reparación y conservación del edificio y adquisición de efectos, que la Comisión fija en seiscientos pesetas. El Señor Barahona solicita se deje pendiente de aprobación esta partida, hasta tanto que por el Maestro Aparejador se dictamine sobre obra acordada por el Ayuntamiento, dentro del Mercado.-

En su virtud queda aprobado este artículo, excepto dicha partida que se someterá después a deliberación.-

Se dió cuenta del artículo cuarto. Se aprobaron por unanimidad las tres primeras partidas, referentes a Profesores Veterinarios.-

Se dió lectura del proyecto en el resto de este artículo sobre sueldos del Conserje, Moztarife, personal y limpieza. El Señor Sanchez Jimenes se opone a estas modificaciones y propone quede artículo redactado como lo está en el presupuesto del año actual, suprimiendo todas estas partidas. El Señor Presidente se opone a esta modificación.-

Puesta a votación la proposición del Señor Sanchez Jimenes dió el resultado siguiente: Votaron en pro los señores Merlo Galero, Sanchez Gimenes, Megia Galán, Megia Rubio, Sanchez Gonzalez, Santamaría, Ruiz Cejudo, Rodriguez Ferraudes, y Martin Diaz, total nueve. Votaron en contra los señores Ferrau, Ballesteros, Villahermosa, Abad de la Torre, Abad Guzman,



Barchino y Presidente, to tal sietē. Por el señor Presidente se oyo que quedaba fijada esta partida en la forma que en el Presupuesto actual y desechada la proposición de la Comisión de Presupuestos.-

El señor Santamaría dice, que aun cuando dentro de la Comisión estuvo conforme en principio con las partidas que han sido desechadas, como despues ha estudiado este asunto y le parece que en este momento no conviene a los intereses Municipales hacer esta variación, bajo este aspecto ha emitido su voto. El señor Sanchez González se expresa en igual sentido que el señor Santamaría.-

Se dió lectura de la partida para gastos de reparaciones de efectos y aparatos, que fué aprobada por unanimidad.-

En su virtud queda fijado este artículo en la cantidad de quince mil ochocientos cincuenta pesetas.-

Se dió cuenta del artículo séptimo que fué aprobado por unanimidad.-

Se dió cuenta del artículo octavo que fué aprobado por unanimidad.-

No puede fijarse la cantidad en que queda este capítulo por causa de la partida que ha quedado pendiente de discusión en obra para el Mercado.-

Por el señor Presidente se oyo que habiendo transcurrido la hora reglamentaria, se suspendió esta sesión para continuarla en el día de mañana a las diez y ocho horas y continuar discutiendo este Presupuesto.-

Siendo las veinte horas treinta minutos,
se levantó la sesión de todo lo cual yo el secre-
tario certifico.-

Angel Grande

Domingo Martín

Vicente Ferrer

Ricardo Pineda

Manuel Ortega

José María Páez

Juan Ruiz

Manuel Pineda

Cejudo

Diego Villahermosa

Francisco Basabino

Antonio Patterence

José Pineda

Sección del día 5 de Diciembre de 1933, continuación de la del día 4. - En la Casa Consistorial de la Ciudad de Valdepeñas a las

Sr. Presidente

Sr. Grande

Sr. Berlo Calero

Sr. Rodero Ortega

Sr. Sanchez Gimenez

Sr. Ortega Salán

Sr. Garcia Ocho

Sr. Ortega Rubio

Sr. Ruiz Ceiró

Sr. Martín Díaz

Sr. Villahermosa

Sr. Abad de la Torre

Sr. Abad Surman

Sr. Serrano

Sr. Sanchez González

Sr. Barchino

Sr. Santamaria

Sr. Ballesteros

diez y ocho horas treinta minutos del día cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de don Antonio Ruiz Garcia, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los Señores Concejales que ab argen se expresan, constituyendolos el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, para continuar la sesión iniciada el día primero del actual, continuada el día cuatro y suspendida para tener hoy su continuación, toda supletoria de la ordinaria que debió celebrarse el día veintinueve de Noviembre último. -

Por el Señor Presidente se dijo que se procedía a continuar la discusión del Presupuesto ordinario para el año mil novecientos treinta y cuatro, en el punto que quedó suspendido en el día de ayer. -

Acto seguido se procedió a dar lectura del capítulo quinto. - Recaudación.

Se dió cuenta del artículo primero, sobre personal de la Recaudación de Arbitrios. -

El Señor Sanchez Gimenez, se opone a la refundición que el Presupuesto representa de los Ay Administraciones de Arbitrios que existen en la actualidad, por que dice que reuniendolos los dos si se pudiese arrendar algun arbitrio no se podria hacer por que lo impediria esta agrupación. -

El Señor Grande dice que la Comisión hizo esta refundición con vista a una economia de personal y a evitar el dualismo inexplicable de existir dos Administraciones de Arbitrios, completamente independientes, y dificiles de investigar. -

Los señores Megia Rubio y Santamaría, defendiendo el mismo criterio del señor Sanchez Gimenes.

Puesta a votación la proposición del señor Sanchez Gimenes, proponiendo que el capítulo quinto artículo primero, en cuanto se refiere a la Administración de Arbitrios, tal como estaba redactado en el presupuesto para el año actual de mil novecientos treinta y tres, dió el resultado siguiente:

Votaron afirmativamente los señores Moisés Galero, Sanchez González, Rodolfo Megia, Sanchez Gimenes, Megia Galán, García Rojo, Megia Rubio, Santamaría, Luis Peñuelo, Martín Díaz, todos diez. Votaron en contra los señores Ballesteros, Grande, Villahermosa, Abad de la Cruz, Abad Guzmán, Pochino, Ferrero y Presidente, todos ocho.

Por el señor Interventor se dijo, que no había suficiente número de votos para consignar esta partida en el presupuesto.

Por el señor Presidente se dijo, que quedaba pendiente de aprobación para otra sesión.

Se dió cuenta del capítulo sexto. - Personas y materiales de oficina.

Se dió lectura del artículo primero.

Se dió lectura de una instancia de don Federico Ventero, don Carlos Sanchez, don Juan José Ferrero, y don Vicente Navarro, solicitando se adapte la plantilla al Reglamento de Funcionarios Municipales en Secretaría y Contaduría, y se eleven los sueldos fijando quinientos pesetas por ciento. - Cita de Gregorio Ferrero, Antonio Arrieta, Gregorio Sanchez y

Continúa en el tomo 62. -